

**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA**  
**ADMINISTRACIÓN CHAVES ROBLES**  
**2022-2023**

**Informe de gestión 2022**  
**Ministerio de Planificación**  
**Nacional y Política Económica**  
**(Mideplan)**

**Laura Fernández Delgado**

### Registro de Firmas

Elaboración por:	Patricia M. Garita Montero Analista Planificación Institucional	
Revisión – Aprobación	Rocío Chacón Torres Jefe Planificación Institucional	
Validación y Oficialización	Laura Fernández Delgado Ministra	

## Tabla de contenido

Acrónimos y siglas	iv
Introducción	7
Metodología de elaboración	8
Capítulo I- Perfil institucional	10
1.1 Fundamento legal	10
1.2 Dirección estratégica	13
1.3 Ponderación cuantitativa de los PTA de las Unidades Organizacionales	15
1.4 Organización institucional	15
Capítulo II Administración de los recursos	19
2.1 Recursos Financieros	19
2.2 Recursos humanos	25
2.3 Materiales y equipos	26
2.4 Demandas judiciales	27
Capítulo III Aporte institucional al desarrollo nacional	28
3.1 Despacho Ministerial (DM) y Viceministerial (DVM)	28
3.1.1 Unidades asesoras del Despacho	35
3.1.1.1 Auditoría Interna (AI)	35
3.1.1.2 Asesoría Jurídica (ASJ)	37
3.1.1.3 Unidad de Planificación institucional (UPI)	40
3.1.1.4 Contraloría de Servicios (CS)	41
3.1.1.5 Secretaría técnica del Sistema Nacional de Planificación (STSNP)	42
3.2 Áreas Institucionales	43
3.2.1 Análisis del Desarrollo (AAD)	43
3.2.2 Área de Evaluación y Seguimiento (AES)	50
3.2.3 Planificación Regional (APR)	57
3.2.4 Inversiones	66
3.2.4 Área de Modernización del Estado (AME)	80
3.2.5 Área de Cooperación Internacional (ACI)	100
3.3 Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor (DE-OM)	108
3.3.1 Unidades de apoyo a la gestión institucional	110
3.3.1.1 Unidad de Informática (UTI)	110
3.3.1.2 Unidad de Comunicación (UCOM)	113
3.3.1.3 Centro de Documentación en Planificación (CEDOP)	115

3.3.2 Unidades administrativas .....	117
3.3.2.1 Oficina de Gestión de Recursos Humanos (ADM/OGEREH).....	117
3.3.2.2 Financiero Contable (ADM/UFC).....	121
3.3.2.3 Proveeduría (ADM/PROV) .....	123
3.3.2.4 Servicios Generales (ADM/USG).....	124
<b>Capítulo IV Mecanismos de control y seguimiento institucional</b> .....	<b>126</b>
<b>4.1 Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos Institucionales</b> .....	<b>126</b>
<b>4.2 Índice de Capacidad de Gestión Institucional (ICG),</b> .....	<b>132</b>
<b>4.3 Índice de Capacidad de Gestión Financiera (ICGF)</b> .....	<b>132</b>
<b>4.4 Índice de Capacidad de Gestión de Recursos Humanos (ICGRH)</b> .....	<b>134</b>
<b>4.5 Índice de Transformación Digital de la Administración Pública (ITD)</b> .....	<b>135</b>
<b>4.6 Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública (ICM)</b> .....	<b>136</b>
<b>4.7 Matriz de Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría (MACU)</b> .....	<b>137</b>
<b>4.8 Consulta Nacional sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) e</b> <b>Investigación y Desarrollo (I+D)</b> .....	<b>137</b>
<b>Capítulo V Consideraciones finales</b> .....	<b>139</b>
<b>5.1 Conclusiones</b> .....	<b>139</b>
<b>5.2 Limitaciones</b> .....	<b>140</b>
<b>5.3 Riesgos</b> .....	<b>144</b>
<b>5.4 Retos institucionales de corto, mediano y largo plazo</b> .....	<b>147</b>
<b>VII- Anexos</b> .....	<b>151</b>
<b>Anexo 7.1: Informe de gestión presupuestaria año 2022</b> .....	<b>151</b>
<b>Anexo 7.2: Clasificación de los perfiles de plazas de Mideplan con el salario bruto</b> .....	<b>151</b>
<b>Anexo 7.3 Información de Asesoría Jurídica</b> .....	<b>156</b>

## Índice de cuadros

Cuadro 1 Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto .....	19
Cuadro 2 Ejecución del presupuesto por centro gestor.....	20
Cuadro 3 Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor .....	20
Cuadro 4 Transferencias a instituciones descentralizadas y sus órganos desconcentrados.....	23
Cuadro 5 Gasto de capital <sup>1</sup> asociado a proyectos de inversión.....	24
Cuadro 6 Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública <sup>1</sup> .....	24
Cuadro 7 Viajes al exterior del equipo gerencial .....	25
Cuadro 8 Distribución de los recursos materiales .....	26
Cuadro 9 Reporte total de bienes para el período 2022.....	26
Cuadro 10 Plan de Trabajo Anual Despacho Ministerial y Viceministerial.....	28
Cuadro 11 Plan de Trabajo Anual de la AI.....	35
Cuadro 12 Plan de Trabajo Anual de ASJ .....	37
Cuadro 13 Plan de Trabajo Anual UPI.....	40
Cuadro 14 Plan de Trabajo Anual Contraloría de Servicios.....	42
Cuadro 15 Plan de Trabajo Anual AAD .....	43
Cuadro 16 Plan de Trabajo Anual AES .....	50
Cuadro 17 Plan de Trabajo Anual APR .....	58
Cuadro 18 Plan de Trabajo Anual Región Central .....	58
Cuadro 19 Plan de Trabajo Anual Región Chorotega.....	59
Cuadro 20 Plan de Trabajo Anual Región Pacífico Central.....	59
Cuadro 21 Plan de Trabajo Anual Región Brunca .....	60
Cuadro 22 Plan de Trabajo Anual Región Huetar Caribe .....	60
Cuadro 23 Plan de Trabajo Anual Región Huetar Norte .....	61
Cuadro 24 Plan de Trabajo Anual de Inversiones.....	66
Cuadro 25 Proyectos de inversión inscritos en el año 2022.....	72
Cuadro 26 Dictámenes Aprobación final de inicio de trámites para obtener créditos públicos .....	74
Cuadro 27 Plan de Trabajo Anual AME.....	82
Cuadro 28 Plan de Trabajo Anual ACI.....	101
Cuadro 29 Plan de Trabajo Anual DE-OM.....	109
Cuadro 30 Plan de Trabajo Anual de la UTI .....	110
Cuadro 31 Plan de Trabajo Anual de la UCOM .....	113
Cuadro 32 Plan de Trabajo Anual del CEDOP .....	115
Cuadro 33 Plan de Trabajo Anual OGEREH.....	117
Cuadro 34 Plan de Trabajo Anual Financiero Contable .....	121
Cuadro 35 Plan de Trabajo Anual Proveeduría .....	123
Cuadro 36 Plan de Trabajo Anual Servicios Generales .....	124
Cuadro 37 Clasificación de los perfiles de plazas .....	151

## Índice de figuras

Figura 1 Metodología de elaboración del Informe .....	8
Figura 2 Marco estratégico institucional .....	13
Figura 3 Objetivos estratégicos .....	14
Figura 4 Representación del valor público de Mideplan.....	14
Figura 5 Organigrama .....	16
Figura 6 Nivel de Capacidad de Gestión Financiera por sector .....	134
Figura 7 Resultados ICM Mideplan, año 2022.....	136

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Modelo del PTAI 2021 .....	8
Ilustración 2 Modelo Integrado de Gestión Pública.....	133

## Índice de tablas

Tabla 1 Ponderación anual del PTA de Unidades Organizacionales Mideplan.....	15
Tabla 2 Reasignaciones y plazas del Ministerio .....	26
Tabla 3 Contrataciones gestionadas 2022 .....	26
Tabla 4 Cantidad de evaluaciones por año, según tipo de intervención .....	52
Tabla 5 Avance Global ANE 2019-2022 .....	53
Tabla 6 Resultados del Índice de Transformación Digital (ITD) 2022 .....	135
Tabla 7 Detalle de las limitaciones suscitadas en el marco de la implementación del plan de trabajo 2022...	144
Tabla 8 Riesgos identificados por Inversiones .....	145

## Acrónimos y siglas

<b>AAD</b>	Área de Análisis del Desarrollo
<b>ACI</b>	Área de Cooperación Internacional
<b>ADM</b>	Área Administrativa
<b>ADM/UFC</b>	Unidad de Financiero Contable
<b>ADM/USG</b>	Unidad de Servicios Generales
<b>AES</b>	Área de Evaluación y Seguimiento
<b>AINV</b>	Área de Inversiones
<b>AINV/UIP</b>	Unidad de Inversión Pública
<b>AME</b>	Área de Modernización del Estado
<b>ANAI</b>	Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
<b>APR</b>	Área de Planificación Regional
<b>APR/ORC</b>	Oficina Regional Central
<b>APR/ORB</b>	Oficina Regional Brunca
<b>APR/ORCH</b>	Oficina Regional Chorotega
<b>APR/ORHC</b>	Oficina Regional Huetar Caribe
<b>APR/ORHN</b>	Oficina Regional Huetar Norte
<b>APR/ORPC</b>	Oficina Regional Pacífico Central
<b>ARESEP</b>	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
<b>ASJ</b>	Asesoría Jurídica
<b>BCIE</b>	Banco Centroamericano de Integración Económica
<b>BPIP</b>	Banco de Proyectos de Inversión Pública
<b>CCCI</b>	Consejos Cantonales de Coordinación Institucional
<b>CDCI</b>	Consejos Distritales de Coordinación Institucional
<b>CEDAW</b>	Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer
<b>CEDOP</b>	Centro de Documentación en Planificación
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CGR</b>	Contraloría General de la República
<b>CINDE</b>	Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo
<b>CIR</b>	Comités Intersectoriales Regionales
<b>CLCP</b>	Centro Latinoamericano de Cooperación Policial
<b>CNE</b>	Consejo Nacional de Emergencia
<b>CNP</b>	Consejo Nacional de Producción
<b>CONAPAM</b>	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
<b>CONAPDIS</b>	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
<b>CONAPE</b>	Comisión Nacional de Préstamos para Educación
<b>CONARE</b>	Consejo Nacional de Rectores
<b>CONAVI</b>	Consejo Nacional de Vialidad
<b>COOPEEDUCA</b>	Cooperativa de Producción de Servicios de Educación, Consultoría, Asesoramiento e Investigación y afines R.L. Zona Pacífico Central
<b>CORACG</b>	Consejo Regional del Área de Conservación Guanacaste
<b>COREDES</b>	Consejo Regional de Desarrollo
<b>DEVAL</b>	German Institute for Development Evaluation
<b>ECE</b>	Encuesta Continua de Empleo
<b>ENAHO</b>	Encuesta Nacional de Hogares
<b>ENB</b>	Estrategia Nacional de Biodiversidad
<b>ETT</b>	Equipos Técnicos Temporales
<b>FANAL</b>	Fábrica Nacional de Licores
<b>FOCELAC</b>	Fomento de Capacidades en Evaluación en América Latina y el Caribe
<b>FONABE</b>	Fondo Nacional de Becas
<b>GAM</b>	Gran Área Metropolitana
<b>GIZ</b>	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit

<b>ICG</b>	Índice Capacidad de Gestión
<b>ICGF</b>	Índice Capacidad de Gestión Financiera
<b>ICGRH</b>	Índice Capacidad de Gestión Recursos Humanos
<b>IFAM</b>	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
<b>IMAS</b>	Instituto Mixto de Ayuda Social
<b>INCOFER</b>	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
<b>INDER</b>	Instituto de Desarrollo Rural
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censo
<b>INVU</b>	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
<b>ITCR</b>	Instituto Tecnológico de Costa Rica
<b>ITD</b>	Índice Transformación Digital
<b>JAVDEVA</b>	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
<b>MEIC</b>	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
<b>MEP</b>	Ministerio de Educación Pública
<b>MIDEPLAN</b>	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
<b>MINAE</b>	Ministerio de Ambiente y Energía
<b>MOPT</b>	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
<b>MTSS</b>	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>OGEREH</b>	Oficina Gestión de Recursos Humanos
<b>PAcCTO</b>	Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado
<b>PCDHL</b>	Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PEN</b>	Plan Estratégico Nacional
<b>PIAAG</b>	Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte
<b>PLANOVI</b>	Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNDIP</b>	Plan Nacional de desarrollo e inversión Pública
<b>PNIP</b>	Plan Nacional de Inversión Pública
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas
<b>POLCI</b>	Política de Cooperación Internacional
<b>PRIDENA</b>	Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de Derechos de la Niñez y la Adolescencia
<b>PRO</b>	Proveeduría
<b>PTA</b>	Plan de Trabajo Anual
<b>PTAI</b>	Plan de Trabajo Anual Institucional
<b>RECOPE</b>	Refinadora Costarricense de Petróleo
<b>SAV</b>	Sistema de Autorización de Viajes
<b>SIDES</b>	Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible
<b>SICID</b>	Sistema de Información sobre Discapacidad
<b>SIGECI</b>	Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional
<b>SINART</b>	Sistema Nacional de Radio y Televisión
<b>SINE</b>	Sistema Nacional de Evaluación
<b>SINIRUBE</b>	Sistema Único de Beneficiarios del Estado
<b>SINDEU</b>	Sindicato de Empleados (as) de la Universidad de Costa Rica
<b>SNIP</b>	Sistema Nacional de Inversión Pública
<b>ST</b>	Secretaría Técnica
<b>STAP</b>	Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria
<b>SUGEVAL</b>	Superintendencia General de Valores
<b>TRP</b>	Tren Rápido de Pasajeros
<b>TSE</b>	Tribunal Supremo de Elecciones
<b>UCOM</b>	Unidad de Comunicación

<b>UCR</b>	Universidad de Costa Rica
<b>UCS</b>	Unidad de Contraloría de Servicios
<b>UNA</b>	Universidad Nacional
<b>UNED</b>	Universidad Estatal a Distancia
<b>UO</b>	Unidades Organizacionales
<b>UPI</b>	Unidad de Planificación Institucional
<b>UTI</b>	Unidad de Informática
<b>VM</b>	Valor Meta
<b>VR</b>	Valor Real
<b>TOSSD</b>	Total Official Support for Sustainable Development
<b>ZMT</b>	Zona Marítima Terrestre

## Introducción

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) presenta el Informe de Gestión del año 2022 (de enero a diciembre 2022), también denominada “memoria institucional”, como parte de la responsabilidad institucional en materia de rendición de cuentas y transparencia, lo cual implica la articulación de las normas, los procedimientos y los actores institucionales en el logro de objetivos comunes.

El Ministerio como parte del ejercicio gubernamental permanente y preciso que identifica con claridad el accionar desarrollado durante este año de gestión, expone las actividades realizadas, los recursos utilizados y los resultados obtenidos como rector nacional del Sistema Nacional de Planificación y en la rectoría política de Empleo público.

En cuanto al soporte legal que respalda el proceso de rendición de cuentas, se fundamenta en las facultades conferidas en los artículos 11, 140, incisos 3) y 18), 144 y 146 de la Constitución Política, 25, inciso 1) y 27, inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública (Nº 6227 de 2 de mayo de 1978) y 2 incisos a) y e) de la Ley de Planificación Nacional (Nº 5525 de 2 de mayo de 1974). Asimismo, se responde a la Ley 8292 de Control Interno y la Ley para perfeccionar la Rendición de Cuentas N°9398.

La estructura del Informe se compone de siete apartados; donde el primer capítulo contiene la información del perfil institucional integra el marco jurídico que fundamenta y da origen al porqué del Ministerio, la direccionalidad estratégica establecida para el quinquenio 2017-2021, junto con la representación de la estructura organizacional.

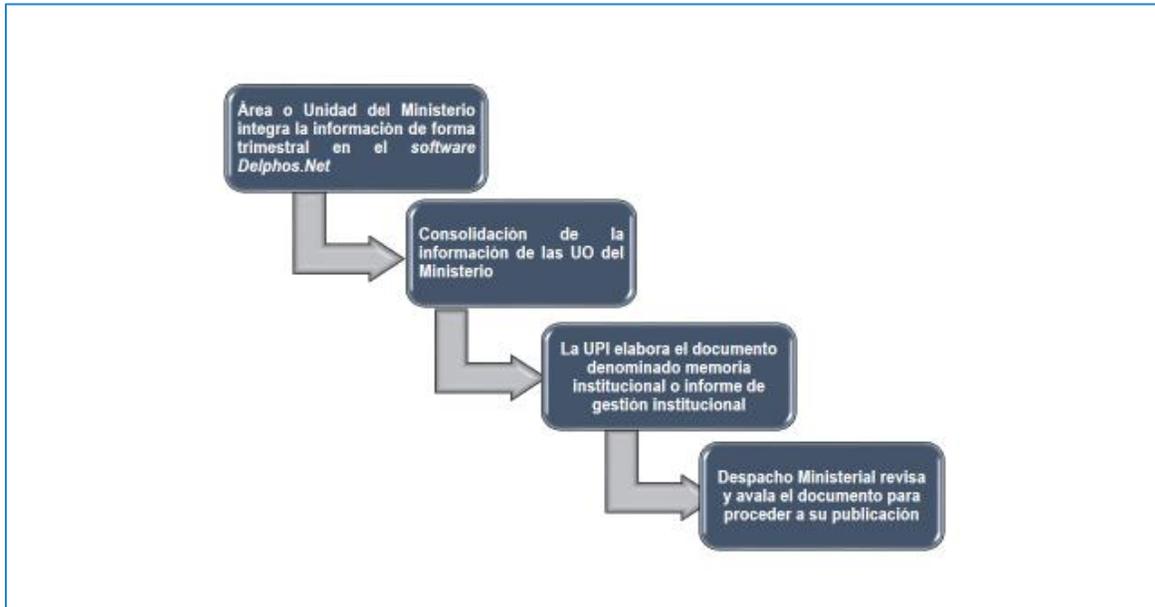
El segundo capítulo documenta el detalle de la administración de los recursos en materia financiera, recurso humano, los materiales y equipos, así como las demandas atendidas.

El tercer apartado se fundamenta los aportes y resultados obtenidos a nivel institucional como aporte a la rectoría del SNP y al desarrollo nacional. En el cuarto apartado se anota los instrumentos de seguimiento y valoración de la gestión institucional en los cuales participa el Ministerio. El capítulo cinco presenta las conclusiones y recomendaciones que integra limitaciones, riesgos y retos institucionales; el apartado seis muestra la bibliografía utilizada como respaldo de lo documentado; y en el último acápite se presentan los documentos anexos del Informe.

## Metodología de elaboración

La elaboración de la memoria institucional o informe de gestión institucional se realiza por etapas, las cuales se muestran en la siguiente figura.

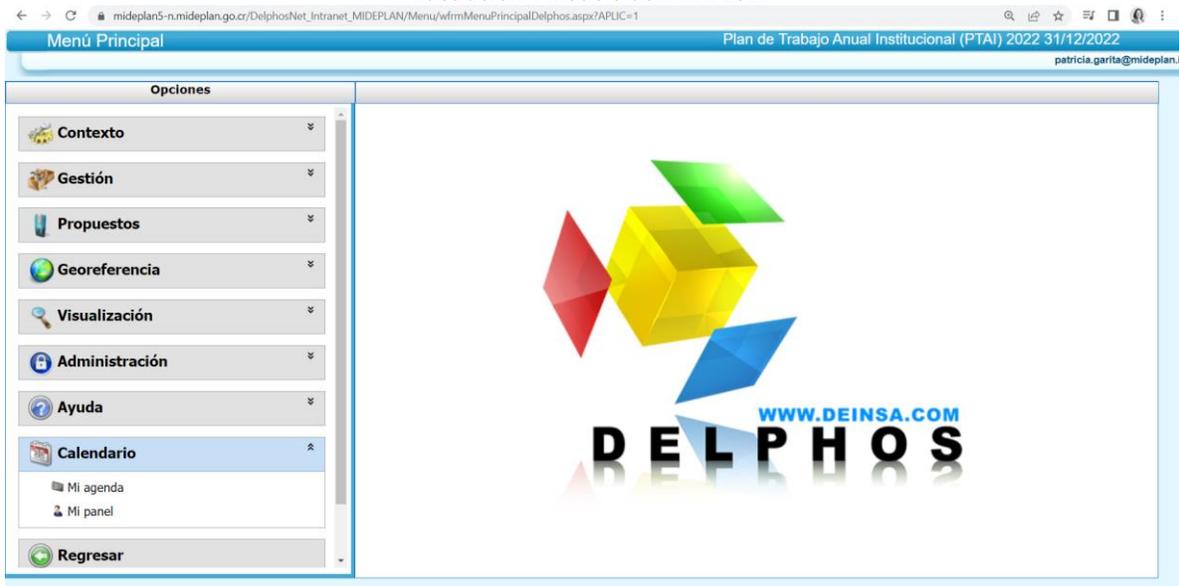
Figura 1 Metodología de elaboración del Informe



Fuente: Mideplan. 2021.

Como parte de los instrumentos informáticos que se utilizan para la gestión y uso de la información que documentan las Unidades Organizacionales (UO) está el software Delphos.Net, como se muestra seguidamente.

Ilustración 1 Modelo del PTAI 2021



Adicionalmente, para identificar el grado de cumplimiento en cada producto que forma parte de los Planes de Trabajo Anuales (PTA) de la Unidades Organizacionales (UO), se utiliza la escala que se muestra seguidamente.

Cumplimiento anticipado	De acuerdo con lo programado	Con riesgo de incumplimiento	Con atraso crítico
	$\geq 80$	$< 80$	$< 60$

## Capítulo I- Perfil institucional

En este capítulo se muestra los principales fundamentos legales que rigen al Ministerio, así como la dirección estratégica que se ha establecido en el PEI con la temporalidad 2017-2021 ampliado al año 2022 y se complementa con la estructura organizacional, donde se establece los roles y responsabilidades de cada una de las Unidades Organizacionales que conforman el Mideplan.

### 1.1 Fundamento legal

El fundamento legal que rige el accionar del MIDEPLAN, se establece en la Ley de Planificación Nacional, No 5525, donde se encomienda a MIDEPLAN la rectoría del Sistema Nacional de Planificación (SNP), además; es el órgano asesor y de apoyo técnico a la Presidencia de la República.

En el marco del Artículo 2 de esta Ley, se definen las funciones para el Sistema Nacional de Planificación, adicionalmente en el Reglamento General del Ministerio, Decreto Ejecutivo No 23323- PLAN en su artículo 4°, establecen como funciones de MIDEPLAN:

- Definir una estrategia en la que se precisen tanto la visión de conjunto, como las metas de mediano y largo plazo que inspiran el accionar del Gobierno.
- Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo de manera que, en él, la estrategia de Gobierno se traduzca efectivamente en prioridades, políticas, programas y acciones que permitan alcanzar, con las restricciones dadas, las metas establecidas.
- Coordinar, evaluar y dar seguimiento a acciones, programas y políticas de desarrollo, tomando en consideración diversas variables, tales como lo sectorial y lo regional, manteniendo una perspectiva global del desarrollo que permita a la Presidencia garantizar la coherencia entre las acciones y las metas del Gobierno. (Así reformado el inciso anterior por el artículo 1° del decreto ejecutivo No 36739 del 26 de julio de 2011).
- Velar por la aplicación de las prioridades de Gobierno y su evaluación práctica en la asignación de los recursos de presupuesto, de pre inversión, de inversión pública, y de cooperación externa, de manera que se maximice el potencial del desarrollo nacional.
- Mantener un diagnóstico actualizado y prospectivo de la evolución del desarrollo nacional, como un insumo vital para fortalecer los procesos de toma de decisiones; y evaluar el impacto tanto de los programas y acciones de Gobierno, como de elementos externos a la acción pública.
- Proponer opciones de políticas públicas, proyectos de ley, de reglamentos, así como de directrices para la solución de los problemas identificados en las distintas áreas de la evolución del desarrollo nacional, o del accionar de los órganos y entes de la Administración Pública.

- Promover una permanente evaluación y renovación de los servicios que presta el Estado, de manera que efectivamente orienten su servicio hacia los usuarios.  
Para ello velará por la definición permanente de lineamientos dirigidos a mejorar la eficiencia del Sector Público, entendida tanto como reducción de sus costos unitarios, eliminación de duplicidades y privilegios, y uso adecuado de los recursos públicos, como también en el sentido de mejoramiento de calidad, cobertura y oportunidad de los bienes y servicios proporcionados. El aumento de la eficiencia debe ir acompañado tanto de la promoción permanente de medidas de coordinación interinstitucional, en las dimensiones nacional y regional, que faciliten los procesos de programación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades, como de la promoción de participación ciudadana. (Así reformado el inciso anterior por el artículo 1° del decreto ejecutivo No 36739 del 26 de julio de 2011).
- Dirigir y coordinar procesos integrados de planificación y desarrollo regional, que contribuyan a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población, con criterios de equidad territorial, respetando las particularidades culturales y aprovechando las sinergias territoriales. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2° del decreto ejecutivo No 36739 del 26 de julio de 2011).

Asimismo, establecen funciones para el ministerio, la Ley General de Transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, No 8801 y el Artículo 46 de la Ley de salarios introducido mediante la Ley Fortalecimiento de las finanzas públicas, No 9635.

Por otra parte, la Ley Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No 8131, le otorga potestades entre las que, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República debe evaluar los resultados de la gestión institucional para garantizar el cumplimiento de objetivos y metas, así como el uso racional de los recursos públicos.

En la Ley para perfeccionar la rendición de cuentas, No 9398, en el Artículo 1 se enuncia: “Como parte de la obligación constitucional que tienen los funcionarios públicos de rendir cuentas por su labor y en aras de que dicho ejercicio contribuya al mejoramiento continuo en la calidad del accionar estatal, se establece la obligación de los rectores sectoriales, jefes ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de la desconcentración máxima, de elaborar, publicar y divulgar de manera digital, un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la o las instituciones a su cargo”.

Adicionalmente, en la Ley de Desarrollo regional de Costa Rica No 10096, en el Artículo 8 se establece el Subsistema de Planificación para el Desarrollo Regional. Se crea el Subsistema de Planificación para el Desarrollo Regional, en adelante el Subsistema, como parte del Sistema Nacional de Planificación descrito en el artículo 1 de la Ley 5525, Ley de Planificación Nacional, de 2 de mayo de 1974, cuyo fin es la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las acciones

intersectoriales, interinstitucionales y multiactoriales, para garantizar el desarrollo regional.

Aparte, en la Ley Marco de Empleo Público No 10159, en el Artículo 6 señala lo siguiente:

Creación del Sistema General de Empleo Público. La rectoría del Sistema General de Empleo Público estará a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Se excluye de esta rectoría las relaciones de empleo de las personas servidoras públicas que desempeñen funciones o labores administrativas profesionales o técnicas, que sean exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y a los entes públicos con autonomía de gobierno u organizativa, según la determinación que realice la respectiva institución.

También, el accionar de Mideplan se enmarca en el Decreto Ejecutivo 43251-PLAN Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Decreto Ejecutivo 35056-PLAN-RE Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional No 5525 del 2 de mayo de 1974, el Decreto Ejecutivo 37735-PLAN Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación y el Decreto Ejecutivo 35755-PLAN Sistema Nacional de Evaluación (SINE).

De igual manera en Decreto Ejecutivo No 34418-MP-PLAN, Requisitos sobre la forma y contenido de las Memorias Anuales Institucionales, en el considerando 2 se documenta: "Que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política es obligación de los ministros de gobierno presentar ante la Asamblea Legislativa, una memoria anual institucional sobre los asuntos de su dependencia".

Aunado, en el Decreto Ejecutivo N°42087-MP-PLAN - Lineamientos generales de gestión de desempeño de las personas servidoras públicas, en el Artículo 7 se define:

**La planificación de la evaluación del desempeño.** Consta de la definición y programación de metas y objetivos por parte de la jefatura y su comunicación a la persona servidora pública. La planificación de la evaluación del desempeño, así como la asignación de las metas y objetivos iniciará en el último trimestre de cada año; con el fin de que los objetivos y metas pactados se asignen a las personas servidoras públicas, a más tardar, en el primer trimestre de cada año. En este proceso, la jefatura deberá coordinar y acordar con la persona servidora pública considerando las funciones y responsabilidades a su cargo y el manual de puestos, favoreciendo la alineación de objetivos y metas institucionales con las actividades de la persona servidora pública.

Las jefaturas institucionales definirán los objetivos y las metas de las personas servidoras públicas con fundamento en los siguientes instrumentos de planificación estratégica y operativa, entre las que figuran: Plan Estratégico Nacional (PEN), Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan de Inversiones Públicas (PIP), Planes Nacionales Sectoriales (PNS), Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Estratégico Municipal, Plan Operativo Anual (POA) o Plan de Trabajo Anual (PTA), según corresponda.

En concordancia con lo establecido jurídicamente, el MIDEPLAN organiza y planifica sus prioridades institucionales según los alcances señalados en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional.

## 1.2 Dirección estratégica

El direccionar estratégico del Ministerio se delimita en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021(ampliada la temporalidad hasta el 2022 según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0197-2022); donde se establece el marco estratégico y el valor público que le rige; los cuales se detallan seguidamente

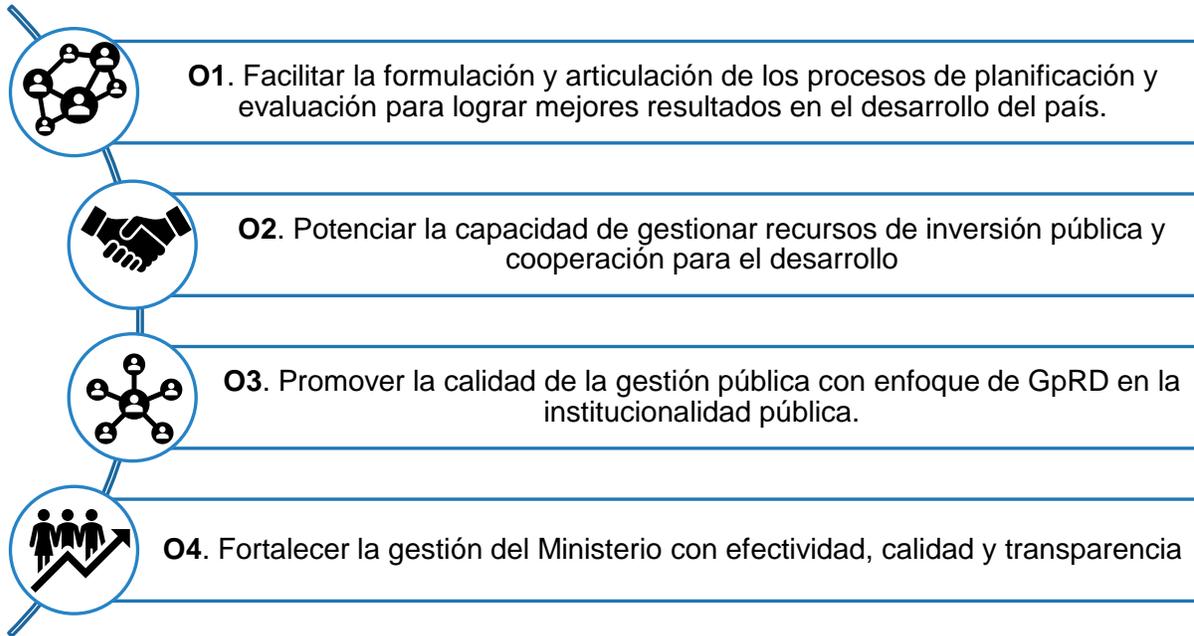
*Figura 2 Marco estratégico institucional*



Fuente: MIDEPLAN. 2017. Plan Estratégico Institucional 2017-2021.

Los objetivos estratégicos que se definen en el Plan Estratégico Institucional (PEI) son los siguientes:

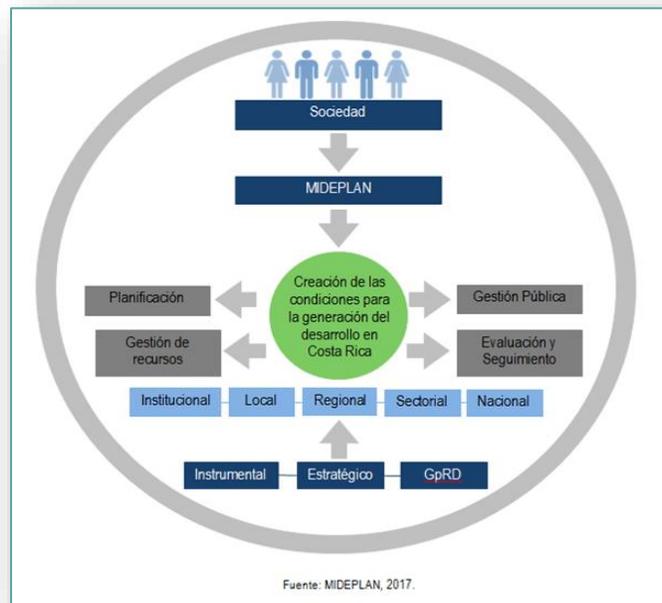
**Figura 3 Objetivos estratégicos**



**Fuente:** MIDEPLAN. 2017. Plan Estratégico Institucional 2017-2021.

En relación con el valor público que brinda MIDEPLAN se representa en la figura No 3.

**Figura 4 Representación del valor público de Mideplan**



### 1.3 Ponderación cuantitativa de los PTA de las Unidades Organizacionales

En la Tabla 1 se presenta el promedio anual de cumplimiento del PTA de las unidades organizacionales del año 2022, las especificaciones sobre productos, pesos relativos, indicadores, meta anual, porcentajes programados (valor meta) y porcentajes de cumplimiento (valor real) se detallan en el contenido.

*Tabla 1 Ponderación anual del PTA de Unidades Organizacionales Mideplan Año 2022*

Área - Unidad	Ponderación anual
DM	100%
ASJ	100%
UPI	98,75%
CS	100%
Auditoría interna	100%
AAD	99,7%
AES	97,60%
APR/Dirección	95,36%
❖ APR/ORC	100%
❖ APR/ORCH	100%
❖ APR/ORPC	99,58%
❖ APR/ORB	99,65%
❖ APR/ORHC	91,67%
❖ APR/ORHN	99,58%
AINV	100%
AME	100%
ACI	99%
UTI	93,97%
CEDOP	100%
UCOM	100%
DE-OM	98%
ADM/OGEREH	99,55%
ADM/FC	97,5%
ADM/PRO	98,33%
ADM/USG	100%

Si se desea ampliar o profundizar sobre la información de este informe se puede verificar en el Informe ejecutivo del PTAI del año 2022 o en el *software* de Delphos.net.

Link de acceso: <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/6MbPUrlwTRW-ft23Mp6Fsg>

### 1.4 Organización institucional

La estructura organizacional vigente del Ministerio se presenta seguidamente, actualizada a junio de 2022.

Figura 5 Organigrama

**UNIDAD ORGANIZATIVA** (línea roja)

**UNIDAD O PROCESO TRANSITORIO** (línea punteada)

**LINEA DE ASESORIA** (línea vertical)

**LINEA DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA** (línea con rayo)

**LINEA AUTORIDAD FORMAL** (línea con flecha)

**Modernización del Estado**  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DME-093-06 del 30 de junio de 2006.  
 Modificado en oficio D.M.491-07 del 21 de noviembre de 2007 (Oficina de Bienes Institucionales, dependiendo de la Proveeduría).  
 Modificado en oficio D.M.174-08 del 16 de abril de 2008 (Unidad de Acciones Formativas y Promoción y Unidad Secretaría Técnica del Sistema Nacional Contratorias de Servicios).  
 Modificado en oficio D.M.032-10 del 22 de enero del 2010 (Unidad de Análisis Prospectivo).  
 Modificado con Decreto Ejecutivo 35976-PLAN 07 de abril de 2010.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-432-10 del 30 de agosto de 2010.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-067-11 del 09 de febrero de 2011.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-190-11 del 28 de febrero de 2011.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-174-11 del 05 de abril de 2011.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-324-11 del 07 de junio de 2011.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-536-11 del 13 de setiembre de 2011.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-360-12 del 13 de junio de 2012.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-141-13 del 20 de marzo de 2013.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-235-13 del 08 de mayo de 2013.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficios DM-182-13 y DM-446-13 del 16 de abril y 16 de agosto de 2013, respectivamente.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-534-13 de fecha 02 de octubre de 2013.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-006-14 de fecha 14 de mayo de 2014.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-190-16 de fecha 7 de abril de 2016.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-391-16 de fecha 24 de mayo de 2016.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-757-17 del 14 de noviembre de 2017.  
 Aprobado en oficio MIDEPLAN-DM-OF-0654-2022 del 24 de junio del 2022.

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA - Mideplan -**

N I V E L P O L Í T I C O

**NIVEL POLITICO**

**INSTANCIAS ASESORAS**

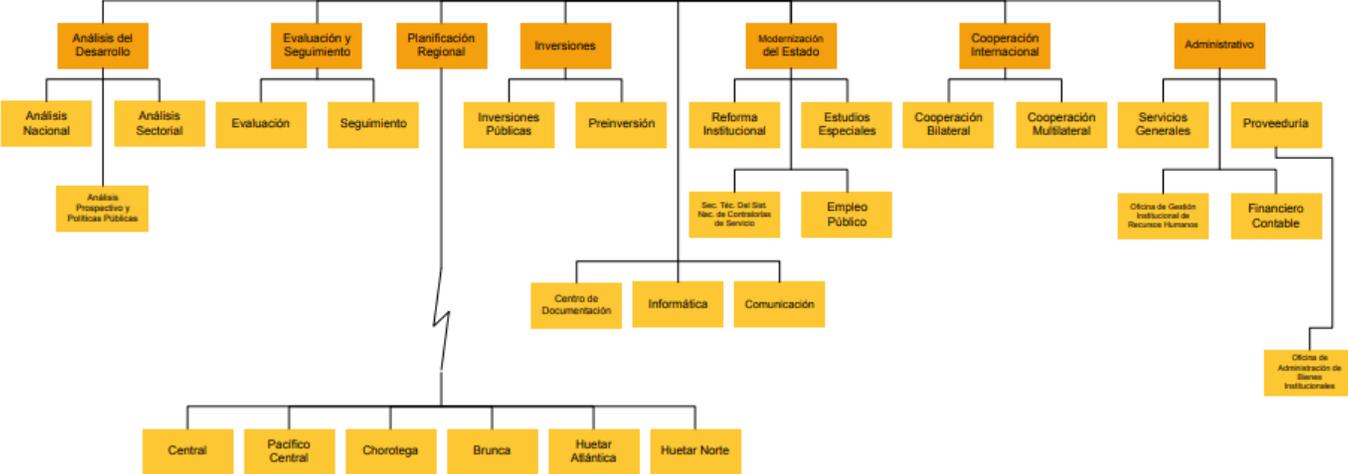
**NIVEL DIRECTIVO**

**NIVEL OPERATIVO DEPARTAMENTOS**

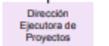


**ÁREAS**

U N I D A D E S



**ADSCRITAS**



De acuerdo con el organigrama se detalla la distribución organizacional.

### 1.3.1 Nivel político

Persona funcionaria	Cargo
Fernández Delgado Laura	Ministra
Navarro Álvarez Marlon	Viceministro
Román Hernández Luis	Viceministro de Reforma del Estado
Barroso Freer Giovanni	Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor
Calderón Moya Ximena	Jefa equipo de asesores
Jiménez Obando Abel Gustavo	Equipo asesor
Madrid Acuña Allan	
Céspedes Rodríguez José Pablo	
Arias Visser Mariano	
Quesada Villegas Andrés	
Navarro Castillo Sandra Magaly	
Torres Díaz Susana	
Rodríguez Coronado Vanessa	

### 1.3.2 Instancias Asesoras

Unidad	Jefatura
Asesoría Legal	María José Zamora Ramírez
Auditoría Interna	Marco A. Jiménez Rodríguez
Planificación Institucional	María del Rocío Chacón Torres
Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación	Asumido por el Despacho Ministerial
Contraloría de Servicios	Minor Madrigal Alfaro
Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencia	María del Milagro Muñoz Bonilla (Traslado al Área de Planificación Regional a partir 01 enero 2023)

### 1.3.3 Nivel de gerencias

Área	Unidades	Gerencia
Análisis del Desarrollo (AAD)	Análisis Nacional Análisis Sectorial Análisis Prospectivo y Política pública	Alejandra Esquivel Guzmán
Cooperación Internacional (ACI)	Cooperación Bilateral Cooperación Multilateral	Saskia Rodríguez Steichen
Evaluación y Seguimiento (AES)	Evaluación Seguimiento	Florita Azofeifa Monge
Inversiones (AINV)	Inversiones Públicas Fondo de Pre inversión	Francisco Tula Martínez
Modernización del Estado (AME)	Reforma Institucional Secretaría Técnica del Sistema de Contralorías de Servicios Estudios Especiales	Luis Román Hernández

	Empleo público	
<b>Planificación Regional (APR)</b>	Oficinas regionales en: Región Brunca Región Central Región Chorotega Región Huetar Atlántica Región Huetar Norte Región Pacífico Central	María del Milagro Muñoz Bonilla

### 1.3.4 Nivel operativo – Unidades

<b>Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Jefatura</b>
<b>Unidades de apoyo</b>	
<b>Informática</b>	Giovanía Montiel García
<b>Comunicación</b>	Mariela Barrantes Jerez
<b>Centro de documentación en Planificación (CEDOP)</b>	Maribel Vallejos Vásquez
<b>Unidades administrativas</b>	
<b>Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGEREH)</b>	Hellen Méndez Zeledón
<b>Financiero Contable</b>	Silvia Artavia Zamora
<b>Proveduría</b>	Javier Rojas Carvajal
<b>Servicios Generales</b>	Edmundo Selva Madrigal

Seguidamente se presenta el detalle de la gestión y administración de los principales recursos institucionales.

## Capítulo II Administración de los recursos

En este apartado se presenta la información que muestra la ejecución y administración de los principales recursos de la institución. Destacan los financieros, los humanos, los materiales, el equipo y las demandas judiciales enfrentadas durante este año.

### 2.1 Recursos Financieros

El Ministerio tuvo una ejecución presupuestaria de un 97.93% al cierre el 31 de diciembre del 2022 ejecutando ₡13.300,63 millones de colones aprobado en la Ley de Presupuesto. Sin embargo, en la subpartida de Bienes Duraderos su ejecución fue del 81.18% debido a un inconveniente de contratación con un proveedor.

A continuación, se presenta la ejecución financiera por objeto de gasto y por centro gestor del ejercicio presupuestario 2022.

**Cuadro 1 Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto**  
**217 Ministerio Planificación Nacional y Política Económica**  
**Al 31 de diciembre de 2022**  
**(en millones de colones)**

Partida Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial <sup>1/</sup>	Presupuesto Actual <sup>2/</sup>	Presupuesto Ejecutado <sup>3/</sup>	Porcentaje de Ejecución <sup>4/</sup>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>13 645,60</b>	<b>13 582,10</b>	<b>13 300,63</b>	<b>97,93%</b>
<b>Recurso Externo</b>	-	-	-	-
<b>Recurso Interno</b>	<b>13 645,60</b>	<b>13 582,10</b>	<b>13 300,63</b>	<b>97,93%</b>
Remuneraciones	4 895,42	4 860,47	4 653,42	95,74%
Servicios	992,68	967,98	920,50	95,10%
Materiales y Suministros	7,85	11,06	10,86	98,24%
Intereses	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-
Bienes Duraderos	29,89	29,89	24,27	81,18%
Transferencias Corrientes	7 719,75	7 712,71	7 691,57	99,73%
Transferencias de Capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al y módulo presupuestario de poderes.

<sup>1/</sup> Corresponde a la asignación inicial aprobada por la Asamblea Legislativa.

<sup>2/</sup> Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

<sup>3/</sup> Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

<sup>4/</sup> Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

**Cuadro 2 Ejecución del presupuesto por centro gestor**  
**217 Ministerio Planificación Nacional y Política Económica**  
**Al 31 de diciembre de 2022**  
**(en millones de colones)**

Centro gestor	Presupuesto actual <sup>/1</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>/2</sup>	Porcentaje de ejecución <sup>/3</sup>
856 00 Actividades Centrales	2 733,69	2 590,08	94,75%
857 00 Planificación, Seguimiento y Evaluación del Desarrollo	1 898,46	1 802,65	94,95%
858 00 Sistema de Inversión Pública	637,76	613,11	96,14%
859 00 Gestión de la Cooperación Internacional	272,93	266,88	97,78%
860 00 Fortalecimiento de la Gestión Pública	444,26	432,91	97,44%
861 00 Transferencias	7 595,00	7 595,00	100,00%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

<sup>/1</sup> Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

<sup>/2</sup> Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

<sup>/3</sup> Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

### Factores que incidieron en el nivel de ejecución

Los factores que incidieron en la ejecución de la institución por centro gestor que tuvieron una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2022 se detallan a continuación.

**Cuadro 3 Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor**  
**217 Ministerio Planificación Nacional y Política Económica**  
**Al 31 de diciembre de 2022**

Centro Gestor	Factores											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>Total</b>	-	-	-	-	4	2	-	2	-	-	-	-
856 00 Actividades Centrales	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-
857 00 Planificación, Seguimiento y Evaluación del Desarrollo	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-
858 00 Sistema de Inversión Pública	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
859 00 Gestión de la Cooperación Internacional	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
860 00 Fortalecimiento de la Gestión Pública	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los centros gestores.

#### ➤ 856 – Actividades centrales

A pesar de que el programa 856 tuvo una ejecución de un 94.75% la subpartida de Bienes Duraderos tuvo una ejecución de un 84.09% y la de Transferencias Corrientes un 84.57%. Estas ejecuciones obedecen a:

**Bienes Duraderos:** El proveedor seleccionado para brindar los servicios contratados incumplió los trámites finales de cancelación de timbres y garantías y

por ende el trámite se declaró insubsistente y no se contaba con tiempo para realizar una nueva contratación.

**Transferencias Corrientes:** En lo relacionado al pago de las cuotas estatales en las subpartidas 6.01.03 200 la ejecución fue de un 97.64% y de la 6.01.03 202 fue de 98.10%.

La subpartida 6.03.01 de Prestaciones tuvo una ejecución de un 73.32% se vio afectada dado que algunos funcionarios que reunían los requisitos para acogerse a su derecho de jubilación no realizaron el trámite respectivo en el 2022.

Posteriormente, en la subpartida 6.03.99 su ejecución fue de un 89.60%. Para el 2022 se hace el cálculo con los casos promedio del año 2021 y revisión del comportamiento histórico. La apertura por el Ministerio de trabajo según Directriz 077-S-MTSS-MIDEPLAN, de tomar vacaciones en caso de enfermedad durante la Pandemia, permitió la recuperación de los funcionarios que se vieron afectados por el Virus.

#### ➤ **857 – Planificación, seguimiento y evaluación del desarrollo**

Este programa tuvo una ejecución de un 94.95% y se presenta las ejecuciones de las subpartidas de mayor relevancia:

**Bienes Duraderos:** Esta subpartida ejecutó un 68.53% debido a que el proveedor seleccionado para brindar los servicios contratados incumplió los trámites finales de cancelación de timbres y garantías y por ende el trámite se declaró insubsistente y no se contaba con tiempo para realizar una nueva contratación.

**Transferencias Corrientes:** En lo relacionado al pago de las cuotas estatales en las subpartidas 6.01.03 200 la ejecución fue de un 92.45% y de la 6.01.03 202 fue de 95.70%.

La subpartida 6.03.01 de Prestaciones tuvo una ejecución de un 43.00% se vio afectada dado que algunos funcionarios que reunían los requisitos para acogerse a su derecho de jubilación no lo hicieron.

Para finalizar la subpartida 6.03.99 tuvo una ejecución de un 61.40%. Para el 2022 se hace el cálculo con los casos promedio del año 2021 y revisión del comportamiento histórico. La apertura por el Ministerio de trabajo según Directriz 077-S-MTSS-MIDEPLAN, de tomar vacaciones en caso de enfermedad durante la Pandemia, permitió la recuperación de los funcionarios que se vieron afectados por el Virus.

#### ➤ **858 - Sistema de Inversión Pública**

La ejecución presupuestaria en este programa fue de una 96.14% y la subpartida de menor ejecución fue:

**Servicios:** La ejecución fue de un 85.08% y se debió a la planificación de un arrendamiento de un equipo especial para el diseño de documentos, no obstante, por decisiones administrativas e insuficiente plazo de tramitación, la contratación correspondiente se pospuso para el año 2023

#### ➤ **859 - Gestión de la Cooperación Internacional**

A pesar de tener una ejecución de un 97.78% la subpartida con la más baja ejecución fue:

**Transferencias Corrientes:** A pesar de que su ejecución fue de un 66.16% en lo que respecta al pago de las cuotas estatales en las subpartidas 6.01.03 200 la ejecución fue de un 100% y de la 6.01.03 202 fue de 99.24%.

La subpartida 6.03.01 de Prestaciones tuvo una ejecución de un 0.00% dado que los funcionarios de este programa que reunían los requisitos para acogerse a su derecho de jubilación no lo hicieron.

Finalmente, en la subpartida 6.03.99 tuvo una ejecución de un 3.55%. Para el 2022 se hace el cálculo con los casos promedio del año 2021 y revisión del comportamiento histórico. La apertura por el Ministerio de trabajo según Directriz 077-S-MTSS-MIDEPLAN, de tomar vacaciones en caso de enfermedad durante la Pandemia, permitió la recuperación de los funcionarios que se vieron afectados por el Virus.

#### ➤ **860 - Fortalecimiento de la Gestión Pública**

Este programa tuvo una ejecución presupuestaria de un 97.44%. Las subpartidas que tuvieron una baja ejecución fueron:

**Servicios:** Se planificó el arrendamiento de un equipo especial para el diseño de documentos, no obstante, por decisiones administrativas e insuficiente plazo de tramitación, la contratación correspondiente se pospuso para el año 2023, lo que provocó que su ejecución fuera de un 84.81%.

**Transferencias Corrientes:** Esta subpartida tuvo una ejecución de un 86.31%. En lo que respecta a al pago de las cuotas estatales en las subpartidas 6.01.03 200 la ejecución fue de un 97.64% y de la 6.01.03 202 fue de 98.10%.

La subpartida 6.03.01 de Prestaciones tuvo una ejecución de un 0.00% dado que los funcionarios de este programa que reunían los requisitos para acogerse a su derecho de jubilación no lo hicieron.

En la subpartida 6.03.99 se tuvo una ejecución de un 96.32%. Para el 2022 se hace el cálculo con los casos promedio del año 2021 y revisión del comportamiento histórico. La apertura por el Ministerio de trabajo según Directriz 077-S-MTSS-

MIDEPLAN, de tomar vacaciones en caso de enfermedad durante la Pandemia, permitió la recuperación de los funcionarios que se vieron afectados por el Virus.

### **Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a instituciones descentralizadas y a sus órganos desconcentrados**

MIDEPLAN remite transferencias de recursos financieros al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el cual, según el artículo 12 de la Ley del Sistema de Estadística Nacional No 7839 del 15 de octubre de 1988, es una institución autónoma de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y goza de autonomía funcional y administrativa consagrada en el artículo 188 de la Constitución Política de Costa Rica.

El siguiente cuadro muestra las transferencias que MIDEPLAN, realiza al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), al 31 de diciembre del 2022.

**Cuadro 4 Transferencias a instituciones descentralizadas y sus órganos desconcentrados, acciones de dirección, coordinación y vigilancia  
217 Ministerio Planificación Nacional y Política Económica  
Al 31 de diciembre de 2022  
(en millones de colones)**

<b>Entidad</b>	<b>Monto presupuestado (a)</b>	<b>Monto transferido (b)</b>	<b>Porcentaje transferido (b/a)</b>	<b>Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas</b>
Instituto Nacional de Estadística y Censos	7 595,00	7 595,00	100,00%	De acuerdo al cronograma de pagos emitido por el Ministerio de Hacienda las transferencias se realizaron en su totalidad.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2022

Tal y como se muestra en el cuadro, prácticamente la totalidad de los recursos asignados por Presupuesto Nacional fueron transferidos en tiempo y forma al Instituto Nacional de Estadística y Censos, de conformidad con la asignación presupuestaria y las cuotas asignadas por el Ministerio de Hacienda.

### **Normas de ejecución**

#### **Cumplimiento de la norma de ejecución 18**

En el Banco de Proyectos se cuenta con el proyecto “Soporte y Mantenimiento de Licencias para la Gestión Institucional de MIDEPLAN”, el cual cuenta con presupuesto económico para la continuidad de los servicios informáticos que requiere la institución para el servicio y registro de la información que alimenta sus bases de datos, tanto a nivel de funcionarios, como a nivel de enlaces con otras instituciones.

El siguiente cuadro incluye los recursos de capital que la entidad tiene asociados a proyectos de inversión, tales como “Soporte y Mantenimiento de Licencias para la Gestión Institucional de MIDEPLAN”.

**Cuadro 5 Gasto de capital<sup>1</sup> asociado a proyectos de inversión**  
**217 Ministerio Planificación Nacional y Política Económica**  
**Al 31 de diciembre de 2022**  
**(en millones de colones)**

Monto de gasto de capital <sup>1</sup> presupuestado o actual (a)	Monto asociado a proyectos de inversión (b)	Porcentaje de cumplimiento (b/a)	Justificaciones
29,89	24,27	81,20%	El proveedor seleccionado para brindar los servicios contratados incumplió los trámites finales de cancelación de timbres y garantías y por ende el trámite se declaró insubsistente y no se contaba con tiempo para realizar una nueva contratación.

Fuente: Elaboración propia según registros institucionales al 31/12/2022.

/1 Se exceptúan las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito.

En el cuadro 6, se incluye el proyecto y los resultados logrados en el ejercicio económico 2022.

**Cuadro 6 Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública<sup>1</sup>**  
**217 Ministerio Planificación Nacional y Política Económica**  
**Al 31 de diciembre de 2022**  
**(en millones de colones)**

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
003088 <u>Soporte</u> y Mantenimiento de Licencias para la Gestión Institucional de MIDEPLAN	29,89	Se logró ejecutar del presupuesto asignado para el periodo económico 2022, en la partida de "Bienes Duraderos" el 81,18%.	Continuar con el análisis para la mejora y actualización del soporte y mantenimiento de las licencias que se requiere para el funcionamiento de la institución.

Fuente: Elaboración propia según registros institucionales al 31/12/2022.

/1: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 10103 y sus reformas,

### 2.1.1 Viajes realizados por el cuerpo gerencial

Durante el año 2022 se autorizaron el pago de las pólizas de los viajes para el cuerpo gerencial del Ministerio (ministra, viceministro, asesores, gerentes, jefes y coordinadores), además; se trabajó con las restricciones presupuestarias establecidas por la Presidencia de la República.

**Cuadro 7 Viajes al exterior del equipo gerencial  
Año 2022**

Persona funcionaria	Unidad organizacional	Fechas	Destino	Monto de póliza
María del Milagro Muñoz Bonilla	APR	Del 11 al 15 enero	Chile	28 311,36
Garrido Gonzalo María del Pilar	Despacho Ministerial	Del 11 al 15 enero	Chile	28 311,36
Oscar Méndez Chavarría	ACI	Del 25 al 29 abril	Bocas del Toro, Panamá	
Carlos Alonso Marschall Murillo	AAD	Del 04 al 10 julio	Paraguay	38.167,25
Saskia Rodríguez Steichen	ACI	Del 09 al 14 julio	Paris, Francia	38.097,40
Oscar Méndez Chavarría	ACI	Del 27 al 29 julio	Bocas del Toro, Panamá	29.738,28
Abel Gustavo Jiménez Obando	Despacho Ministerial	Del 06 al 10 octubre	Quetzaltenango, Guatemala	28.171,00
Alejandra Esquivel Guzmán	AAD	Del 06 al 14 noviembre	Seúl, República de Corea	34.549,90
Florita Azofeifa Monge	AES	Del 08 al 13 noviembre	Lima, Perú	34,232,55
Francisco Tula Martínez	AINV	Del 02 al 05 noviembre	Santo Domingo, República Dominicana	27.404,08
Eddy García Serrano	AES	Del 14 al 22 noviembre	Quito, Ecuador	33.865,15
Alejandra Esquivel Guzmán	AAD	Del 11 al 16 diciembre	Santiago, Chile	32.665,60

Fuente: Unidad de Financiero Contable, 2022.

## 2.1.2 Créditos obtenidos

El MIDEPLAN no obtuvo créditos durante este año de gestión.

## 2.2 Recursos humanos

De acuerdo con la información brindada por la OGEREH, al 31 de diciembre de 2022 MIDEPLAN contaba con 207 plazas, de las cuales 202 estaban ocupadas, y 5 plazas se encontraban vacantes.

Adicionalmente, en el Anexo 6.2 se detalla los perfiles de las plazas y el salario bruto por cada una de ellas.

### 2.2.1 Modificaciones salariales

Las modificaciones de salario fueron las establecidas en el Oficio STAP-0978-2022, que indica lo siguiente:

Hacer extensivo el ajuste al salario base de los ministros y viceministros de Gobierno, otorgado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Ejecutivo No. 43585-H-PLAN-MTSS, en el cual detalla que el Salario Base: ministro 2.676.000,00 y viceministro 2.562.000,00; rige a partir del 1º de junio de 2022.

## 2.2.2 Reasignaciones

En el año 2022 no se realizan reasignaciones de plazas como se detalla seguidamente.

**Tabla 2 Reasignaciones y plazas del Ministerio  
Año 2022**

Trimestres	Reasignaciones	Plazas ocupadas	Plazas vacantes	Total
I trimestre	0	198	9	207
II trimestre	0	204	3	207
III trimestre	0	204	3	207
IV trimestre	0	202	5	207

Fuente: OGEREH, 2023.

## 2.3 Materiales y equipos

De acuerdo con los registros del año 2022, el detalle de los recursos materiales se anota seguidamente.

**Cuadro 8 Distribución de los recursos materiales**

Partida	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actual	Presupuesto ejecutado
<b>Materiales y suministros</b>	¢7.848.675,00	¢11.056.675,00	¢10.861.962,99

Fuente: DE-OM, 2023.

**Cuadro 9 Reporte total de bienes para el período 2022**

Detalle	Cantidad	Valor adquisición	Depreciación acumulada	Valor en libros
<b>Otros bienes muebles</b>	2.239	¢467.228.271,00	¢380.195.476,39	¢87.032.794,61
<b>Vehículos</b>	34	¢401.967.882,06	¢358.027.270,16	¢43.940.611,90
<b>Intangibles</b>	134	¢284.530.788,70	¢232.573.382,83	¢51.957.405,87
<b>Totales</b>	2.407	¢1.153.726.941,76	¢970.796.129,38	¢182.930.812,38

Fuente: Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor. 2023.

Los procesos de contrataciones registradas en el sistema de Compra-Red, SICOP son las siguientes.

**Tabla 3 Contrataciones gestionadas 2022**

Tipo de contratación	Total
<b>Ampliaciones de contrato</b>	3
<b>Contratación Directa</b>	19
<b>Licitación Pública</b>	1
<b>Licitación Abreviada</b>	1
<b>Contrataciones por Convenio Marco</b>	4

Fuente: Proveduría, Mideplan. 2023.

## 2.4 Demandas judiciales

Las demandas judiciales gestionadas en el año 2022 por MIDEPLAN son las que se enumeran seguidamente.

Expediente	Tipo de proceso	Estado procesal	Tipo expediente
07-1716-166-LA	Ordinario laboral	Ejecución de la Sentencia	En proceso
13-3187-1178-LA	Ordinario laboral	Cobrando Costas	En proceso
17-2240-173-LA	Ordinario laboral	Contestación de la Demanda	En proceso
18-177-1028-CA	Ejecución De Sentencia	Sentencia de Primer Instancia	En proceso
19-1628-166-LA	Ordinario laboral	Contestación de la Demanda	En proceso
19-763-1178-LA	Ordinario laboral	Recurso de Casación	En proceso
20-862-1027-CA	Proceso de Conocimiento	Suspensión de Proceso por Sala Constitucional	En proceso

Fuente: Asesoría Legal, Mideplan. 2023.

## Capítulo III Aporte institucional al desarrollo nacional

Este capítulo contiene los resultados obtenidos durante este año de gestión, de acuerdo con la estructura organizativa del Mideplan. Todos los logros forman parte del valor público que brinda el Ministerio y como aporte al desarrollo nacional.

Se estructura con el trabajo desarrollado a nivel del Despacho Ministerial con sus unidades asesoras, las áreas institucionales (denominadas sustantivas), las unidades de apoyo a la gestión, la Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor y las unidades administrativas.

### 3.1 Despacho Ministerial (DM) y Viceministerial (DVM)

El Plan Trabajo Anual (PTA) establecido para el año 2022 por Despacho Ministerial y Viceministerial, es el que se muestra a continuación.

**Cuadro 10 Plan de Trabajo Anual Despacho Ministerial y Viceministerial  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.01.01.00 Supervisión de la Gestión Institucional	95	856.01.01.00-1 Porcentaje de participación en espacios de representación Ministerial.	100%	100%	100%
		856.01.01.00-14 Porcentaje de avance en materia de desarrollo regional.	100%	100%	100%
		856.01.01.00-15 Porcentaje de avance en materia de cooperación internacional.	100%	100%	100%
		856.01.01.00-16 Porcentaje de avance en materia de inversión pública.	100%	100%	100%
		856.01.01.00-2 Porcentaje de convocatorias y acciones atendidas ante la Asamblea Legislativa.	100%	100%	100%
		856.01.01.00-20 Porcentaje de acciones ejecutadas en el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2023-2026	100%	100%	100%
		856.01.01.00-21 Porcentaje de acciones de coordinación con los medios de prensa y divulgación mediática de la labor Ministerial	100%	100%	100%
		856.01.01.00-22 Porcentaje de acciones atendidas en atención a las visitas del FMI y los compromisos país con este organismo	100%	100%	100%
		856.01.01.00-23 Porcentaje de acciones y actividades atendidas convocadas por Presidencia	100%	100%	100%
		856.01.01.00-4 Porcentaje de acciones ejecutadas en el marco de la OCDE.	100%	100%	100%
		856.01.01.00-5 Porcentaje de acciones atendidas en materia de ODS.	100%	100%	100%
		856.01.01.00-7 Porcentaje de acciones desarrolladas en el seguimiento del accionar institucional	100%	100%	100%
		856.01.01.00-8 Porcentaje de gestiones atendidas en materia de empleo público.	100%	100%	100%
856.01.01.16 Ciudad Gobierno	5	856.01.01.16-1 Porcentaje de acciones coordinadas.	100%	100%	100%

Fuente: Despacho Ministerial, al 31 de diciembre del 2022.

Durante este año de gestión el Despacho Ministerial y Viceministerial gestionó principalmente los siguientes contenidos:

### **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

Participación de Mideplan en el conversatorio sobre medición del bienestar en países de la región: “¿Cómo va la vida en América Latina? Medición del bienestar para la formulación de políticas públicas”, es un estudio elaborado por el Centro de Bienestar, Inclusión, Sostenibilidad e Igualdad de Oportunidades (WISE) y el Centro de Desarrollo de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el cual se analizan estadísticas de 11 países, entre los que se encuentra Costa Rica.

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Mideplan compartió experiencia de buenas prácticas en la formulación de los Informes Voluntarios.

En 2015 Naciones Unidas promulgó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales fueron asumidos por los países del mundo, con el compromiso de mejorar las condiciones de vida de las personas y la sostenibilidad del planeta al 2030.

Para analizar este tema, representantes de instituciones gubernamentales de Nigeria, Indonesia, Botswana y Costa Rica participaron en un panel virtual titulado “¿Cómo las evaluaciones dirigidas por países pueden aportar a los Informes Nacionales Voluntarios basados en evidencia, previstos para los ODS?”

Además, se actualizaron indicadores y se publicaron en la página web de ODS, se realizó la reunión del Comité Consultivo con el Sr. presidente de la República; en el mes de setiembre se desarrollaron diversas actividades, las cuales fueron coordinadas y coorganizadas por Mideplan.

Se realizó el 28 de setiembre el Foro Nacional de los ODS: Caminos transformadores para recuperar los ODS en Costa Rica, en el Colegio de Abogados y Abogadas. Se reconoce a municipalidades participantes de la Fase 2 del proyecto Red Cantones Promotores de los ODS. Con el objetivo de promover la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y evaluar los principales desafíos que puedan tener para su pleno cumplimiento en el año 2030.

### **Plan Estratégico Nacional (PEN) al 2050**

Publicación del Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050, es el instrumento clave para trazar la ruta hacia el progreso económico y social, el que requerirá de la construcción de amplios acuerdos políticos y sociales basados en el bien y la mirada comunes (<https://www.mideplan.go.cr/plan-estrategico-nacional-2050>).

Jerarcas del Mideplan se reunieron con integrantes de los COREDES para dar a conocer iniciativas de desarrollo a largo plazo. En estos encuentros se presentaron los principales proyectos contemplados en el Plan Estratégico Nacional 2050 (PEN) para cada una de las regiones, los alcances de la Ley de Desarrollo Regional y diversas herramientas para la planificación y seguimiento del desarrollo, que Mideplan pone a disposición de las instituciones y la población.

El PEN contiene 109 intervenciones específicas, organizadas en 30 grupos de intervenciones claves, que se distribuyen en las regiones del país, mediante 12 polos conectados por una serie de corredores de desarrollo.

### **Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) del Bicentenario 2019-2022**

Se aprobó y publicó el Informe Anual 2020 Balance de Resultados del PNDIP 2019-2022 y se elaboró la presentación para el Consejo de Gobierno; se apoyó y se brindó seguimiento a la producción de 23 tableros de control sobre los avances en las 7 áreas estratégicas de articulación presidencial, Agenda Nacional de Evaluación, Objetivos de Desarrollo Sostenible, metas regionales, planes de acción y verificación sectorial.

Con el objetivo de informar y contribuir a la discusión nacional para la toma de decisiones respecto al estado de los principales desafíos país y contribuir en la búsqueda de un desarrollo sostenible e inclusivo, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes y disminuir las brechas en la sociedad.

### **Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) 2023-2026**

Se presentó el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 Rogelio Fernández Güell (PNDIP), instrumento que representa la principal hoja de ruta para el progreso del país.

El Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas es la concreción de la promesa democrática realizada a los costarricenses, convertida en una política pública de corto y mediano plazo, que se traduce en planes, programas y proyectos a ser desarrollados por el conglomerado de instituciones del sector público, convirtiéndose así, en el instrumento de gestión pública por excelencia de nuestro país.

### **Ley Marco de Empleo Público**

El 09 de marzo de 2022 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Ley Marco de Empleo Público (Ley N.º 10159), que tiene como objetivo mejorar las finanzas del Estado y modernizar la gestión pública costarricense.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), con la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), inició con el diseño de la columna salarial global para la implementación de la Ley Marco de Empleo Público. Para diseñar esta columna de salario global se desarrollará una metodología de valoración de puestos basada en buenas prácticas internacionales relevantes y adaptadas al contexto nacional, dispuestas en la ley de reciente aprobación.

Se organizó la Mesa Técnica de Escucha de la Ley Marco de Empleo Público 10.159, este lunes 6 de junio en el Auditorio del Colegio de Abogados en horas de la mañana. “Este encuentro reviste de especial importancia para Mideplan, como rector del empleo público. Esta Mesa técnica es un ejercicio democrático, donde estamos abriendo espacio para escuchar y atender consultas o comentarios de las organizaciones que representan a los trabajadores del sector público, previamente al proceso de reglamentación e implementación que corresponde al Mideplan”, indicó la ministra Laura Fernández Delgado.

Se brindó atención y seguimiento al proyecto Ley Marco de Empleo Público, se atendieron todas las acciones y se otorgaron respuestas a todas las consultas institucionales que ingresaron por medio de correo electrónico, oficios y llamadas telefónicas; se realizaron reuniones con diputados, con funcionarios de Casa Presidencial y la Procuraduría General de la República.

### **Ciudad Gobierno**

Se constituyó una Comisión liderada por Jessica Martínez, ministra del MIVAH y presidenta Ejecutiva del INVU, con participación de los jefes del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Esta Comisión trabaja en lo que se conoce como un plan parcial con reparto de cargas y beneficios, así como en un modelo financiero innovador que promueva una participación activa del Estado en términos del reconocimiento de los aportes que éste realiza, permitiendo hacer realidad este ambicioso e importante proyecto institucional y de renovación urbana.

La construcción de Ciudad Gobierno se plantea en tres fases, en la primera fase se desarrollarán cuatro edificios. Se trata de un complejo con un área de construcción cercana a los 178.000 metros cuadrados, que incorporará usos mixtos y permitirá el desarrollo comercial en plantas bajas para usos de oficinas y servicios en los pisos superiores.

El proyecto se desarrollará mediante un modelo financiero tipo Construir, Arrendar, Transferir (BLT, por sus siglas en inglés), con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Este modelo incluye una gestión que reconoce a favor del Estado las rentas resultantes del proceso de renovación urbana.

## **Otros logros**

En otros logros obtenidos durante este año de gestión sobresalen los siguientes:

- ❖ El reconocimiento al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) como una de las instituciones galardonadas por su esfuerzo y compromiso en la promoción de las Alianzas Público Privadas para el desarrollo del país.
- ❖ Mideplan pone a disposición de la población costarricense a través de su sitio web un nuevo espacio para manifestar su experiencia sobre la atención recibida por parte de todas las instituciones de servicio público del país.  
Se trata del Portal Costarricense de Percepción Ciudadana de los Servicios Públicos, una plataforma web, mediante la cual, las personas pueden valorar el nivel de satisfacción respecto al servicio, el trato, la atención, los tiempos de espera, la información brindada, la disposición del personal a cargo, el tipo de atención, la disponibilidad del servicio, el interés en resolver su necesidad, las condiciones de la institución, entre otros aspectos. También, la persona usuaria puede brindar recomendaciones.
- ❖ Se realizó conferencia de prensa para informar a la ciudadanía la gestión realizada en los primeros 7 meses de la administración Chaves Robles.  
“La rendición de cuentas a la población, medios de comunicación, distintos sectores y al mismo gobierno, es un ejercicio no solo esencial en nuestra democracia, sino que permite generar nuevos puentes y alianzas al informar de los logros, proyectos, programas y acciones realizadas, así como de los desafíos de las áreas de competencia de Mideplan”, manifestó la ministra, Laura Fernández Delgado.  
Mideplan es el órgano asesor y de apoyo técnico de la Presidencia de la República y es la instancia encargada de formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar las estrategias y prioridades del Gobierno, es decir, define la visión y metas de mediano y largo plazo que inspiran el accionar del Ejecutivo.
- ❖ Durante el año se han aprobado, oficializado y entrado en vigencia, un total de 17 procedimientos.
- ❖ Revisión, aprobación y publicación de documentos

**Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo:** indicadores de seguimiento Costa Rica 2022: La Subsecretaría de Población presentó este estudio; cuyos objetivos son:

- Reafirmar el compromiso inequívoco y la trayectoria histórica de Costa Rica con el Estado de Derecho y, particularmente, con el cumplimiento de los derechos humanos.
- Fragar el Consenso de Montevideo como acuerdo país, para trabajar con mayor fuerza y de manera participativa, en estrategias de desarrollo sostenible para las poblaciones indígenas, adultos mayores,

- afrodescendientes, niños, niñas adolescentes y jóvenes, LGTBQ+, mujeres y migrantes.
- Trabajar hacia la obtención de información estadística fidedigna y oportuna, con la mayor desagregación posible del dato, sea por sexo, grupos de edades, regiones de planificación, ingreso, etnia, entre otras.
  - Contribuir con la definición de las líneas base, metas nacionales vinculadas con las medidas priorizadas en los próximos informes país, con las respectivas estrategias de monitoreo y seguimiento de esta importante agenda regional.

**Lineamientos para incorporar la planificación prospectiva estratégica en el Sistema Nacional de Planificación (SNP):** Tienen por objeto establecer las disposiciones orientadoras para que las instituciones y dependencias del sector público, centralizado y descentralizado, participantes en actividades de planificación del Sistema Nacional de Planificación (SNP), desde los sectores de planificación hasta las instituciones, incorporen la planificación prospectiva estratégica en el diseño y formulación de las intervenciones públicas como políticas públicas y planes, con temporalidad no menor a 10 años.

**Lineamiento Metodológico para optar por la modalidad de Contratación de Asociaciones Público Privadas (APP):** En el marco de las competencias del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) y del Sistema de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, se presenta este Lineamiento metodológico como un instrumento que reúne lo definido en la normativa vigente de ambos sistemas para acceder a esta modalidad de contratación. La finalidad es contar con un documento que reúna los procedimientos y requerimientos vigentes para los proyectos bajo la modalidad de contratación de APP, de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico de acuerdo con el ciclo de vida de los proyectos de inversión pública (PIP), así como con las buenas prácticas que rigen la materia de APP y que sea aplicable por los actores de dichos sistemas que pretenden optar por esta modalidad de contratación.

**Políticas Públicas a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: enfoques de desarrollo sostenible, población y derechos humanos:** El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) pone a disposición de toda la comunidad (nacional e internacional), esta investigación descriptiva sobre las políticas públicas y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su planteamiento de desarrollo sostenible e integral sin dejar a nadie atrás, con enfoque de población y derechos humanos. Esta investigación busca caracterizar a cada política pública a la luz de los ODS, relacionando las grandes temáticas abordadas en cada política pública con cada uno de los 17 objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, junto con los capítulos de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdM) para fortalecer el abordaje de los Derechos Humanos (DDHH) y la diversidad poblacional.

**Prospectiva en análisis macroeconómico de Costa Rica: Resiliencia post COVID-19:** El estudio describe el comportamiento de la economía antes y durante la pandemia tomando como referencia indicadores económicos como la tasa de crecimiento del PIB real, el desempleo, la Cuenta Corriente de la Balanza Pagos, la Inversión Extranjera Directa, la Deuda pública interna y externa, las Reservas Monetarias Internacionales, el déficit fiscal, la distribución del ingreso, la pobreza económica y multidimensional y la desigualdad económica, entre otras. Posteriormente, se realiza una descripción de lo que es el enfoque de resiliencia económica para el caso específico de la economía costarricense, por lo que para dicho análisis se procede a describir sobre algunos de los indicadores que influyen en la capacidad que tiene el país para la adaptación a shocks externos y su capacidad de competir en el mercado internacional; finalmente se realiza un análisis con enfoque prospectivo de los distintos escenarios en que puede incurrir la economía de Costa Rica.

**Cooperación Internacional en Costa Rica 2021:** Este estudio contempla el reporte de la cooperación del año 2021, los principales datos y hallazgos del comportamiento de la cooperación internacional en el país, tanto los recursos recibidos (demanda) como aquellos que el país ha brindado (oferta).

**Normas Técnicas de Inversión Pública:** Contiene las disposiciones que las instituciones, bajo la cobertura del SNIP, aplicarán para facilitar los procedimientos de registro y actualización de la información en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP). De igual manera, incorporarán la priorización, programación, presupuestación, canalización de proyectos con fuentes y modalidades de financiamiento, aspectos ambientales y la valoración de los riesgos relacionados con fenómenos naturales, entre otros aspectos. Su vigencia rige a partir del 5 de mayo 2022.

**Lineamiento del SNIP para la definición de metodologías sectoriales por parte de los actores:** En acatamiento a las disposiciones dadas por la Contraloría General de la República, se establece este Lineamiento general para la definición de metodologías sectoriales por parte de los actores del SNIP, con el propósito de que cada sector defina y actualice sus propias metodologías, con el nivel de especificidad y profundidad adecuado a la naturaleza, la complejidad y la materialidad de los proyectos de inversión pública propios de cada sector.

**Dinámica demográfica: la transición continúa:** La publicación pretende mostrar un panorama general de la dinámica demográfica del país a través de algunas de sus principales variables como son la población, la tasa de crecimiento, las pirámides demográficas, los cambios regionales, la fecundidad, la mortalidad general, la mortalidad materna y la mortalidad infantil, todo esto durante el período 2016-2020. Este análisis fue elaborado con datos de fuentes oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

❖ Espacios de representación ministerial

Se participó en:

- Consejo Económico
- Comisión de Enlace del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)
- Consejo Nacional de Migración
- Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos
- Comisión Nacional de Ciudad Gobierno
- Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural (Inder)
- Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)
- Consejo Rector del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube).
- Comisión Hacienda Digital, entre otros.

### 3.1.1 Unidades asesoras del Despacho

A continuación, se detalla el trabajo desarrollado por las unidades asesoras del DM (denominadas Staff), con dependencia directa del Despacho Ministerial, éstas son: Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación Institucional, la Contraloría de Servicios y la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación.

#### 3.1.1.1 Auditoría Interna (AI)

El objetivo general de la AI es: **Evaluar la efectividad de los procesos de riesgo, control y dirección del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional con el propósito de coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.**

El plan de trabajo desarrollado por esta Unidad en este año es el siguiente:

**Cuadro 11 Plan de Trabajo Anual de la AI  
Año 2022**

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.01.04.00 Control Gerencial de la Unidad de Auditoría Interna	20	856.01.04.00 Porcentaje de actividades desarrolladas en materia de control gerencial.	100	100	100%
		856.01.04.00-2 Porcentaje de actividades desarrolladas en la gestión de apoyo administrativo.	100	100	100%
856.01.04.01 Estudios de control interno	80	856.01.04.01-1 Porcentaje de Estudios de control interno elaborados.	100	100	100%

Fuente: Auditoría Interna, 2022.

Dentro de sus principales logros del año están:

- Informe anual de labores entregado a la CGR y al Despacho Ministerial de Mideplan.
- Se elaboran los siguientes estudios de auditoría:
  - AI-001-2022 Estudio sobre Control Interno del Área de Análisis del Desarrollo
  - AI-002-2022 Estudio sobre Control Interno y cumplimiento de la normativa aplicable en el Fondo de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en el período de enero 2021 a octubre 2021
  - AI-003-2022 Ejecución del presupuesto aprobado y ejecutado de los últimos cinco años (2016 al 2020 y 2021)
  - AI-004-2022 Estado de seguimiento y cumplimiento de disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República y las Auditorías Externas en el Ministerio de Planificación y Política Económica en el período de marzo 2022
  - AI-005-2022 Estudio sobre el Área de Modernización del Estado, del MIDEPLAN
  - AI-006-2022 Control Interno de los Procesos para la Caja Chica-Tesoro Digital del Mideplan
  - AI-007-2022 Estudio sobre el cumplimiento de las disposiciones tendientes a la protección de los derechos de autor, Decreto Ejecutivo N° 37549-jp relativos a los programas de cómputo del licenciamiento del software equipo de MIDEPLAN
  - AI-008-2022 Estudio sobre el Área de Cooperación Internacional
  - AI-009-2022 Informe relativo al seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales para el Sector Público NICSP
  - AI-010-2022 Grado de avance en el cumplimiento de las recomendaciones de Auditorías Externas, de Auditorías de la Contraloría General de la República y de Auditorías Internas del Área de Inversiones Públicas
  - AI-011-2022 Control Interno de los Procesos de la Unidad de Servicios Generales del Mideplan
  - AI-012-2022 Estudio Control Interno sobre el Área de Evaluación y Seguimiento
  - AI-013-2022 Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del MIDEPLAN año 2021 y I semestre año 2022
  - AI-014-2022 Estudio sobre Acreditaciones que no corresponden en el Ministerio de Planificación y Política Económica en el período de setiembre del 2021 a setiembre del 2022 según decreto ejecutivo N° 34574-H
  - AI-015-2022 Estudio Control Interno en Área Planificación Regional Mideplan.
  - AI-016-2022 Informe Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna Mideplan 2022

- AI-017-2022 Informe de Labores de la Auditoría Interna Anual periodo 2022

### 3.1.1.2 Asesoría Jurídica (ASJ)

El objetivo general de esta Unidad es: **Brindar asesoría jurídica al Despacho Ministerial para garantizar decisiones institucionales dentro del marco de legalidad.**

El PTA ejecutado por esta Unidad para el año 2022 se detalla a continuación.

**Cuadro 12 Plan de Trabajo Anual de ASJ  
Año 2022**

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.01.03.00 Gerencia y Gestión de la Unidad de Asesoría Jurídica	20	856.01.03.00-1 Porcentaje de actividades desarrolladas en la gerencia y gestión de ASJ	100	100	100%
856.01.03.01 Criterios jurídicos, Informes, Instrumentos normativos, administrativos, recursivos y contractuales.	70	856.01.03.01-1 Porcentaje de Asesorías jurídicas (Criterios jurídicos, Informes, Instrumentos normativos, administrativos, recursivos y contractuales) atendidas.	100	100	100%
856.01.03.02 Divulgación de nueva normativa para mantener informados a los usuarios del Sistema Nacional de Planificación (SNP)	10	856.01.03.02-1 Porcentaje de actividades de divulgación sobre la nueva normativa de MIDEPLAN.	100	100	100%

Fuente: Asesoría Jurídica, al 31 de diciembre de 2022.

La Asesoría Jurídica del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), como órgano asesor del Despacho Ministerial, desarrolla sus actividades y productos a partir de requerimientos que provienen de las autoridades superiores y de los coordinadores de las Áreas Estratégicas, Dirección Ejecutiva-Oficialía Mayor y de las Unidas Administrativas, referidos a diversos aspectos del quehacer institucional. En este sentido, las medidas de apoyo de la Asesoría Jurídica poseen claramente un carácter transversal. Adicionalmente, con la reciente rectoría de Empleo Público a cargo del Despacho Ministerial, la ASJ ha brindado colaboración a la Rectoría desde que entró en vigencia la Ley N°9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas el 4 de diciembre de 2018, específicamente con la participación en reuniones con diversas instituciones, sindicatos, en la emisión de normativa relacionada con el tema de Empleo Público, emisión de criterios para efectuar consultas a la Procuraduría General de la República, emisión de criterios en diversos temas relacionados con la aplicación de las nuevas regulaciones que rigen el empleo público (prohibición, dedicación exclusiva, anualidades, evaluación del desempeño, etc.), siempre de la mano de la Rectoría, colaboración que se brindó con mayor énfasis durante el primer semestre

del año 2022, debido a la posterior creación de la Unidad de Empleo Público, Unidad que actualmente asume dichas funciones.

Los productos ordinarios de la Asesoría Jurídica comprenden todas las manifestaciones legales del Ministerio, en sus diversas etapas y características.

La ASJ tiene además otras funciones tales como:

- 1.- Elaborar y revisar la legalidad y constitucionalidad de los proyectos de ley, decretos, reglamentos, acuerdos, resoluciones, contratos y convenios de interés para el Ministerio.
- 2.- Examinar y dictaminar en alzada, la legalidad de los acuerdos y resoluciones que preparen las unidades administrativas del Ministerio.
- 3.- Evacuar las consultas presentadas por las diferentes dependencias del Ministerio, cuando la materia por resolver, involucre aspectos de interpretación y aplicación de leyes, así como cuando el acto que se dicte agote la vía administrativa.
- 4.- Coordinar con la Procuraduría General de la República, la Contraloría General de la República y demás instituciones y órganos públicos, los informes y criterios de asuntos cuando la materia así lo requiera.
- 5.- Emitir criterio legal para que en vía administrativa se resuelvan todos los reclamos y trámites que presenten los servidores públicos y los administrados contra el Ministerio o contra alguno de sus funcionarios.
- 6.- Instaurar los procedimientos que se requieran para que el ministro establezca las posibles responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan.
- 7.- Emitir la normativa que estandarice los procesos aplicados a los trámites legales institucionales en los que intervienen las diferentes dependencias de este ministerio.
- 8.- Preparar los proyectos de resoluciones de órdenes de pago que emitirá el Poder Ejecutivo.

**Principales logros:** Para el año 2022 la Asesoría Jurídica realizó sus labores mediante la modalidad de teletrabajo.

Tal y como se indicó previamente, la ASJ brinda apoyo constante al Despacho Ministerial, a las Áreas Sustantivas, a la Dirección Ejecutiva y a las Unidades Administrativas del Ministerio a efecto de velar porque todos los actos administrativos estén revestidos de legalidad. Sin embargo, se procede a identificar aquellos productos de relevancia institucional, cuyos procesos de elaboración, revisión, consulta y publicación fueron liderados o coordinados por esta Asesoría Jurídica:

#### **Recursos de Amparos y Acciones de Inconstitucionalidad:**

1. Recurso de Amparo Exp. 22-005616-0007-CO, promovido por el ex funcionario Francisco Delgado.
2. Recurso de Amparo Exp. 22-021861-0007-CO, promovido por el ex funcionario Alejandro Mora.

3. Acción de Inconstitucionalidad Exp. 21-001519-007-CO, promovida por Víctor Rodríguez Rescia, mayor, abogado, con cédula 1-609-0031, en su condición de apoderado judicial.

**Decretos Ejecutivos:** Se brindó apoyo en redacción, ajustes y revisiones de 32 decretos ejecutivos, detalle que se adjunta en el anexo 7.3.

Asimismo,

- ❖ Con la Rectoría en materia de empleo público a cargo del Despacho Ministerial, se brindó acompañamiento y colaboración en reuniones de la Comisión de Trabajo integrada por diversas instituciones destacando entre ellas el Servicio Civil, la Autoridad Presupuestaria y la Procuraduría General de la República, se emitieron propuestas para 14 criterios en respuesta a consultas presentadas ante la Rectoría, de diversos temas como por ejemplo dedicación exclusiva, prohibición, evaluación del desempeño, anualidades, etc. Actualmente, se brinda colaboración a la Comisión encargada de redactar el Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público, según sea solicitado.
- ❖ Se colaboró con el Área de Planificación Regional en el proceso de elaboración y consulta pública del Reglamento a la Ley de Desarrollo Regional, proceso que ocupó varias sesiones de trabajo y análisis jurídico, actualmente se encuentra en proceso de revisión y aprobación del Ministerio de la Presidencia.
- ❖ Se brindó acompañamiento al Área de Inversiones en temas relevantes sobre los alcances de la normativa en proyectos de inversiones, aplicación de los requerimientos que deben presentar en el BPIP los proyectos que son clasificados como de tipo Declaratoria de Emergencia, las nuevas competencias que se deben asumir como producto de la reciente entrada en vigencia de la Ley General de Contratación Pública, Ley 9986 del 27 de mayo 2022.
- ❖ También se colaboró de manera oportuna y diligente en coordinación con el Despacho Ministerial para la presentación de consultas de gran relevancia institucional ante la Procuraduría General de la República, atinentes a los temas de pago de prestaciones de altos jerarcas (Ministros, Viceministros u Oficiales Mayores), dando origen al Dictamen N°PGR-C-195-2022 de 12 de setiembre de 2022 y la segunda consulta relacionada con el Transitorio único de la Ley de Salarios de la Administración Pública, Ley 2166 del 09 de octubre de 1957, adicionado por el artículo único de la ley N°9908 del 21 de octubre del 2020, dando origen al Dictamen N°PGR-C-203-2022 de 16 de setiembre de 2022.

Se elaboraron en total los siguientes productos:

- ✓ Acuerdos de viaje funcionarios (as): 37
- ✓ Acuerdos Ejecutivos: 4
- ✓ Decretos Ejecutivos: 32
- ✓ Recursos de Amparo: 3
- ✓ Acciones de Inconstitucionalidad: 1
- ✓ Convenios de Cooperación Interinstitucional: 9

- ✓ Contratos: 15
- ✓ Criterios Jurídicos emitidos mediante correo electrónico: 270
- ✓ Criterios Jurídicos emitidos mediante Oficio MIDEPLAN-ASJ-CJ: 21
- ✓ Oficios de mero trámite ASJ: 94
- ✓ Criterios en Empleo Público emitidos en Oficios DM: 14
- ✓ Proyectos de Ley y consultas de Diputados: 60
- ✓ Resoluciones PLAN: 19
- ✓ Certificaciones: 54
- ✓ Correos de Seguimiento de trabajos a nivel institucional y externo: 244
- ✓ Acompañamiento y participación en reuniones o capacitaciones (talleres, conferencias, seminarios, cursos): 321

### 3.1.1.3 Unidad de Planificación institucional (UPI)

Esta unidad tiene como objetivo general: **Establecer una estrategia institucional que dé insumos e información veraz y oportuna, que fortalezca la toma de decisiones de MIDEPLAN mediante el asesoramiento en planificación estratégica, táctica y operativa, con el propósito de coadyuvar a fortalecer el desarrollo institucional que propicie el logro de los objetivos y metas institucionales.**

El PTA ejecutado por la UPI para el año 2021 se detalla a continuación.

**Cuadro 13 Plan de Trabajo Anual UPI  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.01.05.00 Gestión Administrativa de la UPI.	10	856.01.05.00-1 Porcentaje de actividades de gestión desarrolladas de la UPI	100	100	100%
		856.01.05.00-2 Porcentaje de actividades del Sistema de control interno de la UPI.	100	100	100%
		856.01.05.00-3 Porcentaje de actividades de Planificación operativa de la UPI.	100	100	100%
856.01.05.02 Planificación Institucional	35	856.01.05.02-1 Informes elaborados	9	9	100%
		856.01.05.02-2 Porcentajes de acciones en programación desarrolladas	100	100	100%
		856.01.05.02-3 Porcentaje de acciones desarrolladas en materia de planificación estratégica	100	100	100%
856.01.05.06 Procesos y procedimientos Institucionales.	30	856.01.05.06-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en procesos y procedimientos	100	100	100%
856.01.05.09 Fortalecimiento de las competencias y capacidades institucionales en materia de Control Interno y Riesgos.	25	856.01.05.09-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en materia de control interno y riesgos	100	100	100%
		856.01.05.09-2 Programaciones elaboradas	2	1,7	85%
		856.01.05.09-3 Informes elaborados en materia de control interno y riesgos	4	4	100%

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, al 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con lo planificado para este año, sobresalen los siguientes resultados.

- ✓ Atención de solicitudes del Despacho Ministerial en: asesoría técnica en planificación estratégica, participación en el seguimiento a auditorías de la Contraloría General de la República, y en equipo institucional de la gestión de la evaluación del desempeño en el software Delphos.Elite.
- ✓ Se participa activamente en la Red nacional de control interno.
- ✓ Se inicia con la formulación del PEI 2023-2027, participación en comisión gerencial y equipo técnico.
- ✓ Asesoría técnica en la elaboración de procedimientos institucionales, mediante capacitación y acompañamiento a los equipos técnicos temporales (ETT). Se oficializa y publican 17 procedimientos.
- ✓ Ejecución de las etapas de formulación del PTAI 2023, reprogramación del año 2022 y el seguimiento de la planificación institucional trimestralmente.
- ✓ Asesoría y seguimiento del sistema de control interno institucional. Publicación de boletines sobre: Riesgo de corrupción ¿qué es y cómo combatirlo?
- ✓ Elaboración de informes institucionales sobre: gestión presupuestaria, Índice de Capacidad de Gestión Institucional (ICG), seguimiento a recomendaciones de auditoría interna, memoria institucional, gestión de riesgos institucionales (SEVRI), autoevaluación del sistema de control interno, y, planificación operativa institucional disponibles en la página web.
- ✓ Participación en: Comisión de teletrabajo, Comisión de Mejora Regulatoria (CMR), Comité de Transparencia y Gobierno Abierto (CTGA), Comisión Institucional de Valores (CIV), equipo de Brigadas, Comisión Institucional de Gestión Ambiental, Comisión igualdad y no discriminación a la población sexualmente diversa y Comisión de Valores Institucionales.
- ✓ Asesoría y atención de entidades externas en diferentes temáticas afines a la planificación institucional de corto, mediano o largo plazo.
- ✓ Se entrega al DM la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 de Mideplan.

#### **3.1.1.4 Contraloría de Servicios (CS)**

Las funciones de la Contraloría de Servicios son recomendar al jerarca y a las unidades institucionales las mejoras requeridas en los servicios, ya sea como resultado de investigaciones realizadas o por inconformidades, reclamos y denuncias planteadas.

El Plan de Trabajo de la CS se detalla a continuación.

**Cuadro 14 Plan de Trabajo Anual Contraloría de Servicios  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.01.06.00 Atención de gestiones presentadas por las personas usuarias de los servicios brindados por Mideplan.	20	856.01.06.00-1 Porcentaje de gestiones atendidas con relación a inconformidad, reclamos, consultas, denuncias, sugerencias o felicitaciones.	100	100	100%
856.01.06.02 Investigación y seguimiento para mejorar el servicio brindado por Mideplan.	40	856.01.06.02-3 Informe de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la CS.	2	2	100%
		856.01.06.02-4 Porcentaje de estudios e investigaciones realizadas por la CS.	100	100	100%
856.01.06.04 Gerencia y gestión de la Contraloría de Servicios.	40	856.01.06.04-1 Porcentaje de cumplimiento de compromisos programados según la legislación vigente.	100	100	100%

Fuente: Contraloría de Servicios, al 31 de diciembre de 2022.

Los principales logros obtenidos durante este año están:  
Atención de 37 gestiones, todas relacionadas con los productos o servicios brindados por Mideplan.

Se desarrollan los siguientes estudios:

- ✓ Se realizó el estudio de percepción: "Satisfacción con la calidad del servicio brindado por las personas funcionarias de la Unidad de Reforma Institucional (URI) del Área de Modernización del Estado (AME), en la gestión de solicitudes de reorganización administrativa, durante el año 2021 y el primer trimestre del año 2022". La URI gestionó un total de 35 solicitudes de reorganización administrativa, las cuales fueron analizadas y resueltas a cabalidad. Las instituciones atendidas fueron las siguientes: CONAVI, DNN, ICT, MREC, INCOP, MH, MSP, MP, PIMA, MICITT, MJP, MEP, MINAE, MAG y AyA.
- ✓ Se efectuó el estudio: "Satisfacción de las personas usuarias con la información disponible en el sitio web de Mideplan, 2020-2022".

Se elaboró el informe del I semestre sobre el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la CS.

Participación en las comisiones: Comisión de Mejora Regulatoria (CMR), Comité de Transparencia y Gobierno Abierto (CTGA), Comisión Nacional de Valores (CNV) y Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV).

### 3.1.1.5 Secretaría técnica del Sistema Nacional de Planificación (STSNP)

El objetivo general de esta secretaría es: **Intensificar la articulación y la efectividad en la operación de los órganos y subsistemas del Sistema Nacional de Planificación (SNP), conforme a los principios y funciones de planificación establecidos en la ley para impulsar la coordinación y dirección de la gestión pública.**

El accionar de esta Secretaría lo asume el Despacho Ministerial y Viceministerial.

### 3.2 Áreas Institucionales

En este apartado se documenta el accionar de cada una de las seis áreas institucionales: Análisis del Desarrollo (AAD), Evaluación y Seguimiento (AES), Planificación Regional (APR), Inversiones (AINV), Modernización del Estado (AME) y Cooperación Internacional (ACI).

#### 3.2.1 Análisis del Desarrollo (AAD)

Esta área tiene definido como objetivo general: **Analizar y orientar la evolución del desarrollo nacional, sectorial y regional en el ámbito económico, social y ambiental, para ello coordina la elaboración de la Visión de Largo Plazo y el Plan Nacional de Desarrollo y estudios de la realidad nacional de corto, mediano y largo plazo para la toma de decisiones de los jefes del Ministerio, de la Presidencia de la República y otras instituciones del sector público y privado.**

El PTA desarrollado por esta Área se presenta a continuación.

**Cuadro 15 Plan de Trabajo Anual AAD  
Año 2022**

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
857.01.00.00 Gerencia y gestión del área de Análisis del Desarrollo	8	857.01.00.00-1 Porcentaje de participación en Comisiones - Comités - Grupos de Trabajo (internas y externas al ministerio)	100	100	100%
		857.01.00.00-2 Porcentaje de informes elaborados y presentados	100	75	75%
		857.01.00.00-3 Porcentaje de solicitudes atendidas o requerimientos del despacho ministerial	100	100	100%
		857.01.00.00-4 Porcentaje de acciones desarrolladas en materia de cultura organizacional por Unidad	100	100	100%
		857.01.00.00-5 Porcentaje de acciones desarrolladas relacionadas con la planificación operativa del AAD	100	100	100%
		857.01.00.00-6 Porcentaje de acciones secretariales elaboradas	100	100	100%
		857.01.00.00-8 Porcentaje de asesorías técnicas (internas y externas al ministerio atendidas)	100	100	100%
857.01.00.02 Agenda 2030 en seguimiento e implementación.	9	857.01.00.02-1 Porcentaje de acciones ejecutadas en relación con los ODS - Agenda 2030	100	100	100%
857.01.00.03 Elaboración de lineamiento para la solicitud	5	857.01.00.03-1 Porcentaje de avance en la elaboración del lineamiento	100	100	100%

de asesoría y acompañamiento en Política Pública.					
857.01.01.01 Documentos de Investigación y otros (Boletines, infogramas, estudios).	9	857.01.01.01-1 Porcentaje de documentos elaborados por Análisis Nacional y remitidos a Despacho para su revisión.	100	100	100%
		857.01.01.01-2 Porcentaje de documentos elaborados por la Unidad de Análisis Sectorial y remitidos a Despacho para su revisión.	100	100	100%
		857.01.01.01-3 Porcentaje de documentos elaborados por la Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública y remitidos a Despacho para su revisión.	100	100	100%
857.01.01.02 Formación activa para funcionarios en las temáticas del área: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Planificación estratégica, Derechos de las Personas con Discapacidad, Elaboración de Políticas Públicas y Planificación Prospectiva Estratégica.	8	857.01.01.02-2 Porcentaje de cursos impartidos por la Unidad de Análisis Sectorial	100	100	100%
		857.01.01.02-3 Porcentaje de cursos impartidos por la Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública	100	100	100%
		857.01.01.02-4 Número de personas capacitadas en temáticas del Área	80	80	100%
857.01.01.03 Atención a consultas de la ciudadanía, enlaces sectoriales y solicitudes de información.	8	857.01.01.03-1 Porcentaje de solicitudes de información que ingresan al área de análisis del desarrollo atendidas	100	100	100%
857.01.02.02 Estadísticas actualizadas del SIDES.	8	857.01.02.02-1 Porcentaje de avance de las Variables actualizadas	100	100	100%
857.01.02.06 Dictamen de concordancia MAPP'S - Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI).	8	857.01.02.06-1 Porcentaje de criterios de concordancia emitidos.	100	100	100%
857.01.02.08 Plan Nacional de Desarrollo (PND).	10	857.01.02.08-1 Porcentaje de avance en la elaboración de la metodología.	50	50	100%
		857.01.02.08-2 Porcentaje de avance en la elaboración del PND 2023-2026	100	100	100%
857.01.03.02 Asesoría en el diseño y elaboración de política pública.	10	857.01.03.02-1 Porcentaje de solicitudes de asesoría en política pública atendidas.	100	100	100%
857.01.03.03 Compromiso del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en seguimiento e implementación.	9	857.01.03.03-1 Porcentaje de acciones ejecutadas en relación con el Consenso de Montevideo (CdM) sobre Población y Desarrollo	100	100	100%
857.01.03.04 Red Iberoamericana de Prospectiva (RIBER) - Millennium Project - Nodo Costa Rica, en seguimiento e implementación.	8	857.01.03.04-1 Porcentaje de acciones ejecutadas en relación con el compromiso internacional de Red Iberoamericana de Prospectiva (RIBER) - Millennium Project - Nodo Costa Rica	100	100	100%

Fuente: Análisis del Desarrollo, al 31 de diciembre de 2022.

Principales logros del año son:

➤ **Plan Estratégico Nacional (PEN)**

Se realiza la publicación del PEN 2050 en abril 2022, contiene 109 intervenciones específicas, organizadas en 30 grupos de intervenciones claves, que se distribuyen en las regiones del país, mediante 12 polos conectados por una serie de corredores de desarrollo.

Adicionalmente, se trabajó en el direccionamiento de las reuniones de coordinación y en la revisión de entregables.

➤ **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030**

Se apoyó el proceso de implementación de los ODS, con el desarrollo de las siguientes actividades: Memoria del Comité Consultivo Asesor del Consejo de Alto Nivel, celebración de actividad de la conferencia de la CEPAL en Costa Rica. Trabajo en el Foro Nacional de los ODS y planteamiento de relanzamiento del Pacto de los ODS.

Se brindó apoyo a la Secretaría Técnica en procesos de planificación e implementación, entre ellos: Cantones promotores de los ODS, data para la toma de decisiones, comité consultivo de alto nivel, página web con los indicadores de seguimiento, ODS en Cantones Amigos de la Infancia, y en políticas públicas.

Además; asesoría a nuevas autoridades del DM y DVM para el abordaje del trabajo de la Secretaría Técnica de ODS. Presentación de la propuesta de definición de trabajo institucional con enlaces de las áreas sustantivas y de apoyo vinculadas al proceso de ODS. Reuniones con Naciones Unidas para trabajo del Consejo de Alto Nivel y Comité Consultivo de Alto Nivel. Eventos de sensibilización y concientización de los ODS a diferentes organizaciones a saber (academia, instituciones públicas y gobiernos locales). Asimismo, gestiones para reactivación de proyecto de financiamiento en ODS.

De igual manera, se apoyó en la implementación de los ODS en 2022: en la incorporación de la metodología del PNDIP de la vinculación de metas con la Agenda 2030 de los ODS. Asimismo, en el PNDIP se vincularon las metas sectoriales e intervenciones públicas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 con los indicadores internacionales y nacionales de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por otra parte, se brindó el curso de Introducción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible el cual está disponible para funcionarios del sector público.

Actualización permanente del Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible con el cual el ciudadano tiene acceso en un solo sistema a las principales variables, económicos, sociales, ambientales, internacionales y gubernamentales disponible por la institucionalidad pública.

## ➤ **Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026**

Se elaboró y oficializó la Metodología PNDIP 2023-2026.

Elaboración de la Directriz sobre PND 2023-2026.

Conducción logística PNDIP 2023-2026. Construcción capítulos PNDIP 2023-2026; elaboración de metas nacionales, diagnóstico, visión de desarrollo; así como el análisis del PEN para la vinculación con PNDIP 2023-2026.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) conduce la formulación del PNDIP bajo el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo, por medio del cual se logra articular la planificación, presupuestación, gestión de inversiones públicas y seguimiento y evaluación, de forma tal que se garantice transparencia y resultados durante el período de Gobierno.

Fue construido con aportes de los 13 sectores estratégicos de desarrollo nacional establecidos por esta Administración y que son liderados por los ministros rectores, con la colaboración de las Secretarías Sectoriales, jerarquías y personal técnico del conglomerado de instituciones del sector público.

## ➤ **Asesoría en el diseño y elaboración de política pública**

Se finalizan 15 políticas según detalle:

- Estrategia de Bioeconomía en el marco de las Políticas ambientales y de Ciencia, Tecnología y otras
- Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento y la formulación del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Política Nacional de Persona Afrodescendiente
- Iniciativa de Paridad de Género
- Política Nacional para Personas en Situación de Calle y su plan de acción en reformulación
- Política Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional (PNEFTP)
- Política de Superación de la Pobreza y la Inclusión Social
- Política Ambiental del Sector Infraestructura y Transporte - MOPT
- Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física
- Política de Justicia Juvenil Restaurativa
- Política Institucional para la inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad
- Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2020 – 2035
- Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones PNDT-2022-2027
- Política Migratoria para el cantón de Coto Brus
- Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde

Se suspenden 14 políticas según se detalla seguidamente:

- Política Nacional de la Calidad
- Integración de políticas de sector Vivienda y Asentamientos Humanos
- Política Nacional de Cuidados y su plan de Acción
- Integración de políticas de sector Vivienda y Asentamientos Humanos
- Política Sectorial de Modernización del Transporte Público Remunerado de Personas Modalidad Autobús
- Estrategia nacional de Bioenergía
- Fortalecimiento e Impulso del Mercado de Valores de SUGEVAL
- Política Nacional de Niñez y Adolescencia
- Política Nacional de Pueblos Indígenas
- Política Nacional de Sociedad libre de Discriminación, Xenofobia y Racismo
- Política Nacional de Calidad
- Política pública de persona afrodescendiente
- Plan de acción de la política en atención de personas en situación de calle
- Política de Cultura de la Municipalidad de San José

#### ➤ **Proceso de formación**

Se llevan a cabo los siguientes cursos:

1. Planificación Estratégica orientada a la función pública, el cual fue brindado a la institucionalidad pública que está bajo el ámbito de la DGSC (25 personas), se impartió del 8 de marzo al 04 de mayo 2022.
2. Curso de Indicadores que fue brindado a funcionarios del Mideplan, los días 17, 24 y 31 de mayo 2022 (67 participantes).
3. Curso Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), inicio 1 de noviembre, cierre 15 de diciembre 2022. Participaron 21 personas en el curso.
4. Se realiza el curso de Nociones básicas del enfoque de derechos de las personas con discapacidad, culminado en el III trimestre.
5. Curso de planificación prospectiva estratégica se desarrolla y culmina a inicios del IV trimestre; 18 participantes.
6. Curso de Asesoría de formulación de política pública para municipalidades, culmina en octubre; 8 participantes.

#### ➤ **Producción documental**

La producción documental elaborada durante el semestre se expone seguidamente:

**Análisis Nacional:** Boletín: Evolución del Empleo - IV Trimestre 2021. Boletín: COVID-19 y el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022:

Efectos en las metas y el presupuesto. Boletín Estado de la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la ciencia, la tecnología. Dinámica demográfica. Boletín: Evolución del Empleo - I Trimestre 2022. Construcción de bases de datos, construcción de gráficos, redacción del Boletín: Evolución del Empleo - II Trimestre 2022. Construcción de bases de datos, construcción de gráficos, redacción del Boletín: Evolución del Empleo - III Trimestre 2022; Boletín: Inflación; Boletín: Inversión Extranjera Directa; Boletín: Resultados Fiscales; Boletín: IPM 2022.

**Análisis Sectorial:** se realizaron los informes de análisis de los Desafíos del PNDIP de las 7 áreas estratégicas: AEAP Económica, AEAP Innovación, Competitividad y Productividad, AEAP Seguridad Humana, AEAP Desarrollo Territorial, AEAP Educación, AEAP Infraestructura, AEAP Salud y Seguridad Social.

**Análisis Prospectivo y política pública:** Análisis macroeconómico de Costa Rica al 2030. Atlas de Indicadores Internacionales. Políticas Públicas a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: enfoques de desarrollo sostenible, población y derechos humanos. Lineamientos para incorporar la planificación prospectiva estratégica en el Sistema Nacional de Planificación (SNP). Boletín de ST – ODS. Boletín de Prospectiva y Política Pública. Indicadores de Seguimiento de CdM. Indicadores Internacionales para la toma de decisiones.

#### ➤ **Otras acciones**

Actualización de los lineamientos técnico metodológicos para la planificación, programación, seguimiento, presupuestación de los Planes Operativos Institucionales para el Sector Público 2023.

Elaboración del pliego final de requerimientos funcionales en el marco del Proyecto Hacienda Digital, para los instrumentos del Plan Estratégico Nacional 2050.

Se actualizaron 127 variables del SIDES en el ámbito internacional, seguridad ciudadana, social, económico, ambiental, población y desempeño Gubernamental.

Se elaboraron los criterios técnicos:

- Criterio técnico expediente 22949, Ley adicional transitorio XLII al Capítulo IV Ley 9635,
- Criterio técnico expediente 22959, reforma inciso A) artículo 16 Ley 9635,
- Criterio técnico expediente 22713, Reforma Ley 9518 de incentivos y promoción para transporte eléctrico.

Se elaboraron 19 criterios de concordancia MAPP 2023, según se detalla:

- Sector Comercio Exterior
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio
- Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social
- Sector Ambiente y Energía
- Sector Turismo

- Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera
- Sector Educación y Cultura
- Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital
- Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos
- Sector Salud, Nutrición y Deporte
- Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
- Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural
- Sector Infraestructura y Transporte
- INCOP
- IMAS - SINIRUBE
- IMAS - SINIRUBE

**Red Iberoamericana de Prospectiva (RIBER) - Millennium Project - Nodo Costa Rica:** se desarrollaron actividades en el marco de la Red Iberoamericana de Prospectiva y el nodo de prospectiva en el país, a saber: Día Mundial del Futuro, Megatendencias para la toma de decisiones y el Futuro del Trabajo.

Se actualizó la información del Nodo de Prospectiva en la Red internacional de Nodos (<https://www.millennium-project.org/about-us/nodes/costa-rica-node/>).

Se trabajó en el desarrollo de la reunión presencial con representantes del Nodo de Prospectiva de Finlandia el día 7 de diciembre; se desarrolló la consulta a expertos internacionales en prospectiva y enlaces del Nodo de Prospectiva en Costa Rica sobre los "Lineamientos básicos para incorporar la planificación prospectiva estratégica en el Sistema Nacional de Planificación (SNP)" (link: [https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/tOngTRdNRzGvKvbprd\\_wLA](https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/tOngTRdNRzGvKvbprd_wLA)); se abordó el grado de avance del trabajo de la investigación del Trabajo del Futuro; además se preparó el acápite para el boletín de prospectiva y política pública.

Elaboración de los lineamientos básicos de planificación prospectiva estratégica del Sistema Nacional de Planificación.

**Compromiso del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo:** Preparación y participación en Cuarta Conferencia Regional de Población y Desarrollo, además se trabaja en el Sistema de Indicadores de CdM.

Se trabajó en la realimentación al proyecto del informe Cuarta Reunión Conferencia Regional Población y Desarrollo // Draft Report: 4th Sesión Regional Conference on Population and Development (28-30 June 2022); se participó en la reunión sobre la Encuesta para la actualización de la Plataforma Virtual para el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo; se desarrolló la sesión del Grupo Técnico de Trabajo para preparación de informe país 2023 el jueves 22 de diciembre de 2022; y se abordó las mejoras para el documento en diagramación de indicadores de seguimiento de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en conjunto con la UCOM.

### 3.2.2 Área de Evaluación y Seguimiento (AES)

El objetivo general de esta Área es: **Establecer el seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos estratégicos del sector público costarricense, para la toma de decisiones, el mejoramiento de la gestión y la rendición de cuentas.**

El PTA ejecutado por esta Área se detalla a continuación.

**Cuadro 16 Plan de Trabajo Anual AES  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
857.02.00.00 Gestión administrativa del área de Evaluación y seguimiento	5	857.02.00.00-1 Informe anual del AES	1	1	100%
		857.02.00.00-2 Informes de Control Interno y SEVRI	6	6	100%
		857.02.00.00-3 Seguimiento al PTA-AES	4	4	100%
		857.02.00.00-4 Porcentaje de trámites administrativos del AES	100	100	100%
		857.02.00.00-5 Porcentaje de participación en el proyecto Hacienda Digital	100	100	100%
857.02.00.02 Lineamientos elaborados (Lineamientos técnicos metodológicos y directrices presupuestarias publicadas)	5	857.02.00.02-1 Documentos publicados	1	1	100%
857.02.01.02 Herramientas técnico-metodológicas de evaluación elaboradas	4	857.02.01.02-1 Cantidad de lineamientos actualizados	1	1	100%
		857.02.01.02-2 Porcentaje de cumplimiento del proceso de construcción de la ANE 2023-2026	100	100	100%
857.02.01.03 Implementación de Política Nacional de Evaluación (Plan de acción).	10	857.02.01.03-1 Porcentaje de actividades del Plan de Acción 2022 de la PNE gestionadas	100	100	100%
		857.02.01.03-2 Porcentaje de informes de seguimiento de la PNE elaborados.	2	2	100%
857.02.01.04 Asesoría técnica en evaluación.	5	857.02.01.04-1 Porcentaje de avance en la realización de asesorías técnicas en evaluación.	100	100	100%
857.02.01.05 Acciones de promoción para el desarrollo de la función de evaluación.	4	857.02.01.05-1 Cantidad de acciones nacionales e internacionales de promoción realizadas	5	5	100%
857.02.01.11 Desarrollo de evaluaciones	20	857.02.01.11-1 Cantidad de actividades de supervisión y control del avance de evaluaciones ANE 2022	6	6	100%
		857.02.01.11-2 Porcentaje de avance en la implementación de etapas de la evaluación PNACC	85	51,6	60,70%
		857.02.01.11-3 Porcentaje de avance en la implementación de etapas de la evaluación CCP.	85	74,38	87,50%
		857.02.01.11-4 Porcentaje de avance en la implementación de etapas de la	85	74,38	87,50%

		evaluación programa Déficit Habitacional (FOSUVI)			
		857.02.01.11-5 Porcentaje de informes de seguimiento de la ANE desarrollados	2	2	100%
		857.02.01.11-6 Promedio de la Calidad de los informes de Evaluación	90	83,14	92%
857.02.01.12 Fortalecimiento de capacidades en el Subsistema de Evaluación y Seguimiento.	2	857.02.01.12-2 Cantidad de personas del Subsistema capacitadas en gestión de evaluación	25	25	100%
857.02.02.02 Informes de seguimiento	23	857.02.02.02-1 Cantidad de informes de seguimiento a metas del PNDIP 2019-2022	2	2	100%
		857.02.02.02-2 Número de informes de seguimiento Hacienda-Mideplan	1	1	100%
857.02.02.03 Verificación de metas del PND.	10	857.02.02.03-1 Número de informes de verificación realizados	1	1	100%
857.02.02.06 Participación en comisiones externas oficializadas.	4	857.02.02.06-1 Porcentaje de participación en comisiones externas oficializadas.	100	100	100%
857.02.02.09 Instrumental metodológico para el seguimiento	8	857.02.02.09-2 Porcentaje de instrumentos metodológicos actualizados	100	100	100%

Fuente: Área de Evaluación y Seguimiento, al 31 de diciembre de 2022.

El AES está conformada por dos unidades funcionales: la Unidad de Seguimiento, responsable del seguimiento al avance de cumplimiento de metas de objetivos nacionales, sectoriales y de programas y proyectos del PND y la Unidad de Evaluación, responsable de la función de realizar evaluaciones estratégicas en la Agenda Nacional de Evaluación (ANE).

De acuerdo con lo programado para este año, sobresalen los siguientes resultados, por cada una de las unidades funcionales.

### Unidad de Evaluación

Tiene tres funciones centrales:

- a: Regular la evaluación
- b: Desarrolla de Capacidades en Evaluación
- c: Desarrollo de evaluaciones

**Regulación de la función de la evaluación:** relacionada con la emisión de normas, lineamientos y orientaciones técnicas-metodológicas; el principal referente de esta función lo constituye la Política Nacional de Evaluación y la implementación de su Plan de Acción, al respecto se han generado dos informes de seguimiento (anual y semestral) en el que se contabiliza y se rinde cuentas sobre el avance de las actividades (metas e indicadores) definidas por el conjunto de actores participantes de dicho instrumento. Para el primer semestre del año, el avance global del Plan de Acción se establece en 71%. Se ha generado el Informe de Seguimiento Semestral del Plan de Acción de la Política, el cual refleja un avance satisfactorio de las metas para los IV ejes de la Política.

Al tercer año de implementación se contabiliza un avance acumulado del 81,3% para las metas, tanto en los indicadores estratégicos a nivel de efectos como los de gestión (actividades y productos-subproductos); se proyecta lograr un cumplimiento del 80% de las metas comprometidas por los distintos actores participantes, Poder Ejecutivo, Legislativo, Academia, ONG, Organismos Internacionales, representantes del sector privado, redes y evaluadores independientes.

La Plataforma Nacional de Evaluación-mecanismo de gobernanza de la PNE-, se encuentra activa, este 2022 ha sesionado en 2 ocasiones (100% de lo previsto) y está siendo reconocida a nivel internacional como una práctica a seguir, como un modelo exitoso de integración de actores e intercambios mutuos, así como para gestionar instrumentos similares. La información de la PNE se puede ubicar en: <https://www.mideplan.go.cr/politica-nacional-de-evaluacion-pne>

En los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2023, se incluye:

- 1.4 Lineamientos para el seguimiento (Artículos 17, 18 y 19)
- 1.5 Lineamientos para la evaluación (Artículo 20, 21 y 22)
- 1.6 Lineamiento para el acceso a la información integral y transparencia (Artículo 23). El cumplimiento de esta actividad se llevó a cabo de manera satisfactoria.

Como parte de las acciones de la PNE se ha actualizado el repositorio de evaluaciones del SNP a fin de centralizar la información y facilitar el acceso por múltiples actores, que se encuentra disponible en: <https://repositorio-snp.mideplan.go.cr/handle/123456789/150>

En este link podrá encontrar 75 informes de evaluación de intervenciones públicas como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4 Cantidad de evaluaciones por año, según tipo de intervención

TIPO	2011	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Estrategia	1				2	1		3	1	2
Ley										1
Plan		1			1			1	3	1
Política						1				
Programa			2	3	3	7	2	7	10	5
Proyecto			1				1	2	3	5
Temática					1	1	2		1	
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>14</b>

**Desarrollo de evaluaciones:** La Agenda Nacional de Evaluaciones presenta un avance satisfactorio, en el 2022 se registra un progreso del 94.81% en términos acumulados para el periodo.

La programación de las evaluaciones para el 2022 se estableció en 3 procesos. La evaluación del Programa Centros Cívicos por la Paz y la evaluación del Programa de Atención del Déficit Habitacional para la Población de Escasos Recursos Económicos disponen de informe final publicado y se encuentran en la etapa de Uso de la Evaluación. La evaluación de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático actualmente se encuentra en la tercera etapa. Se lograron completar la cantidad de evaluaciones programadas, con excepción de 1, significando una cobertura de las evaluaciones del 11,4% dentro del PNDIP 19-222. La información de cada evaluación se puede encontrar en: <https://www.mideplan.go.cr/agenda-nacional-de-evaluacion>

Tabla 5 Avance Global ANE 2019-2022

Agenda Nacional de Evaluación (ANE)		
		94,81%
1 Estrategia Nacional para el abordaje integral de enfermedades crónicas no transmisibles y obesidad		100,00%
2 Vacunación contra Virus Papiloma Humano		91,67%
3 Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2011-2020		100,00%
4 Estrategia "Construyendo puentes y sinergias: una nueva forma de conocer y promover la permanencia estudiantil"		100,00%
5 Programa Autonomía Personal para Personas con Discapacidad		100,00%
6 Cooperación Internacional Biodiversidad y Cambio Climático		100,00%
7 Programa DESCUBRE		100,00%
8 Programa Carga Tributaria		0,00%
9 Banca para el Desarrollo		100,00%
10 Rehabilitación y ampliación a cuatro carriles de la Ruta Nacional 1 Interamericana Norte, sección: Cañas-Barranca		100,00%
11 Proyecto Mercado Regional Mayorista Región Chorotega		100,00%
12 Estrategia Sembremos Seguridad		100,00%
13 Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos		87,50%
14 Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático		60,71%
15 Programa "Centros Cívicos por la Paz"		87,50%

En este año se conforma una Agenda de Evaluaciones más robusta, aumentando la cobertura al 35,6% del PNDIP, las cuales se distribuyen en 8,3% para evaluaciones de resultado seleccionadas por las Rectorías Sectoriales y 27,3% para Evaluaciones de Diseño, seleccionadas y elaboradas por Mideplan (en el plan anterior la cobertura de evaluaciones fue de 11,3%).

Lo anterior tiene fundamento en la evidencia de las evaluaciones anteriores donde la principal debilidad de los análisis realizados corresponde a la conceptualización de los programas y proyectos, seguido de elementos de gobernanza y coordinación y el acceso a datos e información consistente sobre los resultados de las intervenciones públicas.

**Asesoría en evaluación:** En el 2022 se realizaron tres asesorías, lo cual significa el 100% de la meta prevista: Asesoría al Consejo de la Persona Joven para la elaboración de Términos de Referencia de la Evaluación de la Política de la Persona Joven 2014-2019, la Asesoría al INAMU sobre Teoría de la Intervención, la Cadena de Resultados y Teoría de Cambio y la Asesoría a CONAPDIS para el programa Promoción de Autonomía Personal de la Persona con Discapacidad.

**Capacitación en evaluación:** Se realizó el curso de Gestores, fue impartido por CICAP en el marco de una alianza de la PNE, entre UNICEF, CICAP y Mideplan.

### Unidad de Seguimiento

La unidad de seguimiento le corresponde funciones centrales de regulación, elaborar el seguimiento a intervenciones públicas entre ellas la más importante el PNDIP2019-2022 y brindar asesorías al SINE.

**Regularización:** refiere a la emisión de normas, lineamientos y orientaciones técnicas-metodológicas. Se participó en la actualización de los lineamientos, a saber:

- a) Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y Evaluación estratégica del sector público en Costa Rica.

<https://www.mideplan.go.cr/snp-instrumentos>

- b) Elaboración de la Guía de Seguimiento de Intervenciones Públicas.

<https://mideplan.go.cr/herramientas-metodologicas-para-el-seguimiento>

### Elaboración de informes de seguimiento

- **Informe Balance de resultados PNDIP 2019-2022 I Semestre 2022:** Este documento constituye un instrumento de rendición de cuentas para la institucionalidad pública, el cual tiene el propósito de alertar oportunamente a los tomadores de decisiones acerca de los desfases de la ejecución de la programación 2022 de las metas del PNDIP propuesta por las instituciones con participación en el mismo, para que tomen las acciones correctivas en aras del cumplimiento de dicha programación. Por lo anterior, este documento se dirige a la Presidencia de la República y ministros rectores, como tomadores de decisiones; además, queda a disposición de la Contraloría General de la República y la Asamblea Legislativa.

<https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2019-2022/seguimiento?authuser=0>

- **Informe Anual 2021 Balance de resultados PNDIP 2019-2022:** Este documento tiene por objetivo principal contribuir al desarrollo nacional, aportando información actualizada, fidedigna y oportuna sobre los compromisos gubernamentales para la generación de bienes y servicios públicos de mayor calidad, que permitan espacios oportunos para la toma de decisiones, fortaleciendo el principio democrático de rendir cuentas y

transparentar la acción del Gobierno de la República. El 2021 fue un año atípico dada la crisis sanitaria nacional y mundial del COVID-19. Por lo anterior, Mideplan con experiencia de trabajar bajo una dinámica virtual, asumió sus responsabilidades, entre ellas, elaborar la tercera versión del lineamiento metodológico “Insumos para elaborar el Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022” y, posteriormente, realizar sesiones de inducción con los secretarios sectoriales y los enlaces institucionales por medio de videoconferencias, dando a conocer los detalles del lineamiento, el cual constituye el instrumento base para incluir la información de los resultados de las metas 2021 en el software Delphos.Net y poder derivar el balance e instrumentos correspondientes. Además, se siguió con la visualización del mismo mediante tableros e infografías.

<https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2019-2022/seguiamiento/anual-2021?authuser=0>

- **Informe Conjunto Hacienda-Mideplan 2021 sobre el cierre presupuestario:** Corresponde a los informes periódicos y finales de evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos; así como, los informes de gestión, resultados y rendimiento de cuentas. Para lo anterior, se elabora el “Informe conjunto de cierre del ejercicio presupuestario 2021”. Para el desarrollo de este Informe, ambos rectores (Mideplan y Hacienda), utilizaron como insumos, el Informe Anual 2021 Balance de Resultados del PNDIP del Bicentenario 2019-2022 y el Informe de evaluación remitido por cada una de las instituciones, esto para el Mideplan y el Ministerio de Hacienda, respectivamente. De igual forma, fueron utilizados como referencia, la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021, y sus modificaciones, los Planes Operativos Institucionales (POI) 2021 y Liquidaciones Presupuestarias del 2021, entre otros, así como, el quehacer institucional de las entidades que conforman cada uno de estos sectores, señalando aspectos generales, la participación o contribución dentro del PNDIP y los planes sectoriales o planes estratégicos, en los casos que corresponda. El informe es remitido a la Autoridad Presupuestaria para que se brindaran recomendaciones a la Presidencia de la República.

[https://www.hacienda.go.cr/docs/InformeConjunto2021\\_19julio22.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/InformeConjunto2021_19julio22.pdf)

Los informes cumplieron con su objetivo de brindar información oportuna y de calidad para la toma de decisiones, rendir cuentas a los órganos de control, brindar transparencia mediante técnicas de visualización.

- **Informe Conjunto Hacienda-Mideplan 2021 de Verificación de Resultados de metas:** Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública y de la Ley de Presupuesto de la República – Resultados de Metas

El Mideplan y el Ministerio de Hacienda, en el marco de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, 8131 y en cumplimiento de la disposición 4.7 del informe DFOESAF-IF-00007-2017 de la Contraloría General de la República (CGR); así como, lo señalado en el artículo 15 de los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2021, elaboran el Informe de Verificación de resultados de metas del PNDIP y de la Ley de Presupuesto de la República 2021.

Mideplan y Hacienda efectuaron un análisis de los procesos, instrumentos, procedimientos, ámbitos, temporalidades y experiencia de la aplicación de las respectivas metodologías de verificación utilizadas por ambas instituciones y definieron realizar un trabajo coordinado, según su ámbito y marco de acción. Este esfuerzo permite a Mideplan y al MH, un mejor conocimiento sobre la forma en las que ambas instituciones efectúan sus procesos con los usuarios (instituciones públicas) y, de esta manera, procurar un proceso de mejora en la calidad de la información que se envía en ambos sentidos, así como, en las alternativas para corregir los aspectos que se han detectado como sujetos de mejora.

<https://biblioteca.mideplan.go.cr/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=5852>

**Asesorías:** Se imparten asesorías a los integrantes del SINE, para los procesos de información de metas de PNDIP.

Apoyo en la elaboración del PNDIP 2023-2026, para garantizar su evaluabilidad; objetivo logrado con éxito.

#### **Participación en comisiones externas:**

**Comisión de seguimiento de la Estrategia Social:** La Unidad de Seguimiento en el marco del Sector Social ha dado seguimiento a la Estrategia Puente al Desarrollo con la incorporación de la misma en Delphos net y con la elaboración de Informes Trimestrales.: <https://mideplan.go.cr/otros-informes>.

**Comisión de Coordinación Técnica Interinstitucional de Planificación, Programación y Evaluación de la Gestión Institucional y Sectorial del Poder Ejecutivo:** A partir de la nueva administración se ratificaron por parte de hacienda los funcionarios de la Comisión y por parte de Mideplan se nombraron el Director de Modernización del estado y Viceministro, la jefatura de la UPI y la Directora de AES, la cual fue nombrada por todos los miembros, como la Coordinadora de la Comisión. Se asumió la responsabilidad mediante la realización de reuniones para coordinar el cumplimiento del plan de acción 2022 así como con disposiciones de la CGR. Es importante destacar que el decreto N° 36901-PLAN-H, fue derogado recientemente y sustituido por el decreto 43056-PLAN-H, cuya principal función es lograr el cumplimiento de la directriz la Gestión para Resultados en el Desarrollo.

En este marco siguiendo disposiciones de la Contraloría se ha trabajado en dos estrategias: Costos y efectividad.

**Proyecto Hacienda Digital:** En este año se participó en el primer semestre en el Proyecto Hacienda Digital, para logra avanzar en la transformación digital del ciclo de planificación nacional para el mejoramiento de la gestión pública, se ha participado en la elaboración del Modelo Digital de Planificación, de los requerimientos técnicos. A partir del cambio de administración se han disminuido las actividades, a la fecha no conocemos el desenlace de este tema.

En síntesis, en el año 2022 el AES logra cumplir las metas establecidas en el PTA 2022 y las directrices brindadas por el Despacho Ministerial en oficio MIDEPLAN-DM-OF-0206-2021; proporcionando regularizaciones, metodologías, informes de seguimiento y evaluación, brindando asesorías y fortaleciendo capacidades para usar sus resultados en el proceso de toma de decisiones para la mejora de la política pública, en el marco de una gestión en la búsqueda de resultados para el desarrollo.

Es importante destacar que los logros se dan en un contexto de cambio de Administración. A pesar que en 2022 se contó con poco contenido presupuestario para realizar evaluaciones externas, se enfrentó con modalidad de cooperación internacional y evaluaciones mixtas, siendo un aspecto a destacar, en tanto permite la realización de evaluaciones por personal institucional, con lo que se logra alcanzar dos objetivos centrales; en primer término, el desarrollo de la evaluación y cumplimiento de la Agenda Nacional de Evaluaciones, como tal con los productos específicos definidos de cara a fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia dentro de las intervenciones públicas evaluadas; y en segunda instancia un objetivo de aprendizaje por el grado de involucramiento de los actores en el proceso, lo que supone una inversión de capital humano para la sostenibilidad de la función de evaluación en el sector público.

Por tanto, durante el año 2022, con el cumplimiento de las funciones y la obtención de los productos, se contribuye a alcanzar la misión de MIDEPLAN y los objetivos establecidos en la Ley 5525, entre ellos, asesor a la Presidencia de la República en la toma de decisiones para la mejora de la gestión pública, orientada a crear las condiciones para la generación del desarrollo nacional.

### 3.2.3 Planificación Regional (APR)

Esta área tiene establecido como objetivo general el: **Articular los procesos integrados de planificación y desarrollo regional de largo, mediano y corto plazo, considerando criterios de equidad territorial, respetando las particularidades culturales y aprovechando las sinergias territoriales, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.**

El plan de trabajo del área de Planificación regional se presenta de la siguiente forma: Dirección, Oficina Regional Central, Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte.

**Cuadro 17 Plan de Trabajo Anual APR  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
857.03.00.00 Gestión de la gobernanza regional - Dirección APR	14,32	857.03.00.00-1. Porcentaje de asuntos administrativos del área gestionados	100	100	100%
		857.03.00.00-2. Porcentaje de demandas gerenciales del área atendidas	100	100	100%
		857.03.00.00-3. Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de actores internos a MIDEPLAN atendidas	100	100	100%
		857.03.00.00-4. Porcentaje de asistencias técnicas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional atendidas	100	100	100%
		857.03.00.00-6. Número de instrumentos de gestión regional desarrollados	1	0,7	70%
		857.03.00.00-7 Porcentaje de avance en la implementación de la Ley de Desarrollo Regional.	100	97,5	97,5%
		857.03.00.00-8 Porcentaje de actividades atendidas para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las metas regionales y regionalizadas del PND 2023-2026.	100	100	100%

Fuente: Planificación Regional, al 31 de diciembre de 2022.

**Cuadro 18 Plan de Trabajo Anual Región Central  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
857.03.01.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Central	14,28	857.03.01.01-1. Porcentaje de asuntos administrativos de la Región Central gestionados	100	100	100%
		857.03.01.01-2. Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de actores internos a MIDEPLAN atendidas en la Región Central.	100	100	100%
		857.03.01.01-3. Porcentaje de asistencias técnicas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional atendidas.	100	100	100%
		857.03.01.01-4 Porcentaje de avance en la implementación de la Ley de Desarrollo Regional.	100	100	100%

Fuente: APR-Región Central, al 31 de diciembre de 2022.

**Cuadro 19 Plan de Trabajo Anual Región Chorotega  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
857.03.02.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Chorotega	14,28	857.03.02.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Chorotega gestionados	100	100	100%
		857.03.02.01-2 Porcentaje de demandas directivas de la Oficina Regional Chorotega atendidas	100	100	100%
		857.03.02.01-3 Porcentaje de sesiones del Consejo Regional de Desarrollo de la Región Chorotega "Julio César Jaén Contreras" realizadas luego de su organización	100	100	100%
		857.03.02.01-4 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de actores internos a Mideplan atendidas	100	100	100%
		857.03.02.01-5 Porcentaje de asistencias técnicas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional atendidas por la Región Chorotega.	100	100	100%
		857.03.02.01-6 Porcentaje de avance en la implementación de la Ley de Desarrollo Regional.	100	100	100%

Fuente: APR-Región Chorotega, al 31 de diciembre de 2022.

**Cuadro 20 Plan de Trabajo Anual Región Pacifico Central  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
857.03.03.01 Gestión de la gobernanza en la Región Pacifico Central	14,28	857.03.03.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la oficina Regional Pacifico Central gestionados	100	100	100%
		857.03.03.01-2 Porcentaje de demandas directivas de la Oficina Regional Pacifico Central atendidas	100	100	100%
		857.03.03.01-3 Porcentaje de sesiones del Consejo Regional de Desarrollo Pacifico Central realizadas luego de su organización.	100	97,5	97,5%
		857.03.03.01-4 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de actores internos a MIDEPLAN atendidas.	100	100	100%
		857.03.03.01-5 Porcentaje de asistencias técnicas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional atendidas por la Oficina Región Pacifico Central.	100	100	100%
		857.03.03.01-6 Porcentaje de avance en la implementación de la Ley de Desarrollo Regional.	100	100	100%

Fuente: APR-Región Pacifico Central, al 31 de diciembre de 2022.

**Cuadro 21 Plan de Trabajo Anual Región Brunca  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
857.03.04.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Brunca.	14,28	857.03.04.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Brunca gestionados.	100	100	100%
		857.03.04.01-2. Porcentaje de demandas directivas de la Oficina Regional Brunca atendidas	100	100	100%
		857.03.04.01-3 Porcentaje de sesiones del Consejo Regional de Desarrollo (COREDES) Brunca realizadas luego de su organización.	100	100	100%
		857.03.04.01-4 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de actores internos a MIDEPLAN atendidas	100	99	99%
		857.03.04.01-5 Porcentaje de asistencias técnicas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional atendidas por la Oficina Regional Brunca.	100	99	99%
		857.03.04.01-7 Porcentaje de avance en la implementación de la Ley de Desarrollo Regional.	100	100	100%

Fuente: APR-Región Brunca, al 31 de diciembre de 2022.

**Cuadro 22 Plan de Trabajo Anual Región Huetar Caribe  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
857.03.05.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Huetar Caribe	14,28	857.03.05.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Huetar Caribe gestionados	100	100	100%
		857.03.05.01-2 Porcentaje de demandas directivas de la Región Huetar Caribe atendidas	100	100	100%
		857.03.05.01-3 Porcentaje de sesiones del Consejo Regional de Desarrollo PROLI con participación de MIDEPLAN	100	50	50%
		857.03.05.01-4 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional a actores internos a MIDEPLAN atendidas por la Oficina Regional Huetar Caribe	100	100	100%
		857.03.05.01-5 Porcentaje de asistencias técnicas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional atendidas por Región Huetar Caribe.	100	100	100%
		857.03.05.01-7 Porcentaje de avance en la implementación de la Ley de Desarrollo Regional.	100	100	100%

Fuente: APR-Región Huetar Caribe, al 31 de diciembre de 2022.

**Cuadro 23 Plan de Trabajo Anual Región Huetar Norte  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
857.03.06.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Huetar Norte.	14,28	857.03.06.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Huetar Norte gestionados.	100	100	100%
		857.03.06.01-2 Porcentaje de demandas directivas de la Oficina Regional Huetar Norte atendidas	100	100	100%
		857.03.06.01-3 Porcentaje de sesiones del Consejo Regional de Desarrollo (COREDES) Huetar Norte realizadas luego de su organización	100	100	100%
		857.03.06.01-4 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de actores internos a MIDEPLAN atendidas	100	100	100%
		857.03.06.01-5 Porcentaje de asistencias técnicas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional atendidas por la Región Huetar Norte.	100	100	100%
		857.03.06.01-7 Porcentaje de avance en la implementación de la Ley de Desarrollo Regional.	100	97,5	97,5%

Fuente: APR-Región Huetar Norte, al 31 de diciembre de 2022.

Los principales logros obtenidos por el área de Planificación Regional durante este año son:

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Participación en la Secretaría Técnica de ODS de Mideplan, asistencia a reuniones virtuales, colaboración con el banco de preguntas para cada panel en el marco del Foro Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se realizó el día 28 de septiembre en el Colegio de Abogados y Abogadas.

Se realiza la revisión de los materiales insumo para la propuesta regional de los ODS; con la revisión del material de los ODS en el marco de la elaboración de la propuesta "Estrategia de regionalización ODS en Costa Rica".

### **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

- Se participa en las sesiones I Semestre 2022 del Comité de Políticas Públicas en Desarrollo Regional de la OCDE (RDPC -por sus siglas en inglés) y sus grupos de trabajo.
- Se coordina y sistematiza la información para la encuesta OCDE "OECD Regional Questionnaire". Además; se coordina, sistematiza y completa la información sobre prioridades de CR para el Plan de Trabajo y Presupuesto 2023-24 del RDP-OCDE.
- Coordinación y atención de labores RPDC-OCDE con el Despacho Ministerial y con personas delegadas en sus grupos de trabajo.

- Participación virtual en sesiones semestrales del RDPC-OCDE y sus grupos de trabajo.
- Revisión y generación de observaciones al documento "Profile Costa Rica" para el Regional Outlook 2022 de la OCDE.

### **Implementación de la Ley de Desarrollo Regional N°22.363**

Se realiza mapeo de leyes complementarias o vinculantes a la Ley de Desarrollo Regional. Se participa en la redacción y revisión del reglamento de la Ley de Desarrollo Regional. Se atienden detalles finales en la redacción y remisión a la Asamblea Legislativa del Reglamento de la Ley de DR (remisión de documento a la Unidad de Asesoría Jurídica de Mideplan, sistematización de observaciones).

Se definen elementos iniciales para la conformación del Observatorio del Desarrollo Regional, se efectúan reuniones con personal de otros observatorios institucionales. Se avanzó en una propuesta inicial del marco filosófico del Observatorio e inclusión de algunos ítems (entre ellos, aspectos de georreferenciación). Se efectuó una presentación a representantes de la UCR, a efectos de validar las propuestas y actualmente se está en la inclusión de las observaciones.

Se trabaja en la revisión de los Términos de Referencia (TDR) del Estudio de Regionalización, así como en su transcripción en los distintos formularios del Fondo de Preinversión, para la obtención de financiamiento. Y se realizan las coordinaciones correspondientes con el Despacho y la Dirección Ejecutiva para la oficialización el proceso. También, se procede con el llenado de formularios de AECID para solicitud de financiamiento al Estudio de Regionalización vía cooperación internacional.

Presentación del formulario y términos de referencia para solicitud de cooperación internacional no reembolsable a CAF, a efectos de financiar el diseño de la estructura administrativa y operativa del FONADER, así como su plan de implementación. Cooperación que fue aprobada el 30 de diciembre 2022.

Participación en Simposio EUROSOCIAL realizado en Chile, en donde que se expuso la Ley de Desarrollo Regional, en conjunto con la señora ministra. Además, se participa en Seminario organizado por la SUBDERE-Chile, en el que se expuso los alcances e hitos de dicha ley. Aunado se visitó a los COREDES en las regiones para explicar la Ley de Desarrollo Regional y el avance actual de su implementación.

Organización y participación en el Foro Legislativo para la presentación de la Ley de Desarrollo Regional.

Construcción de Propuesta de Reestructuración del APR, en el marco de las nuevas condiciones que debe tener el APR luego de la aprobación de la Ley DR. Se recibió realimentación del Área de Modernización del Estado a efectos de guía de la gestión del proceso. Elaboración de la propuesta de Reorganización del APR, considerando, además, la integración de la STEPT al APR.

## **Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026**

Se participa en la revisión de la metodología para la formulación del PNDIP 2023-2026, así como en la presentación de dicha metodología.

Se participa en las reuniones interárea para la definición de la estructura que tendrá el PNDIP 2023-2026 en el sistema DELPHOS. Así como para definir la organización, logística y planteamientos que realizará el Área durante la formulación del PNDIP 2023-2026, a la luz de la Ley de Desarrollo Regional, N°10.096.

Se identifican propuestas regionales del PEN, la EETID, y de las oficinas regionales, para su sistematización como insumo del PNDIP 2023-2026. Se clasifican las propuestas regionales identificadas, según el sector al que corresponden, y se realiza su alineación con prioridades PEN y de la Administración de Gobierno en curso.

Participación en reuniones para el análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) para los sectores de Infraestructura y Transportes, y Justicia y Seguridad.

Acompañamiento a los sectores en el proceso de formulación del PNDIP 2023-2026.

Participación en presentación del PNDIP 2023-2026.

Participación en la inducción para el proceso de registro del PNDIP 2023-2026 en DELPHOS.

Coordinación de requerimientos del APR con los equipos de la UTI y la US-AAD. Actualización de tableros regionales con corte al I Semestre 2022 (PNDIP 2019-2022).

## **Gobernanza regional**

Se realiza el trabajo de actualización de los proyectos en la Región Central, Asesoría técnica de los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES), Comités Intersectoriales Regionales de la Región (CIR), Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional (CCCI) y Consejos Distritales de Coordinación Institucional (CDCI).

Se brinda asistencia técnica a los diferentes actores sociales de acuerdo con sus solicitudes, que versan en desarrollo regional, proyectos de inversión pública, de cooperación internacional, planificación estratégica, planes cantonales, política pública, funcionamiento de los CIR, CCCI, entre otros.

Elaboración de la Metodología proceso de constitución de las AREDES. Proceso de divulgación y socialización de la Ley de Desarrollo Regional en diferentes instancias regionales.

Revisión a documento elaborado por el Área de Evaluación, referido a la Evaluación al Mercado Regional Mayorista de la RCH. Así como la participación en las sesiones convocadas por el CORACG, Comisión Regional de Emergencias.

Se tiene avanzado el mapeo de actores regionales que deberán ser convocados a la Asamblea de Constitución de las AREDES.

### **Asesorías técnicas**

- Se atiende solicitud del INEC en cuanto al criterio técnico para la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE) 2023-2032, para el el Plan Estadístico Nacional 2023-2027 y para la herramienta ADAPTA.
- Se atienden solicitudes del MICITT sobre información estadística regional de conectividad y STEAM.
- Se brinda información a CEPAL sobre publicación de mapas regionales de CR hechos por Mideplan.

### **Alianzas estratégicas**

- Coordinación y participación en presentación de CEPAL sobre la ruralidad en Costa Rica.
- Coordinaciones con el ACI y revisiones de formularios para la solicitud de financiamiento para el Diseño del FONADER.
- Articulación con Despacho y la UPPP-AD para propuesta de trabajo del APR en el marco de la implementación de los ODS en los cantones.
- Participación en sesión del Consejo Consultivo de la Ley de Transferencia de Competencias.

### **Instrumentos de gestión regional desarrollados**

- Elaboración de tablero regional.
- Se actualizan 10 de los 15 indicadores económicos al 2021.
- Participación en reuniones de la Comisión de Redacción del Reglamento a la Ley de Desarrollo Regional No. 10.096.

### **Espacios de participación**

Dentro de los principales espacios en los cuales se participaron en este semestre destacan los siguientes:

- Se participa de la actividad Entrega oficial del Plan de Acción Regional para la Adaptación al Cambio Climático (Región Central)", en donde el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), realiza la entrega oficial del Plan de Acción Regional para la Adaptación al Cambio Climático de la Región Central y el documento de Orientaciones Generales para la Integración de la Adaptación al Cambio Climático en los Mecanismos e Instrumentos para la Elaboración de los Planes Regionales de Desarrollo.

- Se participa de la reunión convocada por la Señora ministra de Mideplan para el tema "Alineamiento entre la Ley de Desarrollo Regional y el proceso de la descentralización", donde se contó con la colaboración de las direcciones regionales, la Gerencia del APR, la dirección de Modernización del Estado y los compañeros de la Secretaría Técnica Ejec. Proceso de Transferencias.
- Se participa de las tres sesiones del Taller interno Virtual "Diseño y Elaboración de Indicadores" dirigido a personas funcionarias del MIDEPLAN.
- Representación en la XXVIII Cumbre Iberoamericana «Recuperación con reestructuración- Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible»; iniciativa del Gobierno de República Dominicana, de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).
- Participación en el "Foro: Mecanismos Nacionales de Implementación de la Agenda 2030", y en el Encuentro de Gobernanza de Seguridad Pública para el territorio.
- Participación en Simposio EUROSOCIAL realizado en Chile, en donde que se expuso la Ley de Desarrollo Regional, en conjunto con la señora ministra.
- Participación en Seminario organizado por la SUBDERE-Chile, en el que se expuso los alcances e hitos de la Ley de Desarrollo Regional.
- Entrega oficial del Plan de Acción Regional para la Adaptación al Cambio Climático (Región Central), y el documento de Orientaciones Generales para la Integración de la Adaptación al Cambio Climático en los Mecanismos e Instrumentos para la Elaboración de los Planes Regionales de Desarrollo.
- Se inicia el proceso de coordinación con la UPP-AAD para la actualización interárea de la Guía de Políticas Públicas de Mideplan.
- Se participa del evento Foro "Mesas Ejecutivas como herramienta de apoyo a la gestión de los clústeres", en el Hotel Radisson. La actividad inicia con la presentación sobre estado de situación del Programa Nacional de Clústeres, a cargo del ministro del MEIC el Sr. Francisco Gamboa. Seguidamente cinco representantes comentan los principales retos de igual número de iniciativas de clústeres: Logística del Caribe, Agroindustria del Caribe, Turismo Pacífico Central, Dispositivos Médicos y CR Biomed.
- Se participa de la capacitación del proyecto de nuevas ruralidades cuyo objetivo es transferir los resultados más relevantes del proyecto en sus fases anteriores y los avances a este momento, para lograr una apropiación metodológica y conceptual de los hallazgos en temas de la nueva ruralidad en Costa Rica. Participan las personas funcionarias del Área y personal de la Oficina Subregional de Cepal en México y se realiza fortalecimiento de capacidades técnicas en Sistemas de Información Geográfica (SIG).

### 3.2.4 Inversiones

El Área de Inversiones está conformada por dos unidades, Inversiones Públicas y Fondo de Pre inversión.

**El objetivo General de Inversiones es: Desarrollar procesos de asignación, ejecución y evaluación de inversiones públicas que demuestren su coherencia con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y su compatibilidad y viabilidad para atender y resolver las necesidades consideradas para su realización, con el fin de propiciar el desarrollo nacional.**

La misión de la Unidad de Inversiones Públicas (UIP) es gestionar el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos de tal forma que se garanticen los servicios y bienes a la población, mediante la generación de instrumentos, el desarrollo de capacidades y la asesoría técnica en formulación y evaluación de proyectos de inversión a las instituciones bajo su cobertura, a través de un equipo interdisciplinario especializado.

Como parte de los objetivos de la UIP está el lograr que los recursos públicos que se destinan a inversión pública rindan el mayor beneficio económico-social y ambiental al país.

La misión del Fondo de Pre inversión (UFP) es propiciar el desarrollo nacional mediante el financiamiento de estudios que definen planes, estrategias y acciones de gobierno o, formular, evaluar y determinar la conveniencia de ejecutar programas y proyectos conforme las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP).

Además, la UFP gestiona la facilitación de recursos a las instituciones de los sectores público y privado para la elaboración de estudios de proyectos denominados de Pre inversión.

El PTA ejecutado en el año 2022 por esta Área se muestra seguidamente.

**Cuadro 24 Plan de Trabajo Anual de Inversiones  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
858.04.00.00 Gerencia y Gestión del Área de Inversiones.	10	858.04.00.00-1 Porcentaje de documentos revisados.	100	100	100%
		858.04.00.00-2 Porcentaje de documentos elaborados.	100	100	100%
		858.04.00.00-4 Porcentaje de informes o reportes de inversión pública.	100	100	100%
		858.04.00.00-5 Porcentaje de actividades de gestión administrativa realizadas.	100	100	100%
858.04.00.01 Representación en Comisiones y	5	858.04.00.01-1 Porcentaje de reuniones y videoconferencias asistidas.	100	100	100%
		858.04.00.01-2 Cantidad de actividades.	3	3	100%

Subcomisiones internas y externas.					
858.04.01.01 Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP).	15	858.04.01.01-1 Porcentaje de solicitudes de revisión atendidas sobre el PNDIP 2019-2022.	100	100	100%
		858.04.01.01-2 Porcentaje de solicitudes atendidas sobre el PNDIP 2023-2026.	100	100	100%
858.04.01.02 Gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).	20	858.04.01.02-1 Porcentaje de inscripción de proyectos atendidas (aprobadas y rechazadas).	100	100	100%
		858.04.01.02-2 Porcentaje de proyectos actualizados.	100	100	100%
858.04.01.03 Lineamientos e instrumentos metodológicos.	15	858.04.01.03-1 Porcentaje de estudios o investigaciones sobre diversos temas relacionados con la inversión pública actualizados o elaborados.	100	100	100%
		858.04.01.03-2 Porcentaje de instrumentos de inversión pública actualizados o elaborados.	100	100	100%
858.04.01.04 Gestión de Riesgo a Desastres y Cambio Climático.	5	858.04.01.04-1 Porcentaje de eventos con Declaratoria de Emergencia Nacional sistematizados en la base de datos de daños por fenómenos naturales.	100	100	100%
		858.04.01.04-2 Porcentaje de actividades o informes elaborados en temas de Gestión para Resultados en el tema de Riesgo a Desastres y Cambio Climático.	100	100	100%
858.04.01.05 Oficios e informes relacionados a solicitudes de endeudamiento público.	5	858.04.01.05-1 Porcentaje de Oficios e informes relacionados a solicitudes de endeudamiento público.	100	100	100%
858.04.01.06 Funcionarios del Sector Público capacitados en temas relacionados a la Inversión Pública.	5	858.04.01.06-1 Cantidad de cursos de capacitación brindados a funcionarios de Instituciones bajo la cobertura del SNIP en temas de inversión pública, gestión del riesgo o cambio climático.	3	3	100%
		858.04.01.06-2 Porcentaje de talleres o inducciones en temas de inversión pública a funcionarios del SNIP.	100	100	100%
858.04.02.01 Realización de estudios de Preinversión para Proyectos de instituciones beneficiarias del Sector Público.	20	858.04.02.01-1 Índice de gestiones realizadas por parte del Fondo de Preinversión.	100	100	100%
		858.04.02.01-2 Índice de gestiones Contables realizadas por parte del Fondo de Preinversión.	100	100	100%

Fuente: Área de Inversiones, al 31 de diciembre de 2022.

En particular, durante el 2022, se trabajó para el fortalecimiento de los componentes del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP): Normas Técnicas de Inversión Pública, Metodologías de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, Banco de Proyectos de Inversión Pública y Capacitación en Inversión Pública, siguiendo los objetivos establecidos en el Artículo 8 del Decreto Ejecutivo 43251-PLAN, a saber:

- a) Lograr que los recursos públicos que se destinan a inversión pública rindan el mayor beneficio económico-social y ambiental al país.

- b) Implementar un sistema integral de análisis, seguimiento y evaluación de la inversión pública, siguiendo el ciclo de vida de los proyectos.
- c) Programar y administrar eficientemente la inversión pública.
- d) Proveer información suficiente y de calidad para la toma de decisiones sobre inversiones.
- e) Fortalecer la capacidad de las instituciones bajo la cobertura del SNIP en los procesos de formulación, evaluación, ejecución y seguimiento de la inversión pública.
- f) Facilitar la programación anual y plurianual de las inversiones públicas.
- g) Mantener un inventario actualizado de todos los proyectos de inversión pública.

Asimismo, se trabajó para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Unidad del Fondo de Preinversión (UFP), los cuales son: contribuir a mejorar la organización, el funcionamiento y la capacidad técnica de los organismos públicos y alentar a la empresa privada a generar un mayor número de oportunidades de inversión, participando en los programas de Preinversión, fomentar la consultoría nacional, contribuir a aumentar el número y calidad de los proyectos específicos de inversión pública de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP), facilitar y agilizar el financiamiento crediticio y de capital social, facilitar los trámites de financiamiento de proyectos, mediante la formulación de estudios complementarios para cumplir los requisitos de financiamiento y contribuir a mejorar la organización y el funcionamiento de los organismos públicos.

Los resultados obtenidos durante este año de gestión por parte de Inversiones se enuncian de acuerdo con los productos definidos en el PTA.

#### ❖ **Gerencia y Gestión 858.04.00.00**

Durante el 2022 se ha cumplido con las metas programadas en diferentes ámbitos, entre los cuales se encuentran los siguientes: revisión de documentos de los Estudios de la UFP, atención de solicitudes de Endeudamiento Público, Investigaciones, Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), PNDIP y otros relacionados con inversión pública.

Asimismo, se elaboraron los informes o requerimientos solicitados por el Despacho, además, se cumplió con los plazos establecidos para la elaboración de informes sobre el Plan de Trabajo del AINV, Insumos a la Memoria Anual, Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI) y Sistema de Control Interno (SCI); además, la información fue incluida satisfactoriamente en el Sistema Delphos y Plan de Compras 2023, entre otros.

#### • **Auditoría Interna**

Durante el 2022 se llevó a cabo una auditoría interna según el oficio AI-009-024-2022 con fecha 17 de junio de 2022 sobre el “grado de avance en el cumplimiento de las recomendaciones de Auditorías Externas, de Auditorías de la Contraloría General de la República y de Auditorías Internas del Área de Inversiones”. El

período objeto de estudio abarcó el período comprendido entre de enero del año 2020 a mayo 2022, ampliándose cuando se considere necesario.

En dicha auditoría se llevaron a cabo sesiones de trabajo, recopilación de información, elaboración de insumos e intercambio de documentos para revisión, se elaboró el informe solicitado, entre otros.

Se concluye satisfactoriamente el 16 de agosto de 2022 por medio del oficio MIDEPLANAINV-OF-135-2022 y la entrega del informe “Estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna de MIDEPLAN correspondientes al Área de Inversiones al 11 de julio de 2022”.

- **Boletines o informes**

Durante el 2022 se llevó a cabo la recopilación, procesamiento y análisis de información cuantitativa sobre inversión pública en capital fijo. Asimismo, se elaboraron cuatro boletines:

1. Inversión pública en capital fijo.
2. Proyectos de inversión pública en el BPIP.
3. Inversión pública en infraestructura en el BPIP.
4. Inversión pública en el Sector Salud en el BPIP.

- **Asesorías y Consultas**

El AINV brinda asesoría a las instituciones del Sector Público sobre diferentes temas relacionados con el BPIP, endeudamiento público, capacitación en temas de inversión pública, lineamientos y procedimientos de Inversión Pública, financiamiento para preinversión, entre otros.

Igualmente, se atienden consultas designadas por los Despachos y diferentes solicitudes realizadas por la Asamblea Legislativa, Banco Central de Costa Rica (BCCR), Contraloría General de la República (CGR), convenios, Auditoría Interna y otras áreas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), otras entidades públicas, Academia, universitarios y empresas del sector privado, entre otros.

Además, se elaboraron oficios y certificaciones en cumplimiento con los lineamientos establecidos.

- ❖ **Representación en Comisiones y Subcomisiones internas y externas**  
**858.04.00.01**

El AINV participa activamente en diferentes Comisiones y Subcomisiones como la Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de Latinoamérica y el Caribe (Red SNIP), el Grupo Multisectorial (GMS) de CoST y del Comité de Gobernanza, la Mesa de Gestión de Riesgo (MGR), el Equipo Técnico Temporal para Procedimientos Institucionales (ETT), la Comunidad de Práctica sobre Articulación Público-Privada para la Acción Climática en Latinoamérica, la Comisión de Rescate y Formación de Valores Morales, Cívicos y Religiosos del MIDEPLAN, la Comisión Nacional de Valores, el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otras.

Además, se llevaron a cabo acciones con el propósito de fortalecer la comunicación efectiva, mejorar la productividad, técnicas que promueven la lealtad, a continuación, el detalle de las actividades realizadas:

1. Componentes de la actividad:

- a. Socialización de video para análisis y cuestionario de seguimiento sobre la Comunicación efectiva.
- b. Socialización de video para análisis y cuestionario de seguimiento sobre mejora de productividad.
- c. Taller de fomento de la comunicación transparente y de técnicas de trabajo que promuevan la lealtad, el desempeño eficaz y el logro de los objetivos institucionales.

2. Sesiones virtuales sobre los valores, tomando como referencia el documento:

Mesas redondas para la Transformación, la transformación está en mí, Módulo 02.

3. Componentes de la actividad:

- a. Presentación sobre "Actividades que fomenten la comunicación transparente y de técnicas de trabajo que promuevan la lealtad, el desempeño eficaz y el logro de los objetivos institucionales".
- b. Elaboración y divulgación en la UIP de video sobre el mismo tema.

**❖ Red de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública de Latinoamérica y el Caribe – Red SNIP**

El presidente de la Red SNIP es el gerente del AINV, Francisco Tula Martínez, en donde participa de reuniones para el logro de los objetivos planteados. Desde el 2018 recibe apoyo técnico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) del Programa EUROCLIMA+ para la determinación del Precio Social del Carbono (PSC) desde el 2018.

Posterior a la pandemia, se retoma el tema sobre el PSC y con el apoyo técnico de la CEPAL, la Red SNIP trabaja en la determinación del PSC con la participación de 5 países miembros: Chile, Costa Rica, Nicaragua, Perú y República Dominicana.

El AINV del MIDEPLAN, en el marco del fortalecimiento del SNIP, trabajó con la Unidad de Economía del Cambio Climático de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos (CEPAL) y la empresa consultora SSG/ Sustainability Solutions Group y a finales de 2022 se determina el PSC Costa Rica.

## ❖ **Iniciativa de Transparencia en Infraestructura - Construction Sector Transparency Initiative – CoST**

La Iniciativa de Transparencia en Infraestructura es una organización internacional conformada por países de cuatro continentes, con el objetivo de promover la transparencia y la rendición de cuentas en todo el ciclo de vida de los proyectos de infraestructura pública desde su planteamiento inicial hasta los efectos de su operación, permitiendo un control ciudadano efectivo del desempeño de las instituciones públicas.

En Costa Rica la iniciativa es liderada por un Grupo Multisectorial integrado por representantes del Sector Público, Sector Privado y Sociedad Civil, que siguiendo los lineamientos y estándares internacionales velan por el cumplimiento de los tres procesos esenciales de CoST: divulgación, aseguramiento y auditoría social.

Durante el año 2022 se colaboró ante el Grupo Multisectorial (GMS) de CoST Costa Rica, con la elaboración y aporte de insumos estadísticos sobre inversión pública del BPIP y MapaInversiones para los informes trimestrales al Secretariado Internacional de CoST. De igual forma, se participó en el Comité de Gobernanza donde se analizó el estado de la situación jurídica actual del GMS, la reforma al Decreto Ejecutivo 40380-MP-H-MOPTMIDEPLAN y las necesidades estructurales de CoST.

### ❖ **Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 858.04.01.01**

Durante el año 2022 se participó en los diferentes equipos técnicos sectoriales en el análisis, acompañamiento, revisión a las solicitudes relacionadas a proyectos de inversión en el PNDIP 2019-2022.

Asimismo, se participó en el proceso de elaboración del PNDIP 2023-2026 en conjunto con el equipo técnico sectorial del MIDEPLAN designado, por medio de sesiones virtuales, realizando análisis, acompañamiento y revisión a las solicitudes relacionadas a inversión pública elaborando los Lineamientos para la Inversión Pública en el PNDIP, entre otros.

### ❖ **Gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) 858.04.01.02**

La inscripción y actualización de proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) requiere del acompañamiento en el proceso previo a la inscripción, en el registro de la información en el BPIP, de revisión de los documentos de preinversión de los proyectos, asignación de los códigos y aprobación del proyecto, informar a los enlaces el estado del proyecto, elaboración de oficio informando sobre la inscripción del proyecto, acompañamiento en la actualización de la información en el BPIP, revisión de la información en Modelo del BPIP (Delphos) de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Normas Técnicas de Inversión Pública y aprobar las actualizaciones, entre otras actividades.

Durante el año 2022 se llevaron a cabo 1.137 actualizaciones a los proyectos de inversión pública en el BPIP. Asimismo, se recibieron 134 solicitudes de Inscripción en el BPIP, de las cuales: 1 es de Capacitación, 19 de Formación de Capital Físico, 54 de Mantenimiento, 45 de Obras y Equipamiento Menores, 3 de otros proyectos, 1 de Preinversión, 3 de Resolución Legal y 8 de Sustituciones y Reconstrucciones, de acuerdo a la tipología de los proyectos (información detallada se puede visualizar en el Modelo del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)).

A continuación, el cuadro con la información mencionada:

**Cuadro 25 Proyectos de inversión inscritos en el año 2022**

Variable tipo	Cantidad	Porcentaje
Formación de capital físico	19	14%
Mantenimiento	54	40%
Obras y equipamiento menores	45	34%
Sustituciones y reconstrucciones	8	6%
Proyectos por resolución legal	3	2%
Otros proyectos	3	2%
Capacitación	1	1%
Pre inversión	1	1%
Estudios	0	0%
Declaratoria de emergencia	0	0%
<b>Número de proyectos</b>	<b>134</b>	<b>100%</b>
<p>El nombre de la variable tipo, está de acuerdo al Anexo 1 de las Normas Técnicas de Inversión Pública.                      A partir del 05 de mayo de 2022, procedimiento actualizado según el Decreto Ejecutivo 43251-PLAN y las Normas Técnicas de Inversión Pública.</p>		

Fuente: AINV - UIP - BPIP. MMM. enero 2023.

### ❖ Lineamientos e instrumentos metodológicos 858.04.01.03

Durante el 2022 y enmarcado en el indicador “Estudios o investigaciones sobre diversos temas relacionados con la inversión pública actualizados o elaborados” se elaboraron los siguientes documentos:

1. Determinación del Precio Social del Carbono en Costa Rica.
2. Programa de Capacitación.
3. Manual clasificación - Taxonomía.
4. Informe de mecanismos de control de los instrumentos del SNIP.
5. El modelo WACC en la estimación de la TREMA para proyectos de inversión pública.

También se elaboró la encuesta de calidad del servicio, sin embargo, no se aplicó desde la UIP ya que Despacho la solicitó para aplicarla en conjunto con otras encuestas según lo comunicado mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-2161-2022.

Además, durante el año se elaboraron o actualizaron los siguientes instrumentos de inversión pública:

1. Lineamiento para la Definición de Metodologías Sectoriales, el cual forma parte de la disposición 4.8 del Informe N° DFOE- SAF-IF-00010-2019.
2. Lineamiento del Gasto de Capital 2022.
3. Guía para elaborar el informe de Cierre.
4. Guía Metodológica General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (PERFIL, PREFECTIBILIDAD y FACTIBILIDAD).
5. Normas Técnicas de Inversión Pública.
6. Actualización del Manual de usuario para la inscripción y actualización de proyectos en el BPIP, Anexo I de la Directriz 084-MIDEPLAN "Indicadores de avance físico y financiero y Registro de Fotografías" y elaboración de video sobre el registro o inscripción de proyectos en el BPIP.
7. Actualización del Procedimiento sobre la "Aprobación final de inicio de trámites para obtener endeudamiento público para uno o varios proyectos de inversión pública (AFITEPPIP)".
8. Lineamiento Metodológico para optar por la modalidad de Contratación de Asociaciones Público Privadas (APP).
9. Matriz General de Riesgos.

#### ❖ **Gestión de Riesgo a Desastres y Cambio Climático 858.04.01.04**

Durante el 2022 se obtuvo información del Plan General de la Emergencia Temporal en la Vertiente del Caribe, según el Decreto Ejecutivo de Emergencia 43131-MP, la cual se sistematizó e incorporó en el módulo de Pérdidas ocasionadas por fenómenos naturales.

Asimismo, se desarrollaron los siguientes temas:

1. Presentaciones sobre la guía de análisis multiamenaza y elaboración de herramienta adicional a dicha guía.
2. Publicación del documento sobre "Cambio Climático: en el umbral de la certeza", es un trabajo interministerial con el MAG.
3. Revisión de los TdR del proyecto NAP readiness Costa Rica- ONU medio ambiente, con dos enfoques diferentes de acuerdo a las restricciones de financiamiento.
4. Revisión de los borradores de las guías de efectos para infraestructura vial, acueductos y alcantarillados, disposición final de residuos sólidos y edificaciones en salud.

## ❖ Oficios e informes relacionados a solicitudes de Endeudamiento Público 858.04.01.05

Durante el año 2022 se elaboró 1 resolución de endeudamiento público a la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE).

Asimismo, se elaboraron insumos sobre información histórica de endeudamientos públicos solicitados por el Despacho Ministerial para reporte de la Asamblea Legislativa (insumos: proyectos registrados en el BPIP que se financiarán con endeudamiento del BCIE y gráficos con resumen de la información de endeudamiento del BPIP).

Además, se realizaron sesiones virtuales con AyA (proyecto 001621) y la Municipalidad de Palmares. Igualmente, el MTSS comunica mediante el oficio MTSS-DMT-OF-893-2022 la cancelación del endeudamiento del programa de “Reactivación Económica Basada en el Empleo y la inversión extranjera”.

También se brindó asesoría a la CNE sobre la operación “Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con un Catastrophe Deferred Drawdown Option (CATDDO)”.

Al mismo tiempo, se revisó la información remitida mediante oficio PRE-OF-485-2022 para endeudamiento, pero no correspondía a inversión pública.

**Cuadro 26 Dictámenes Aprobación final de inicio de trámites para obtener créditos públicos**

Dictámenes Aprobación final de inicio de trámites para obtener créditos públicos <sup>1</sup>		
INSTITUCIÓN	DICTAMEN	FECHA DE EMISIÓN
JERARCA		NÚMERO DE OFICIO
Refinadora de Petróleo S.A. RECOPE Alejandro Muñoz Villalobos Presidente Ejecutivo	Autorización líneas de crédito para capital de trabajo de RECOPE para el 2022.	MIDEPLAN-DM-OF-0041-2022 20 de enero de 2022 <sup>1</sup> .
<sup>1</sup> De acuerdo con la Norma 1.23 Endeudamiento Público en las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública, <a href="https://www.mideplan.go.cr/normas-tecnicas-lineamientos-procedimientos-inversion-publica">https://www.mideplan.go.cr/normas-tecnicas-lineamientos-procedimientos-inversion-publica</a>		
<b>NOTA 1:</b> El MTSS envía el oficio MTSS-DMT-OF-893-2022 con fecha 08 de julio, donde solicita que se retire la solicitud de préstamo por \$100 millones de dólares al BID del programa “Reactivación Económica Basada en el Empleo y la inversión extranjera”, por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuyo trámite se realizó en la Administración anterior, mediante los oficios DM-OF-0028-2022 de Mideplan y el Oficio DCP-0131-2022 de la Dirección de Crédito Público DCP del Ministerio de Hacienda.		
En el II Trimestre de 2022 se elaboraron insumos sobre información histórica de endeudamientos públicos solicitado por el Despacho Ministerial para reporte de la Asamblea Legislativa (insumos: proyectos registrados en el BPIP que se financiarán con endeudamiento del BCIE y gráficos con resumen de la información de endeudamiento del BPIP).		
En el III Trimestre de 2022 se realizaron sesiones virtuales con AyA (proyecto 001621) y la Municipalidad de Palmares sobre el tema de endeudamiento público.		
En el IV Trimestre se brindó asesoría a la CNE sobre la operación “Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con un Catastrophe Deferred Drawdown Option (CATDDO)”.		

**Fuente:** AINV. UIP. MMM. 17 de enero, 2023.

## ❖ **Funcionarios del Sector Público capacitados en temas relacionados a la Inversión Pública 858.04.01.06**

La capacitación institucional es uno de los componentes del SNIP, cuyo objetivo es promover una cultura institucional en temas de inversión pública por medio del fortalecimiento en el talento humano al Sector Público y así desarrollen proyectos de inversión pública con técnicas y metodologías de planificación, identificación, preparación y evaluación de proyectos.

La UIP coordinó e impartió tres cursos de capacitación virtuales reconocidos ante la Dirección General del Servicio Civil (DGSC) durante el 2022:

- Formulación de Proyectos en coordinación con el IFAM, donde aprobaron el curso 16 funcionarios de diferentes municipalidades de nuestro país que laboran en la Unidad Técnica de Gestión Vial.
- Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, fundamentado en la nueva Guía Metodológica General a nivel de Perfil, con la participación de 61 personas funcionarias del Ministerio de Seguridad Pública.
- Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, integrando Reducción de Riesgo de Desastres (RRD) y Adaptación Sostenible e Incluyente del Cambio Climático (ASICC)", con la participación de 148 personas funcionarias del Sector Público.

Asimismo, desde la UIP se brindaron talleres o inducciones en temas de inversión pública para funcionarios de las instituciones bajo la cobertura del SNIP:

- Presentación sobre la Investigación sobre el Mecanismo Institucional para la Atención Apropiada de Denuncias a las personas funcionarias de la UIP.
- Presentación del Decreto Ejecutivo 43251-PLAN a enlaces sectoriales.
- Presentación del "Lineamiento metodológico para la definición y gestión del portafolio de inversión pública".
- Presentación de la "Metodología para el análisis de riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos en los proyectos de inversión pública".
- Sesiones de acompañamiento y apoyo sobre el uso del Sistema Delphos, modelo BPIP, a las instituciones del sector público.
- Ficha Técnica de Inversión Pública - MAPP.
- Formulación, inscripción y actualización de Proyectos.
- Verificación de firma digital en el Modelo del BPIP.
- Normas Técnicas de Inversión Pública a personas funcionarias del Sector Público.
- Uso del Sistema Delphos - Modelo BPIP, reforzamiento inscripción y actualización de proyectos en el BPIP.
- Metodología para el análisis de riesgos con enfoque multiamenazas y criterios probabilísticos.

- Guía de perfil a los funcionarios de la UIP.
- Fortalecimiento del SNIP: gestión de proyectos públicos, Congreso.
- Sesiones presenciales sobre las Normas Técnicas de Inversión Pública a la Secretaría Sectorial de Salud y el Ministerio de Salud en el Auditorio de MIDEPLAN y en las instalaciones del ICODER.
- ❖ Inducción a los compañeros de nuevo ingreso en la UIP.

Además, los funcionarios de la UIP participaron en las siguientes charlas e inducciones:

- Charla Implementación del Lenguaje Inclusivo en la gestión.
- Curso virtual-Generalidades del modelo para la Administración de Proyectos Integral-ICE.
- Charla Marca Personal: Lidera e Inspira.
- Charla: Compras Públicas Estratégicas CGR.
- Conversatorio: Principales resultados del Inventario Nacional de Gases con Efecto Invernadero Agropecuario. Período 1990-2017.
- Mesas Redondas "La Transformación Esta en Mi" en la UIP.
- Inducción sobre la Guía SCI y SEVRI (AINV-UPI-UFP).
- Charlas sobre la Ley General de Contratación Pública.
- Taller: Iniciativa Centroamericana para una inversión con valor Agregado INCENTIVA.
- Charla: "Conociendo al Proyecto de Hacienda Digital - Mideplan".
- Charlas: Google Meet - Permisologías en Google Drive.
- Taller Virtual "Diseño y Elaboración de Indicadores" -Mideplan.
- Taller de la Comunidad de Práctica ArticULAC - Precio Social del Carbono.
- Taller sobre el Precio Social del Carbono en Costa Rica.
- Talleres: Fortaleciendo el rol de liderazgo de los SNIP en Latinoamérica y el Caribe.
- Charlas: 10° Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública 2022.
- Charla: Principales Cambios en la Aplicación de la Ley de Contratación Pública, 9986 Ministerio de Hacienda.
- Conferencia "Informe Estado de la Nación 2022".
- Taller-Foro: Las Alianzas Público-Privados (APP) como Mecanismo para el Desarrollo de Infraestructura Social en Costa Rica: La experiencia canadiense.
- Taller BID MOPT Transporte I: Reciclaje de Activos (modalidad híbrida).
- Presentación: Qué es y que hace la Contraloría de Servicios de MIDEPLAN.
- Charla: Protocolo en Caso de un Tirador Activo.
- Charla: "Presentación del Plan Estratégico y sus inversiones asociadas".
- Charla: "Técnicas Básicas de RCP y OVACE en adultos y niños".
- Charla: "Volver sin miedo" con el facilitador: Kristian Chaves Hernández, Consultor Independiente, Orientador educativo y psicólogo.
- Charla: "Empleo Público".

- Charla: Accidentes ¿Qué son y cómo reportarlos?
- Taller Virtual “Diseño y Elaboración de Indicadores-Mideplan”.
- Actividad del Día del funcionario público.
- Presentación: Metodología para el Análisis de Riesgos con Enfoque Multiamenaza
- y Criterios Probabilísticos.
- Charla INS: "Financiamiento de proyectos de inversión pública a través del
- Mercado de Valores".
- Inducción Técnica Interna: Metodología PND 2023-2026.
- Taller UIP: “Actividad para fomentar la comunicación transparente y de técnicas de
- trabajo.
- Charla: “Programa de Rutas de Lastres y Puentes”, entre otros.

#### ❖ **Realización de estudios de Pre-inversión para Proyectos de instituciones beneficiarias del Sector Público 858.04.02.01**

#### **Estudios en consideración**

Es importante destacar que existe un proceso de análisis y asesoría sobre las solicitudes de financiamiento antes de ser consideradas para aprobación, son los estudios que serán considerados para un eventual financiamiento, representan los perfiles preliminares de proyectos en que se necesitarían desarrollar estudios preliminares, ideas de proyectos, solicitudes de financiamientos incompletas, entre otros.

Cabe destacar que estas intenciones de financiamientos corresponden a una primera noción de la necesidad institucional; sin embargo, muchas de estos financiamientos potenciales no se materializan por diversas razones como: pérdida de interés en continuar con la gestión, falta de capacidad técnica en las instituciones, falta de apoyo político al proyecto, entre otros.

El 30% de los estudios en consideración fueron aprobados por la instancia respectiva sea Ministra o Comité Directivo e iniciaron gestiones con el Fondo de Preinversión. Aproximadamente un 60% de estas instituciones perdieron el interés en continuar con las gestiones.

El remanente de estos estudios fue reconceptualizado o se encuentran aún en análisis para ser llevados a aprobación por parte de la instancia aprobadora.

#### **Seguimiento y Aprobación de Financiamientos**

El proceso de aprobación de financiamientos parte del análisis técnico de las solicitudes de financiamientos presentadas al fondo de Preinversión, dependiendo del monto de financiamiento solicitado este será aprobado por el Ministro de Planificación y Política Económica o el Comité Directivo del Fondo de Preinversión.

Este proceso se lleva a cabo en tres fases: Recepción formal de la solicitud de Financiamiento, elaboración de informe técnico para aprobación y presentación ante la instancia aprobadora antes mencionada.

Sobre los estudios aprobados de 2022, se aprobó un monto total de ₡365.285.782,63; sin embargo, se canceló un financiamiento, específicamente a PROCOMER, TR-05/22-G; el cual representa un monto de ₡45.030.720. Por lo que, exceptuando estos financiamientos cancelados se ha colocado un total de ₡320.255.062,63 en 2022.

En 2022, se realizó 15 desembolsos para un total acumulado de ₡458.955.386,92 en estudios financiados. El Fondo de Preinversión ha dado seguimiento a 16 estudios en ejecución. El seguimiento brindado se enfatiza en sus fases posteriores de aprobación a los financiamientos, los cuales representan una gestión de supervisión y apoyo a las instituciones beneficiarias.

Este proceso de apoyo se lleva a cabo en varias fases que responden a: elaboración del Cartel de Concurso para la contratación de la firma consultora que realizará el estudio, formalización del financiamiento por medio del convenio o contrato de Préstamo, realización del concurso para la contratación de la firma consultora, la elaboración del contrato de consultoría, y el inicio del estudio por parte de la firma consultora.

### **Estudios Finalizados**

Durante 2022, finalizó solamente un estudio, correspondiente al SINAC sobre la Evaluación Ambiental Estratégica para el Sitio de Patrimonio Mundial Reservas de la Cordillera de Talamanca-La Amistad/Parque Nacional La Amistad, Costa Rica, por un monto de ₡42.150.000.

### **Recursos provenientes de Presupuesto Nacional**

Durante el año 2019 y 2020, se recibió dos transferencias para el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN para el financiamiento de estudios vinculados para financiar estudios de preinversión perfil-prefactibilidad-factibilidad de los proyectos estratégicos contenidos en el plan nacional de desarrollo, plan nacional de inversiones públicas y los planes estratégicos institucionales. Por medio de la Ley No. 9632 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, se dispuso de 1.750.000.000 y de acuerdo a la Ley No. 9791 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 se dispuso de ₡2.700.000.000,00.

Según el Artículo 4 de la Ley 7673 del Fondo de Preinversión, "Constituirán recursos del Fondo los siguientes: Los que contrate el Gobierno de la República, con organismos de financiamiento, nacionales e internacionales, b) Los aportes que se destinen en el Presupuesto Nacional para sus fines, c) Las recuperaciones y otros ingresos provenientes de las operaciones propias del Fondo, ch) Los ingresos

provenientes del cobro de los correspondientes derechos de inscripción en el Registro de Consultores y d) Cualquier otra clase de aportes, reembolsables o no, que el Fondo reciba, inclusive legados y donaciones”.

Sin embargo, por la situación fiscal del país y la pandemia por Covid-19, hubo recortes importantes; en total se recortó la suma de ₡1.646.595.929 en la transferencia de 2020 con el objetivo de atender la emergencia nacional; de esta manera, el presupuesto final de caja única fue por un total de ₡2.803.404.071. Los estudios aprobados que están siendo financiados con estos recursos.

Actualmente, la cuenta de caja única presenta un balance de ₡1,726,166,734.82; se presenta el saldo por desembolsar de los estudios aprobados para debitar de esta cuenta de única, el cual asciende a ₡1.506.131.840,86.

En resumen, durante el 2022, se han analizado o aprobado los siguientes estudios, documentos o desembolsos:

- Se han analizado 10 solicitudes de Financiamiento.
- Se han aprobado 5 financiamientos.
- Se han realizado 54 Documentos legales (Convenios, Contratos, Adendas y Carteles).
- Se cuenta con 16 estudios en ejecución.
- Se realizaron 15 desembolsos para un total acumulado de ₡458.955.386,92.

Asimismo, desde el Fondo de Preinversión se elaboraron diferentes informes para la Contabilidad Nacional, Inversiones y Conciliaciones Bancarias a la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, Tributación Nacional del Ministerio de Hacienda, Auditorías Externas y sobre la Declaración de impuestos sobre retenciones, a continuación, el detalle de cada uno de ellos:

- 37 informes sobre ATV Declaraciones y pago de retenciones en la fuente y/o remesas al exterior.
- 24 informes sobre declaración mensual de retenciones renta, formulario D150 y/o D152.
- 74 informes sobre elaboración de conciliaciones bancarias.
- 39 informes sobre procesamiento de información contable del Fondo de Preinversión.
- 2 informes sobre el cierre contable anual del año anterior.
- 12 informes contables para la Dirección General de Contabilidad Nacional (Estados Financieros).

### 3.2.4 Área de Modernización del Estado (AME)

El objetivo general de la AME es: **Mejorar la gestión pública por medio de la promoción de acciones que permitan cumplir a las instituciones del sector público con el marco estratégico y normativo vigente, permitiendo brindar servicios públicos de calidad que respondan a las necesidades de la población bajo principios de efectividad, participación ciudadana, transparencia y calidad.**

El Área de Modernización del Estado apoya los procesos de modernización de la gestión de los Ministerios y demás instituciones públicas, con el propósito de que cumplan con sus funciones, competencias, objetivos, planes, proyectos, programas, metas y valor público. Esta labor se realiza de manera conjunta, entre Mideplan y las instituciones del sector público -mediante la coordinación con las Unidades de Planificación Institucional y las Contralorías de Servicios-, a través de la realización de programas de modernización institucional que permitan mejorar la capacidad de gestión, la calidad de los servicios públicos y asegurar así el cumplimiento de los planes nacionales de desarrollo establecidos. La actividad del Área se enmarca dentro de los artículos 16 y 18 de la Ley de Planificación Nacional 5525, los cuales señalan que Mideplan junto con ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas llevarán a cabo una labor sistemática de modernización de su organización y procedimientos, a fin de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades y con el propósito de lograr el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue el Sistema Nacional de Planificación (SNP). Estas funciones se complementan con lo establecido en la Ley 9158, Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios referente a la búsqueda de la excelencia y la calidad en los servicios públicos que se prestan por parte de las instituciones a las personas usuarias.

De la misma forma, se puede mencionar el papel rector que ejerce el Área respecto al Subsistema de Gestión Pública establecido en el Capítulo V del Decreto Ejecutivo 37735-PLAN “Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación”.

A continuación, se enuncian las funciones que le compete realizar al Área de Modernización del Estado:

- Ejercer el rol rector sobre el Subsistema de Gestión Pública.
- Administrar el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, a través de la Secretaría Técnica del Sistema, como órgano adscrito a MIDEPLAN.
- Proponer y promover políticas, programas, estrategias e instrumentos que orienten el accionar de las instituciones hacia la racionalización administrativa y la calidad en la prestación de los servicios públicos.
- Elaborar estudios, investigaciones y diagnósticos para la toma de decisiones que inciden en la gestión pública.
- Formular el Plan Nacional de Mejoramiento de la Gestión Pública y coordinar la elaboración de los correspondientes planes institucionales.

- Proponer reformas normativas que faciliten la articulación y coordinación de la gestión pública.
- Orientar la modernización de los esquemas organizacionales de las instituciones públicas, así como evaluar y brindar seguimiento a su implementación, con el propósito de mejorar su capacidad en la producción de bienes y servicios útiles para la población.
- Actualizar el organigrama del sector público e incorporar sus correspondientes perfiles institucionales, con el fin de mantener una visión global y de conjunto del Estado Costarricense.
- Promover y orientar la descentralización territorial a través de la transferencia de competencias y recursos.
- Asesorar y capacitar a las instituciones del Sector Público en materia de su competencia.
- Cualquier otra que resulte comprendida dentro de sus competencias.

### **Conformación organizacional del Área**

El Área se encuentra conformada por tres unidades organizacionales a saber: Unidad de Reforma Institucional (URI), Unidad de Estudios Especiales (UEE) y la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (STSNCS), adicionalmente, en la actualidad cuenta con el recargo de la Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencia de Competencias y Recursos (STEPTC), la cual es una unidad asesora dependiente estructuralmente del despacho ministerial, sin embargo, por una decisión de la jerarquía institucional esta Secretaría a partir del 2023 se traslada al Área de Planificación Regional.

### **Principales productos del Área**

Entre los principales productos del Área se encuentran los siguientes:

- Guías y lineamientos técnicos metodológicos en materia de gestión pública.
- Estructuras organizacionales y organigrama de la estructura funcional del Sector Público Costarricense actualizados.
- Resolución de procesos de reorganización administrativas.
- Estudios, investigaciones y diagnósticos en materia de gestión pública.
- Informe de Gestión Anual del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (SNCS).
- Proyectos de fortalecimiento municipal para la transferencia de competencias.
- Propuestas de anteproyectos de ley para coordinar con otras instancias, la transferencia de competencias y recursos del Poder Ejecutivo a las municipalidades.
- Cursos y Seminarios en materia de Gestión Pública.

El Plan de Trabajo Anual (PTA) del AME ejecutado en el año 2022 se detalla a continuación.

**Cuadro 27 Plan de Trabajo Anual AME  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
860.05.00.00 Gestión Administrativa de Modernización del Estado	2	860.05.00.00-1 Cantidad de Informes de Área entregados	8	8	100%
860.05.00.01 Implementación Primera fase del Modelo (Planificación: Orientación al usuario, Planificación Estratégica y Liderazgo).	15	860.05.00.01-1 Porcentaje de implementación primera fase del Modelo en los Ministerios (Fase de Planificación).	100	100	100%
860.05.01.01 Informe Anual de Gestión del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (SNCS)	10	860.05.01.01-2 Porcentaje de avance en la elaboración del Informe Anual de Gestión del SNCS	100	100	100%
860.05.01.05 Asistencia técnica al Sistema Nacional de Controlarías de Servicio (SNCS)	10	860.05.01.05-1 Porcentaje de requerimientos atendidos	100	100	100%
		860.05.01.05-2 Cantidad de acciones de mediación para capacitaciones y Talleres realizados.	3	3	100%
860.05.02.02 Base de datos de la Organización del Sector Público	8	860.05.02.02-1 Cantidad de actualizaciones del listado de instituciones públicas y su base de datos.	2	3	100%
860.05.02.03 Estudios para el fortalecimiento de la institucionalidad pública	12	860.05.02.03-3 Cantidad de estudios realizados	2	2	100%
860.05.03.02 Criterios para el fortalecimiento de la gestión institucional	10	860.05.03.02-1 Cantidad de evaluaciones/seguimientos de implementación de reorganizaciones administrativas realizadas	5	7	100%
		860.05.03.02-2 Porcentaje de asesorías y criterios brindados en materia de gestión y organización del sector público	100	100	100%
		860.05.03.02-3 Porcentaje de criterios técnicos a proyectos de normativa realizados	100	100	100%
		860.05.03.02-4 Porcentaje de reorganizaciones administrativas resueltas (oficiales)	100	100	100%
860.05.03.03 Generación de instrumentos técnico - metodológicos	5	860.05.03.03-1 Cantidad de documentos técnico - metodológicos actualizados y/o elaborados	3	7	100%
860.05.03.04 Formación de capacidades técnicas en materia de gestión pública.	5	860.05.03.04-1 Porcentaje de formación de capacidades técnicas en materia de gestión pública realizadas	100	100	100%
860.05.04.01 Programa de Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Municipal (en la administración de la Red Vial Cantonal)	10	860.05.04.01-2 Informe de cierre del Programa de Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Municipal (en la administración de la Red Vial Cantonal).	100	100	100%
860.05.04.02 Gestión de Transferencias de Competencias y Recursos del Poder Ejecutivo a las Municipalidades	10	860.05.04.02-3 Porcentaje de estudios elaborados de medición de las capacidades de gestión municipal	100	100	100%
		860.05.04.02-6 Porcentaje de Implementación de la etapa de sensibilización del MMGI a las municipalidades	100	100	100%

		860.05.04.02-7 Porcentaje de avance en la implementación del curso Planificación municipal de corto plazo	100	100	100%
		860.05.04.02-8 Informe de seguimiento a las sesiones parlamentarias	2	2	100%
860.05.05.01 Asistencia Técnica en Empleo Público	3	860.05.05.01-1 Porcentaje de requerimientos atendidos	100	100	100%

Fuente: Modernización del Estado, al 31 de diciembre de 2022.

Los principales logros del AME en este año son los siguientes:

## 1. Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional

El Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI), se centra en un enfoque de gestión para resultados, excelencia en la gestión pública y por procesos, en el cual se obtienen las necesidades, expectativas y requerimientos de las partes interesadas en el servicio público (usuario, ciudadanía, sector privado, sector público, sociedad en general) y se transforman en bienes y servicios de calidad, es decir, satisfacen las necesidades y expectativas planteadas originalmente por las partes interesadas. Al basarse en un enfoque sistémico, la satisfacción de dichas necesidades y expectativas no concluye la labor de las instituciones, sino que los resultados de la evaluación de dicha satisfacción nutren el proceso ejecutado por la institución, con el propósito de buscar alternativas de mejora e incorporar la innovación en la gestión para lograr mejores resultados, es decir, no sólo busca alcanzar las expectativas, sino superar las mismas.

De esta manera, el Modelo es una herramienta de estrategia gubernamental que busca orientar la gestión de las entidades públicas hacia una Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), basada en la implementación de una planificación estratégica fundamentada en el desarrollo de procesos institucionales, para la consecución de productos y servicios que generen valor público y un mayor impacto sobre el ciudadano, con estándares de calidad e innovación, y de esta forma, contribuir a alcanzar los objetivos de la planificación del desarrollo nacional en procura del bienestar de sus habitantes.

Considerando lo anterior, en el presente período se continuó con la implementación del Modelo, de manera que se alcanzaron los siguientes logros:

a. Se realizaron 24 talleres o asesorías virtuales en materia de valor público (VP), planificación estratégica institucional (PEI) y gestión para resultados en el desarrollo (GPRD) en las siguientes instituciones: Oficina Nacional de Semillas (2), Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria, Sistema Nacional de Áreas de Conservación (3), Sistema de Banca para el Desarrollo, Sistema de Emergencias 9-1-1 (3), Ministerio de Agricultura y Ganadería, Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Colegio de Ingenieros Agrónomos (2), Sistema Nacional de Educación Musical, Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (2), Colegio Universitario de

Cartago, Tribunal Supremo de Elecciones, Ministerio de Salud, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

La realización de estos espacios de formación y capacitación son relevantes, ya que permiten orientar la planificación de las instituciones hacia un enfoque de resultados, pensando en aspectos estratégicos de mediano y largo plazo, así como incorporando el enfoque de valor público que oriente el accionar institucional hacia la satisfacción de las necesidades de las personas usuarias, los ciudadanos y en procura de un mejor estrato de desarrollo.

**b.** Se revisaron, actualizaron y brindaron los cursos que brinda el Área en la Plataforma de Capacitación Virtual del Ministerio, propiamente los cursos de Autogestión de Introducción a la Gestión para Resultados en el Desarrollo en Costa Rica, Valor Público Institucional y Gestión para Procesos. En estas capacitaciones se tuvo la participación de al menos 120 personas funcionarias.

Lo anterior permite que se efectuarán acciones de coordinación con la OGEREH y las personas facilitadoras de los cursos "Valor Público Institucional", "Introducción a la Gestión para Resultados en el Desarrollo" y "Gestión por Procesos", propiciando con ello la creación de oportunidades de aprendizaje dirigidas a personas funcionarias del sector público. En el 2022, se realizó una promoción de los cursos de Valor Público y Gestión por Procesos y dos promociones del curso de GpRD, considerando que se presentaron inconvenientes por el hackeo informático que sufrieron algunas entidades públicas y que provocaron que la plataforma tuviera que estar fuera de línea por un período de al menos tres meses.

La actualización e implementación de las capacitaciones virtuales que brinda el Ministerio es importante, ya que permite generar mayores posibilidades de formación a distintas instituciones públicas, permite compartir conocimiento y experiencias con otras instituciones bajo el enfoque de aprender haciendo.

**c.** Adicionalmente, se colaboró y coordinó con la STEPTC para la realización de un taller de GpRD y Valor Público en el sector municipal en aquellos Gobiernos Locales que participaron del Estudio de Brechas realizado en el 2021 y participarían en el 2022, para lo cual se realizó un taller relacionado a la gestión para resultados en el desarrollo y valor público.

La implementación del estudio de brechas en el sector municipal en el 2020 y 2021, demostró que existen oportunidades de mejora en este sector, las cuales se puede empezar a subsanar con un primer momento de fortalecimiento de capacidades, que brinde espacio para posteriores procesos de implementación de este aprendizaje en los ejercicios de planificación y gestión.

**d.** Se concluyó con la revisión y actualización del documento "Orientaciones básicas para la formulación, monitoreo y seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI)", el cual ya se encuentra en revisión por parte de la Gerencia del Área para su respectiva revisión, formalización y publicación.

La formalización de esta Guía es relevante, ya que permitirá vincular la estrategia con lo operativo institucional, así como con el presupuesto, permitiendo orientar a las instituciones en este proceso y de alguna manera generar cierta uniformidad.

e. Se realizó la formalización del documento “Nueva Orientación de la Reforma y Modernización Organizacional de la Administración Pública”, el cual será presentado a inicios del 2023 en la Asamblea Legislativa y que define la estrategia que utilizará la actual administración en cuanto al proceso de reforma y modernización del Estado.

Esta estrategia es un insumo técnico elaborado para orientar –en el corto, mediano y largo plazo- el proceso de modernización y reforma de la Administración Pública costarricense, en cuanto a su ordenamiento, actualización del diseño y mejora organizacional del Estado y sus instituciones, de manera que respondan a las exigencias del modelo de desarrollo nacional y demandas actuales de la sociedad, bajo una gestión de excelencia y servicios públicos de calidad, en pro de alcanzar el mayor bienestar y mejoramiento en la calidad de vida de todos los habitantes de la República.

Asociado a esta formalización, se procedió con la actualización del Plan de Acción del Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional.

## **2. Fortalecimiento de la Gestión Institucional**

Como parte de las funciones del Área, se encuentra fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para que puedan atender a cabalidad con sus funciones, competencias y la generación de valor público, esto con el fin de que puedan satisfacer las necesidades de las personas usuarias y brindar servicios públicos de calidad, es por ello, que esta labor se considera relevante dentro del rol del Área, ya que potencia y orienta hacia mejoras en la eficiencia, eficacia y calidad de lo realizado por el sector público. En cuanto al fortalecimiento de la gestión institucional, se alcanzaron los siguientes logros:

a. Se analizaron y resolvieron un total de 48 reorganizaciones administrativas, las cuales fueron analizadas y resueltas a cabalidad en este período. Las propuestas corresponden a las siguientes instituciones: BCBCR, COPROCOM, DNN, ICODER, IMAS, INA, INCIENSA, INCOFER, INCOPESCA, INDER, INVU (2), JARN, MAG (2), MEIC (3), MEP, MH (5), MICITT (2), MINAE (2), MIDEPLAN (3), MJP (3), MOPT, MREC (2), MS (2), MSP (3), MTSS (3), PANI, SENARA, SENASA.

Adicionalmente, se procedió con el análisis técnico de 6 propuestas técnicas a nivel borrador, las cuales corresponden a las siguientes instituciones: AyA, DGSC, MAG (2), MINAE, SENASA.

El análisis y resolución técnica que se realiza en los procesos de reorganización administrativa, es importante en el sentido de que permite que la organización de las instituciones públicas permita alcanzar los resultados y valor público esperados, oriente su accionar hacia servicios públicos de calidad y excelencia, así como mejorar en materia de eficiencia y eficacia de la gestión, más en estos momentos en que los recursos públicos se han vuelto cada vez más escasos.

**b.** Se realizaron 81 asesorías por medio de reunión presencial o virtual, 57 criterios técnicos dados mediante oficio y un total de 155 asesorías dadas por medio de correo electrónico, esta labor se realiza en forma conjunta entre la Unidad de Estudios Especiales y la Unidad de Reforma Institucional, las instituciones a quienes se realizó esta labor fueron: ANEP – INAMU, Asamblea Legislativa (3), AyA (8), BANHVI (3), BCBCR (4), BID, CCSS (3), CGR (8), COMEX (2), CNE (2), CNP (7), CONAI (6), CONAPE (2), CONAVI (4), Consulta Ciudadana (7), COPROCOM, COSEVI, CTP (2). CUC, DGAC (2), DGAN (2), DGME, DGSC, DHR, DNN (3), FANAL, IAFA, ICD, ICE, ICODER (2), IFAM, IMAS (7), IMN, INA (7), INAMU (2), INCIENSA (5), INCOFER (2), INCOPESCA, INDER (2), INFOCOOP, INS Servicios (2), INTA, INVU (3), JAIN, JAPDEVA (6), JARN (7), JPS, LACOMET, MAG (11), MCJ (2), MEIC (2), MEP (9), MGP (5), MH (15), MICITT (4), MIDEPLAN (15), MINAE (16), MIVAH, MJP (6), MNCR (3), MOPT (9), MP (11), MREC (4), MS (4), MSP (6), MTSS (14), OCDE, ONT, PANI (5), PIMA, PROCOMER (2), Procuraduría Ética Pública, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (4), RECOPE (3), SENASA (2), SFE, Sindicato del AyA, Sindicato MH (2), TFA (2), TSC, UNEINDER.

La realización de asesorías y criterios técnicos en materia de gestión pública, permite orientar el accionar de la institucionalidad hacia una gestión más eficiente y eficaz, que facilite y garantice una mejor prestación de los servicios públicos.

Asimismo, se realizaron asesorías mediante reuniones presenciales y virtuales a las siguientes instituciones en materia de transformación y ordenamiento estructural del Estado Costarricense: ICODER-MIDEPOR, Ministerio de Cultura y Juventud (2), Ministerio de Gobernación y Policía (2), Sector Agropecuario, DINADECO (2), Ministerio de Justicia/Registro Nacional (2), Ministerio de Hacienda, Banco Popular (sobre Centro de Apoyo a Proyectos del ICE), MINAE, Sector Vivienda, MEIC-COPROCOM, IMAS (2), Estado Abierto (Gobierno Abierto) y Empleo Público, CONIS, CETAC y Asamblea Legislativa (duplicidades estructurales), propiamente en Ministerios y Órganos Adscritos.

Adicionalmente, se ha mantenido una constante participación en la Comisión interna del Proyecto de Hacienda Digital, del cual se ha colaborado en la revisión de los requerimientos funcionales, así como el ejercicio de vinculación de instrumentos de planificación para lo que se han realizado una serie de documentos.

De igual forma, en cumplimiento de las funciones atribuidas por la Ley 9158, durante el año 2022 se llevaron a cabo 164 acciones de asesoramiento y atención de consultas, planteadas por las Contralorías de Servicios, organizaciones, funcionarios públicos, academia y ciudadanía en general.

Su resolución implicó la generación de respuestas por vía telefónica, correo electrónico, oficios y video llamadas; todas estas asociadas a temáticas relacionadas con el funcionamiento de dichas instancias, materia jurídica, evaluación del desempeño, atención de casos específicos, entre otros.

Partiendo de las funciones dispuestas a través de la ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios – Ley 9158, para el año 2022 se dio cumplimiento a la atención de los requerimientos de atención de consultas y asistencia técnica, siendo que durante dicho periodo se dio respuesta a 191 requerimientos presentados por Contralorías de Servicios, funcionarios públicos de diferentes instituciones, academia y ciudadanía.

La atención de estos requerimientos fue gestado a través de diversos medios, dentro de los que se detalla la vía telefónica, correo electrónico, oficios y videollamadas; cuya materia versa alrededor de los temas asociados al funcionamiento de dichas instancias, orientaciones en cuanto a aspectos jurídicos, atención de casos específicos, consultas de ciudadanos asociados al funcionamiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, entre otros.

Asimismo, se brindó colaboración en los equipos de trabajo de implementación de la Estrategia de Integridad y Anticorrupción (ENIPC), mediante la participación tanto presencial como virtual de las sesiones de trabajo convocadas para dichos efectos, siendo que los aportes se generan propiamente en la temática de Promoción de la participación y el control ciudadano.

c. Se brindó el análisis y criterio de un total de 48 proyectos de normativa, esta labor se realiza en forma conjunta entre la Unidad de Estudios Especiales y la Unidad de Reforma Institucional, los proyectos de normativa se indican a continuación:

- Proyecto de Ley 21.862 "Ley que autoriza la producción, comercialización y venta de antisépticos a base de alcohol, en caso de emergencia nacional"
- Proyecto de Ley 21.872 "Ley para el establecimiento de alianzas estratégicas entre la Fábrica Nacional de Licores y la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar para el suministro de alcohol para uso externo, antiséptico, sanitario, higiénico o de limpieza mediante la modificación al inciso d) del artículo 443 del Código Fiscal, Ley N.º 8 de 32 de octubre de 1885 y sus reformas".
- Proyecto de Ley 22.091 "Ley contra el exceso de los salarios de los altos jerarcas del sector público y en régimen de competencia" -texto sustitutivo-
- Proyecto de Ley 22.204 "Reformas del Marco Legal para la Simplificación y el Fortalecimiento de la Gestión Pública".
- Proyecto de Ley 22.470 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Texto Dictaminado del Proyecto de Ley 22.661: "Manejo eficiente de la liquidez del Estado".
- Proyecto de Ley 22.717 "Ley para incorporar la docencia universitaria privada en el Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional"

- Proyecto de Ley 22.740 "Reforma de los artículos 2, 4, 11 y adición de artículos nuevos a la Ley de Creación del Colegio Universitario de Limón N.º 7941 del 09 de noviembre de 1999 y sus reformas".
- Proyecto de Ley 22.765 "Ley para reformar los artículos 3 y 4 de la Ley N.º 8718, Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales".
- Proyecto de Ley 22.855 "Ley de Defensa Comercial".
- Proyecto de Ley 22.918: Ley para transformar el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) en el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM).
- Consulta del Departamento de Servicios Técnicos de la A.L sobre Proyecto de Ley 22.918.
- Proyecto de Ley 23.097:" Ley de Protección de Datos Personales".
- Proyecto de Ley 23.105 "Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministros"
- Texto sustitutivo Proyecto de Ley 23.105: "Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministros".
- Proyecto de Ley 23.113 "Ley Marco de Acceso a la Información Pública"
- Proyecto de Ley 23.114: "Fortalecimiento de Competencias y rendición de cuentas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes"
- Texto sustitutivo del Proyecto de Ley 23.114: "Fortalecimiento de Competencias y Rendición de Cuentas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes".
- Proyecto de Ley 23.205: "Ley de Creación del Fondo de Crecimiento para la Región Huetar Caribe".
- Proyecto de Ley 23.211: "Modernización de la estructura y organización de SETENA mediante la reforma de los artículos 85 y 91 de la Ley Orgánica del Ambiente N°7554, de 4 de octubre de 1995 y derogatoria de los artículos 88 y 90".
- Proyecto de Ley 23.213 "Fortalecimiento de Competencias del Ministerio de Ambiente y Energía"
- Proyecto de Ley 23.214 "Reforma parcial del artículo 16 de la Ley 5525, Ley de Planificación Nacional, del 02 de mayo de 1975"
- Texto sustitutivo Proyecto de Ley 23.214: "Reforma parcial al artículo 16 de la Ley 5525: Ley del Sistema Nacional de Planificación".
- Proyecto de Ley 23.220: "Modernización del Sistema Nacional de Juventudes mediante la adición de dos capítulos VI y VII al Título II y reforma del inciso f del artículo 18, modificación de los artículos 26, 27, 28 y 29 y del inciso e) del artículo 35, todos de la Ley General de la Persona Joven N° 8221 del 2 de mayo de 2002 y derogatoria de la Ley 8298, Día Nacional de la Juventud Costarricense del 10 de noviembre de 2010, para la modernización del Sistema Nacional".
- Proyecto de Ley 23.282: "Ley General de la Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano".
- Proyecto de Ley 23.331:" Ley de Venta del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica".

- Revisión de propuesta de proyecto de ley: Ley de creación de la Dirección de Publicaciones Digitales Oficiales del Estado como órgano adscrito al Ministerio de Gobernación y Policía.
- Revisión de propuesta de proyecto de ley para convertir el Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven en el Instituto Nacional de Juventudes (institución autónoma) en coordinación con el Ministerio de Cultura y Juventud.
- Revisión de propuesta de proyecto de ley para ordenar el sector vivienda en coordinación con la Presidencia de la República.
- Revisión y análisis de propuesta de proyecto de ley para suprimir la Junta Administrativa del Registro Nacional.
- Colaboración en proyecto de ley para la Creación del Ministerio del Deporte, la Recreación y el Movimiento Humano.
- Revisión de proyecto de ley para el traslado de la Policía de Tránsito al Ministerio de Seguridad Pública.
- Revisión y análisis de propuesta de proyecto de ley para trasladar DINADECO al MEIC
- Revisión de propuesta de reforma a ley de creación del CONAPDIS.
- Revisión de propuesta de Reforma al reglamento del SNP solicitado por Despacho.
- Revisión de propuesta de Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.
- Revisión de propuesta de Reglamento de Organización del Poder Ejecutivo.
- Elaboración y revisión de propuesta de Reglamento de Procedimiento de Reorganización Administrativa.
- Revisión de decreto ejecutivo 41162-H.
- Revisión de Reglamento de la Ley de Desarrollo Regional.
- Revisión de decreto ejecutivo para modificar el Reglamento General del CONESUP.
- Revisión de "Directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para ministerios, entidades públicas y sus órganos desconcentrados, según corresponda, cubierto por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el 2024".
- Revisión de decreto ejecutivo para la creación de unidad organizacional en la Presidencia de la República para el tratamiento de la infraestructura estratégica.
- Análisis y asesoría a CETAC en materia de Incidentes y Accidentes Aéreos.

La revisión y participación del Área en la revisión de estos proyectos de normativa se vuelve esencial, ya que no solamente es un tema de normar una materia, sino valorar las modificaciones a nivel de gestión que deben realizarse para que lo normado pueda llegar a ser implementado conforme al objetivo trazado, además de que permite mantener algún control respecto al crecimiento institucional y organizacional, en los casos que se proponga esta situación.

Asimismo, debe señalarse que el Gerente de Modernización del Estado asumió el rol de Viceministro de Reforma del Estado con el ingreso de la administración Chaves Robles, y en el ejercicio de su cargo ha trabajado en la asesoría, elaboración y revisión de siete proyectos de ley presentados hasta la fecha:

- Proyecto de Ley 23.105 "Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministros" (Órganos desconcentrados)
- Proyecto de Ley 23.114: "Fortalecimiento de competencias y rendición de cuentas del MOPT"
- Proyecto de Ley 23.213: Fortalecimiento de competencias del Ministro de Ambiente y Energía
- Proyecto de ley 23.214: Reforma parcial al artículo 16 de la Ley 5525: Ley del Sistema Nacional de Planificación
- Proyecto de ley 23397 "Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural"
- Proyecto de ley 23436. "Ley de Transformación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social"
- Proyecto de ley 23450 "Creación del Ministerio de Territorio, Hábitat y Vivienda"

Dichos proyectos han sido presentados para discusión y análisis de la Comisión Legislativa denominada: "Comisión de Modernización y Reforma del Estado que tendrá como meta propiciar un modelo de Estado moderno y ágil, que optimice los recursos económicos, humanos y tecnológicos en beneficio de la ciudadanía y fortalezca la estructura democrática de nuestra sociedad, acorde con las demandas actuales de la población, de tal manera que permita mejorar el nivel de vida de los costarricenses. Dicha comisión tendrá la potestad de proponer y dictaminar iniciativas de ley relacionadas con la modernización y optimización de la estructura administrativa del Estado, y procurará una amplia participación de los representantes del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica".

Como parte del trabajo en la participación de estos proyectos, el Gerente en carácter de Viceministro de Reforma del Estado ha sido invitado para exponer ante los diputados de la Comisión, el criterio técnico sobre estos proyectos de ley, colaborando para un mejor y más detallado análisis de los argumentos expuestos en los criterios esgrimidos.

**d.** Se brindó seguimiento a las propuestas de reorganización administrativas de períodos anteriores y que han cumplido con su plazo de implementación o aquellos casos en que se ha solicitado investigar al respecto, de manera que, en este período se realizaron las siguientes acciones:

- Se mantuvo el seguimiento a la implementación de la investigación solicitada en la Auditoría Interna del MGP.
- Se brindó respuesta a consulta respecto a la reorganización administrativa de RECOPE, así como un seguimiento a este proceso, por denuncias presentadas por personas externas.

- Se notificó respuesta al MEP respecto a la reorganización administrativa de la DIE, asimismo, se brindó seguimiento a la propuesta de la Unidad de Becas y la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
- Se brindó asesoría en cuanto a la reorganización administrativa del INEC.
- Se brindó seguimiento a la reorganización administrativa de JAPDEVA y el MSP.

El seguimiento de lo actuado en materia de reorganización administrativa se vuelve un ejercicio relevante, ya que permite determinar que lo aprobado y resuelto por el Ministerio se está implementando y busca generar los efectos, impactos y beneficios esperados.

### **3. Generación de instrumentos técnicos - metodológicos**

La realización de este producto permite orientar el accionar de las instituciones públicas en materia de gestión pública bajo principios de eficiencia, eficacia y orientación hacia resultados, lo cual permitirá cumplir con los fines para los cuales fue creada y prestar servicios públicos de calidad. Considerando esto, en el 2022, se realizaron las siguientes acciones:

**a.** Se trabajó en conjunto con el despacho con un reglamento para el procedimiento de reorganización administrativa, el cual se encuentra en la Presidencia de la República para la revisión y firma respectiva. De igual forma, a nivel interno, se logró la aprobación del procedimiento de reorganizaciones administrativas, el quedo avalado en el mes de noviembre.

**b.** Se mantuvo una constante revisión y actualización de los documentos asociados al Portal Costarricense de Percepción Ciudadana de Servicios Públicos, se elaboró el informe del plan piloto, respuesta a consultas realizadas por instituciones y realización de reuniones con entidades públicas. Este Portal se encuentra activo desde el mes de febrero y se han recibido percepciones por parte de las personas usuarias de los servicios que brindan las instituciones públicas.

**c.** Se elaboró una serie de instrumentos técnico metodológicos, que en este momento se encuentran en revisión por parte de la Gerencia de Área, los documentos son:

- Guía para establecer la vinculación de la estrategia institucional con el proceso de planificación del capital humano.
- Guía metodológica para la medición de cargas de trabajo en el sector público costarricense.
- Guía para la identificación de productos (bienes y servicios) institucionales.
- Guía para la evaluación de productos (bienes y servicios) institucionales.

**d.** Se realizó una revisión de la Metodología para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023 – 2026, asimismo, se tuvo una activa participación en su formulación en acompañamiento en los sectores de Gobierno.

e. Colaboración en la revisión del documento Marco Referencial de las Intervenciones Públicas, así como la actualización de la Guía de Políticas Públicas.

#### **4. Formación de capacidades técnicas en materia de gestión pública**

La realización de estos espacios de formación y capacitación son relevantes, ya que permiten orientar la gestión de las instituciones hacia un enfoque de resultados, pensando en aspectos estratégicos de mediano y largo plazo, así como incorporando el enfoque de valor público que oriente el accionar público hacia la satisfacción de las necesidades de las personas usuarias, los ciudadanos y en procura de un mejor estrato de desarrollo. Asimismo, permite incorporar el enfoque de gestión de procesos en la institucionalidad pública con el fin de unificar criterios en la prestación de los servicios públicos.

En este sentido, en este 2022, se realizaron las siguientes acciones:

a. Realización de 9 actividades de formación virtual en materia de gestión pública, en las siguientes instituciones: INA (6) en el marco del Sistema Nacional de Empleo con la participación de otras entidades como el CONAPDIS, INAMU, MTSS y DGME, Gobiernos Locales en el marco de colaboración con la STEPTC, la JPS y el ICE.

b. Bajo el rol de ente rector del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios se facilitó un total de 4 talleres de inducción a las personas contraloras que son de nuevo nombramiento, los cuales se encuentran dirigidos a facilitar las orientaciones necesarias respecto al funcionamiento de dichas dependencias, la normativa que les atañe y el quehacer que recae sobre estas, de forma que se les brinde la información necesaria para dar soporte a la labor que deben efectuar, cuantificándose, mismos que fueron dirigidos a las instituciones que se mencionan seguidamente: MICITT, CUC, Municipalidad de Esparza y SINART. Mismos que fueron efectuados de forma virtual, dada la nueva dinámica de trabajo más digitalizada que tuvo su origen a raíz de la pandemia.

Se desarrolló el “Curso de identificación y estandarización de bienes y servicios institucionales”, el cual contó con la participación de funcionarios representantes de ICODER, MS, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, MICITT, MOPT, Municipalidades de San Carlos, Upala y Guácimo.

Acompañamiento al Equipo de Atención al ciudadano del Ministerio de Hacienda, la cual fue constituida y desarrolla su trabajo en el marco del Proyecto de Hacienda Digital, mismo que busca colaborar en esta iniciativa fomentando la transformación digital desde una visión de la persona usuaria, que facilite la interacción y prestación del servicio mediante el uso de la tecnología, en aras de que éste se brinde de forma más accesible, rápida y a la vez amigable. Dicha colaboración se concretó mediante la participación en las sesiones semanales y la elaboración de productos y tareas asignadas.

## **5. Estudios e investigaciones de acuerdo con las concepciones del papel del Estado moderno.**

Una de las tareas imprescindibles es la de realizar estudios e investigaciones especiales de acuerdo con las concepciones del nuevo papel del Estado moderno. Así, en materia de gestión y organización del sector público, se elaboró un estudio cuya finalidad fue la de identificar las principales problemáticas que rodean a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), considerando los distintos elementos y evidencia disponible para el diagnóstico jurídico y competencial de esta institución. Las recomendaciones se concentraron en la necesidad de crear la instancia organizacional adecuada para la correcta ejecución de los recursos al desarrollo de la institución (Fodeli); la creación de convenios interinstitucionales para el desarrollo entre JAPDEVA y el Mideplan, a través de FONADER; la necesidad de aplicar medidas institucionales en búsqueda del déficit presupuestario; entre otras.

Asimismo, se realizó una propuesta de construcción de diseño institucional para el sector social de Costa Rica, el cual cuenta con un análisis y propuestas de mejora institucional para el ordenamiento desde las estructuras organizacionales de las instituciones involucradas. Se procura establecer un modelo que pueda ser una iniciativa de mejora organizacional de este sector, tomando en cuenta una variedad de instituciones y programas abocados al desarrollo social, lo cual constituye una fortaleza y a la vez una oportunidad de desarrollo al contar con capacidades instaladas que permiten propiciar los medios necesarios y crear un entorno habilitador que priorice orientar las políticas públicas que el país requiere.

Además, se realizó un minucioso estudio de la Ley 5525 para determinar la posibilidad de incorporar en la ley, una reforma al artículo 16 que procure que la creación, fusión y supresión de instituciones públicas sea de consulta obligatoria a MIDEPLAN para la emisión de criterios técnicos no vinculantes a la Asamblea Legislativa. Con esta propuesta se emitiría de permanente un análisis argumentativo sobre la conveniencia técnica de cambios en el sector público costarricense.

## **6. Base de datos de la Organización del Sector Público.**

El Decreto Ejecutivo 23323, establece que el Área de Modernización del Estado debe actualizar el perfil institucional de las entidades que conforman el Sector Público con el fin de mantener la visión global y de conjunto del Estado Costarricense. Es así como anualmente se realizan tres actualizaciones que involucran el monitoreo constante por naturaleza jurídica del Sector Público, y que las mismas se publican en el sitio web del Ministerio. Asimismo, se ha recolectado información general sobre elementos organizacionales y de gestión de la institucionalidad pública, que se usan como insumos para generar perfiles de cada institución pública del país, misma que se mantiene actualizada en una base de datos.

## **7. Informe anual de gestión del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios 2020 y su camino a un proceso de digitalización mediante el uso de una plataforma en línea.**

Se concretó la elaboración del Informe Anual de Gestión del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios 2021, utilizando para su conformación los datos plasmados en 110 informes presentados por las Contralorías de Servicios y jerarcas institucionales, detallando respecto a la labor gestada por la Contraloría de Servicios y las autoridades institucionales durante dicho periodo, a través de las gestiones planteadas por las personas usuarias, las acciones complementarias llevadas a cabo como parte de su funcionamiento, elementos del contexto institucional y recomendaciones giradas; información que fue sometida a revisión, análisis y procediendo a partir de ello con la redacción del informe en cuestión.

## **8. Informe de Cierre del Programa de Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Municipal (en la administración de la Red Vial Cantonal).**

La Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, Ley 8801, estipuló los principios y las disposiciones generales para ejecutar lo dispuesto en el artículo 170 de la Constitución Política, que señala la finalidad de transferir recursos del presupuesto de ingresos y gastos de la República y la titularidad de competencias administrativas del Poder Ejecutivo a los gobiernos locales, para contribuir al proceso de descentralización territorial del Estado costarricense.

Dicho marco normativo, establece que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica -Mideplan- como la autoridad responsable del Poder Ejecutivo de coordinar la transferencia de competencias y recursos, con las municipalidades y los ministerios encargados de transferir, podrá tanto implementar planes, programas o proyectos que permitan verificar la idoneidad de los gobiernos locales, para asumir nuevas competencias y recursos, así como, coordinar con los entes competentes, la implementación de un programa de mejoramiento de la capacidad de gestión de las competencias transferidas mediante leyes especiales.

Lo anterior fue abordado de esta forma por la Contraloría General de la República mediante el informe DFOE-DL-IF-00001-2018I con el cual se examinó, entre otras cosas, las acciones del Mideplan en cuanto a implementar un programa para el mejoramiento de aquellos gobiernos locales que denotaran deficiencias en la competencia “atención plena y exclusiva de la red vial cantonal”. El Programa para el mejoramiento de la capacidad de gestión municipal en la atención de la red vial cantonal, fue formulado en el año 2018 y puesto en ejecución durante el periodo 2019-2021. Durante ese periodo, en el marco Mideplan a través de la STEPT realizó un informe anual y cuatro informes semestrales de seguimiento con los cuales ha podido orientar y transparentar la coordinación y revisión constante de los compromisos institucionales programados y sus eventuales ajustes.

Como parte de estas acciones, se generó el documento Informe de cierre del Programa de Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Municipal (en la administración de la Red Vial Cantonal), el cual, recaba todos los compromisos institucionales ejecutados con corte a diciembre del año 2021, lo anterior como una forma de rendir cuentas y mejora que continua que describe los resultados obtenidos.

Adicionalmente, en el marco de la coordinación que los artículos 7 y 8 de la Ley General para la Transferencia de Competencias y Recursos a las municipalidades, le confiere al Mideplan, la STEPT ha acompañado las acciones de capacitación que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes- MOPT ha dirigido en pro al fortalecimiento de la administración de la competencia relacionada con la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, específicamente la referida a la ejecución del “Programa virtual Especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y puentes”. Este programa de capacitación y actualización técnica se encuentra dirigido a personal en el puesto de dirección o asistencia de las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal o a personal técnico municipal y tiene como objetivo aplicar las disposiciones, alineamientos, generalidades y principios de la gestión de los proyectos de infraestructura vial, para que ésta cumpla con las disposiciones técnicas, dictadas en el Manual de Especificaciones del MOPT, para ello está diseñado a partir de seis módulos, a saber:

Módulo I: Disposiciones generales relacionadas con la administración de proyectos viales.

Módulo II: Generalidades en torno a subbases y materiales granulares.

Módulo III: Generalidades para la rehabilitación y mantenimiento de pavimentos asfálticos.

Módulo IV: Generalidades para la rehabilitación y mantenimiento de pavimentos rígidos.

Módulo V: Principios de construcción de obras de drenajes y sistemas de evacuación de aguas.

Módulo VI: Principios básicos de diseños de pavimentos flexibles.

El programa se encuentra actualmente en ejecución y el rol de Mideplan ha consistido en brindar apoyo de coordinación entre personal de las Unidades de Capacitación y Desarrollo del IFAM y del MOPT, así como también participación en las sesiones inaugurales, en espacios de seguimiento y retroalimentación en el cual el MOPT le ha hecho partícipe.

## **9. Gestión de Transferencias de Competencias y Recursos del Poder Ejecutivo a las Municipalidades**

Para la consecución de este producto, se desarrollaron las siguientes acciones:

### **a. Implementación del Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional en las municipalidades**

Con la finalidad de conocer la capacidad de gestión que actualmente poseen las municipalidades en temas relacionados con Orientación hacia el ciudadano, Planificación y Liderazgo, Liderazgo, Gestión de Procesos, Desarrollo del Talento Humano, y Resultados, y con el objetivo de promover la implementación gradual y progresiva del diagnóstico situacional del Modelo de Mejoramiento de la Gestión Institucional en las municipalidades, se elaboró y presentó a la Gerencia del AME el documento Propuesta de abordaje para la implementación del Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional en las municipalidades, como un estudio de medición de las capacidades de gestión municipal, en aras de apoyar a los gobiernos locales en la identificación del desempeño actual y el esperado respecto al modelo.

En ese sentido, en el marco de la implementación de las competencias que la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, Ley 8801 y su Reglamento, Decreto Ejecutivo 36004 le confieren al Mideplan, la Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencias – STEPT- del AME género en el año 2020 una estrategia de abordaje para potenciar e implementar en un periodo de dos años el MMGI en las municipalidades del país, mediante la aplicación del diagnóstico situacional para la valoración de los elementos que integran la gestión institucional municipal, como una forma de identificar las debilidades generales que poseen los gobiernos locales en aras de asumir nuevas competencias y recursos.

Siendo que, al término del primer semestre del año 2022 producto de la implementación de la ejecución de dicha propuesta de abordaje, en el año 2022 se obtuvieron los siguientes logros:

- Elaboración de 6 informes de estudios de brechas en la capacidad de gestión institucional, para las municipalidades de: Cañas, Barva, Belén, Esparza, San Isidro, San Pablo de Heredia.
- La generación de un informe condensado que presenta los resultados obtenidos en el marco de la implementación del proceso, a escala nacional, regional y local (entiéndase de las 44 municipalidades participantes).
- Por otra parte, con el apoyo de funcionarios de la Unidad de Reforma Institucional se impartió el taller “Sensibilización y generación de capacidades para la implementación del Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI) en el régimen municipal”, con objetivo de fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas de las personas funcionarias de las municipalidades, del cual, se generó un informe de cierre que entre otras cosas, aborda los elementos centrales como su diseño, componentes,

actividades y resultados logrados, sistematizando así la experiencia que puede servir para el desarrollo de procesos de formación y capacitación futuros.

## **b. Informes semestrales de seguimiento a las sesiones parlamentarias**

Con estos documentos la Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencia –STEPT, del Área de Modernización del Estado, busca informar a la Jerarquía Institucional sobre el seguimiento y análisis de la discusión legislativa de los proyectos de ley que tengan incidencia con las competencias que la Ley General para la Transferencia de Competencias y Recursos del Poder Ejecutivo a las municipalidades, Ley 8801, le asigna al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica –MIDEPLAN- como instancia responsable de la coordinación y concertación de esa materia.

Estos informes se sustentan en la revisión y análisis de los expedientes legislativos, que iniciaron su trámite parlamentario en el periodo comprendido entre enero y junio del año 2022, y que son afines a temas de descentralización, ello a partir de la identificación de proyectos de ley en órdenes del día de las siguientes comisiones legislativas:

Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales,  
Comisión Permanente Ordinaria Asuntos Hacendarios,  
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración,  
Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos y;  
Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales

Además, se indagaron todos los proyectos de ley en trámite en el Plenario Legislativo, para el periodo señalado.

La selección de las comisiones citadas anteriormente, obedece a que es en ellas donde se lleva, por afinidad temática, la mayor parte de la tramitación de expedientes relacionados con temas del sector municipal. Sin embargo, lo anterior no va en detrimento de que en cualquier otro órgano parlamentario se discutan y tramiten proyectos legislativos relacionados con el sector municipal, ello por voluntad y disposición del legislador.

## **c. Implementación del curso Planificación municipal de corto plazo**

Este curso se desarrolló durante el primer semestre del año por medio de la plataforma virtual para la gestión del conocimiento de Mideplan y contó con la participación de 7 personas funcionarias de distintos gobiernos locales como Palmares, Pérez Zeledón, La Unión, San Pablo de Heredia, Corredores y Parrita.

Adicionalmente, como parte de las acciones extra planificación ejecutadas en el este 2022, se pueden citar los siguientes logros:

- Emisión de criterio a la propuesta Reglamento a la Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica. Como parte del proceso de consulta pública, se brindaron a dicha propuesta las recomendaciones me mejora que desde el ámbito de competencia de la STEPT se consideran pertinente valorar para la futura emisión del citado reglamento.
- Emisión de criterio a la propuesta de reforma a la ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley 8114 del 4 de Julio del 2001, y a la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley 9329 del 15 de octubre del 2015, expediente numero 23.279
- Revisión y ajuste al Análisis técnico sobre la propuesta segunda ley especial para la transferencia de competencias y recursos en materia de infraestructura educativa, Siendo Mideplan la autoridad responsable de coordinar y concertar la preparación de las propuestas de proyectos de ley para transferir competencias y recursos a las municipalidades.
- Apoyo en la gestión del trámite para realizar consulta a la Procuraduría General de la República, respecto a vigencia del transitorio establecido en el artículo 170 constitucional.

Finalmente se apoyó al Despacho Ministerial, en la integración, convocatoria y desarrollo de dos sesiones del Consejo Consultivo establecido en el artículo 6 de la Ley 8801, para lo cual preparo el material correspondiente, elaboro las respectivas minutas de reunión y brindo el respectivo seguimiento a estas.

## **10. Participación en la Comisión Nacional para un Estado Abierto y el Comité de Gobernanza de la OCDE**

MIDEPLAN participa como una de las instituciones del Poder Ejecutivo que integra la Comisión Nacional para un Estado Abierto (CNEA), en la cual se participa con voz y voto sobre las decisiones y competencias designadas al órgano colegiado en materia de planes de acción y otros relacionados a los principios de Gobierno Abierto para el país. Durante el primer semestre del 2022 la CNEA se enfocó en la culminación de la implementación del IV Plan de Acción de Estado Abierto (2019-2022), recibiendo en sesiones ordinarias a los equipos implementadores de cada compromiso como parte de su proceso de cierre ante la Comisión. Además, se realizaron sesiones virtuales de rendición de cuentas dirigidas a la ciudadanía sobre los resultados del IV Plan de acción y la gestión de la CNEA durante el periodo 2018-2022, esto en el marco de la semana de Gobierno Abierto 2022 celebrada en el mes de abril.

Para el segundo semestre del 2022 se inicia el proceso de diseño de cocreación del V Plan de Acción de Estado Abierto, en el cual MIDEPLAN integra de manera activa el equipo técnico que elabora la metodología de diseño y la planeación de las distintas etapas que conlleva la creación del Plan propuesto. Además de MIDEPLAN, este equipo técnico lo integran representantes de Gobierno Abierto,

Poder Judicial, la Asamblea Legislativa y la organización de sociedad civil ACCESA. Este proceso de construcción del V Plan se prevé finalizar a mitad del año 2023.

Adicionalmente, el AME a partir de mayo del 2022, ha participado de forma compartida con el Despacho Ministerial como representante de Costa Rica ante el Comité de Gobernanza Pública de la OCDE -en adelante PGC por sus siglas en inglés-, dentro del cual se ha desempeñado las funciones de revisión de publicaciones, atención de consultas y participación en reuniones, dentro de las que destacan la participación en la sexagésima sexta reunión anual del PGC celebrada en setiembre.

Además, se ha participado en las reuniones de coordinación para la participación de Costa Rica en la próxima Encuesta de la OCDE sobre los Determinantes de la Confianza en las Instituciones Públicas-Encuesta sobre Confianza-, para la cual se logró una importante vinculación con INEC. Para el mes de octubre se atendió la misión del Directorado de Asuntos Legales de la OCDE para la cual se recapitularon los compromisos de Costa Rica como miembro de la organización, específicamente aquellas relacionadas con las evaluaciones post adhesión y finalmente actividades de coordinación relacionadas con la participación del país en noviembre en la reunión Ministerial del PGC y en el Foro Global para Construir Confianza y Reforzar la Democracia, actividad en la cual participó la Sra. Natalia Díaz ministra de la Presidencia.

## **11. Acciones de implementación de la Ley Marco de Empleo Público**

En el segundo semestre del 2022, se realizó la creación de la Unidad de Empleo Público (UEP), como una unidad organizacional para atender las competencias en materia de empleo público conforme lo establecido en las Leyes 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y 10159 “Ley Marco de Empleo Público”. Esta unidad se encuentra compuesta por 5 personas funcionarias (3 profesionales y 2 administrativos).

Dentro de las funciones que se han venido desarrollando, destacan la respuesta a consultas referidas a la implementación de la Ley y su respectivo Reglamento, así como el acompañamiento en la elaboración del Reglamento que acompaña a la Ley, en ambos casos de la norma, entran en vigencia a partir del 2023.

## **12. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Dada la labor que realiza el Área de Modernización del Estado, en cuanto a que no incide directamente en la prestación de servicios públicos o en la solución de problemas de la población, sino que coadyuva y fortalece las capacidades para que las entidades públicas responsables puedan cumplir eficaz, efectiva y eficientemente con esta labor, no es posible atribuir una responsabilidad directa en el cumplimiento de los ODS.

Sin embargo, es importante indicar que, con la labor de reforma y modernización del estado, en cuanto a mejora de los servicios públicos, resolución de reorganizaciones administrativas, realización de estudios y análisis de la institucionalidad pública, el fortalecimiento de la gestión municipal, entre otros, se busca en alguna medida que se cumpla a cabalidad con los 17 ODS por parte de las instituciones responsables.

### 3.2.5 Área de Cooperación Internacional (ACI)

El área de Cooperación Internacional tiene definido como objetivo general **el gestionar la cooperación internacional como insumo al desarrollo en función de las prioridades oficiales nacionales y regionales contenidas en los instrumentos de desarrollo, mediante la orientación de los procesos de socialización, selección, formulación y aprobación de las iniciativas de desarrollo.**

En atención a las disposiciones constitucionales de transparencia y la rendición de cuentas, se señalan las principales acciones del Área de Cooperación Internacional (ACI) durante el año 2022; mismas que se encuentran amparadas al artículo 11 de la Ley de Planificación N.º 5525 del 2 de mayo de 1974; y en los demás instrumentos complementarios como lo son Decreto Ejecutivo N°23323, Reglamento General del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan); Decreto Ejecutivo N°37735-PLAN de 6 de junio de 2013, Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación; Decreto Ejecutivo N°35056 PLAN-RE de 18 de febrero de 2009, Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional N.º 5525 del 2 de mayo de 1974; Decreto N.º 39236-PLAN-RE, del 3 de agosto de 2015, Política de Cooperación Internacional (POLCI) y el Decreto Ejecutivo N°41187, del 20 de junio 2018, Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, que refleja dichas potestades, funciones y responsabilidades.

El artículo 11 de la Ley de Planificación N.º 5525 del 2 de mayo de 1974 establece lo siguiente:

Artículo 11.- Corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, formular, negociar, coordinar, aprobar y evaluar los programas de asistencia técnica, teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Las solicitudes de asistencia técnica serán transmitidas por el Ministerio al Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual se encargará de establecer su congruencia con la política exterior del país, y las presentará oportunamente a los gobiernos y organismos internacionales correspondientes.

Por su parte, con la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo N.º 35056-PLAN-RE del 12 de noviembre de 2008 “Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional N.º 5525 del 2 de Mayo de 1974”, Costa Rica integra, ordena, amplía y define una serie de conceptos, funciones, potestades, responsabilidades, instrumentos, mecanismos y procedimientos para el ordenamiento del proceso de gestión de la cooperación internacional del país, tanto para los entes rectores a nivel nacional, como lo son el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

(MIDEPLAN) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MRREE), como para el resto de las instituciones públicas nacionales, así como las fuentes bilaterales y multilaterales.

El accionar del Área de Cooperación Internacional gira en torno a los siguientes ejes:

- Elaboración de documentos estratégicos para la toma de decisiones
- Modificaciones a la normativa
- Mejoramiento y optimización de la gestión dual mediante la generación e implementación de instrumentos y herramientas
- Gestión de proyectos y programas

Para este año el ACI establece el siguiente PTA.

**Cuadro 28 Plan de Trabajo Anual ACI  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
859.06.00.00 Gestión administrativa del Área de Cooperación Internacional	10	859.06.00.00-1 Porcentaje de Asesorías brindadas al sistema de enlaces de CI	100	100	100%
		859.06.00.00-2 Porcentaje de participación en Comisiones de trabajo donde participan los funcionarios de ACI MIDEPLAN.	100	100	100%
		859.06.00.00-3 Porcentaje de informes de gestión de cooperación internacional confeccionados por ACI MIDEPLAN	100	100	100%
		859.06.00.00-4 Documento sobre el estado de la Cooperación Internacional 2021 elaborado y publicado en la web de MIDEPLAN.	1	1	100%
859.06.00.01 SIGECI y SAV actualizados y fortalecidos, con información oportuna y al día.	10	859.06.00.01-2 Porcentaje de autorizaciones tramitadas del Sistema de Autorización de Viajes (SAV) para la actualización permanente.	100	100	100%
		859.06.00.01-3 Porcentaje de SIGECI actualizado permanentemente; con la incorporación de proyectos gestionados y no gestionados por parte del ACI-MIDEPLAN	100	100	100%
		859.06.00.01-5 Implementación de un plan piloto con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) para la carga directa de información de los programas, proyectos y acciones puntuales de cooperación internacional en el SIGECI.	1	1	100%
859.06.01.03 Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá reforzado con acciones desde la Secretaría sede Costa Rica, en sus diversas facetas y dimensiones.	5	859.06.01.03-1 Al menos dos Proyectos fronterizos (transfronterizos) gestionados por la secretaria ejecutiva y/o las Comisiones Técnicas y Unidades Ejecutoras del Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá.	2	3	100%
		859.06.01.03-2 Porcentaje de participación en sesiones fronterizas y la Secretaría Ejecutiva en las diferentes reuniones en el marco del Convenio Fronterizo.	100	100	100%

859.06.01.05 Proyectos y/o actividades aprobadas de Cooperación Internacional Norte/Sur, Sur-Sur y Triangulación, utilizando Comisiones Mixtas y otros mecanismos de programación, coordinación y articulación.	20	859.06.01.05-1 Cantidad de proyectos y/o acciones de cooperación aprobados por ACI-MIDEPLAN	88	116	100%
859.06.01.06 Implementación de cursos en el Espacio Virtual de MIDEPLAN así como charlas presenciales para el sistema nacional de enlaces institucionales de cooperación internacional	5	859.06.01.06-1 Dos cursos formulados y ejecutados para el sistema nacional de enlaces institucionales de cooperación internacional a través de la plataforma virtual de MIDEPLAN	2	2	100%
		859.06.01.06-2 Charlas presenciales y/o virtuales en temas de bilateral/multilateral para el sistema nacional de enlaces institucionales de cooperación internacional	8	17	100%
859.06.01.11 Seguimiento e implementación del Plan de Acción de la POLCI (Periodo 2020-2022)	5	859.06.01.11-1 Porcentaje de proyectos de CI aprobados por el ACI-MIDEPLAN dirigidos a las poblaciones más vulnerables y en riesgo social, gestionados desde la POICI y su Plan de Acción.	100	100	100%
		859.06.01.11-2 Porcentaje de proyectos de CI aprobados por ACI-MIDEPLAN dirigidos a las regiones más deprimidas del país, según el IDS, gestionados desde la POICI y su Plan de Acción.	100	100	100%
		859.06.01.11-3 Porcentaje de proyectos de CI aprobados por el ACI-MIDEPLAN, dirigidos al cambio climático, gestionados desde la POICI y su Plan de Acción.	100	100	100%
		859.06.01.11-4 Porcentaje de proyectos de CI aprobados por el ACI-MIDEPLAN relacionado con los ODS, gestionados desde la POICI y su Plan de Acción.	100	100	100%
		859.06.01.11-6 Informe de la Cooperación multilateral con la Unión Europea con relación con la POLCI.	1	1	100%
859.06.01.12 Plataforma de coordinación interinstitucional de cooperación para la atención de flujos migratorios mixtos.		859.06.01.12-3 Informe de la Cooperación Internacional en materia d emigraciones y flujos mixtos	1	1	100%
		859.06.01.12-4 Coordinación de proyectos estratégicos en materia migratoria	3	7	100%
859.06.01.14 Diseño e implementación del Plan de Acción de la Evaluación de la Cooperación Internacional No Reembolsable en Biodiversidad y Cambio Climático en Costa Rica en el período del 2010 al 2018.	10	859.06.01.14-2 Informe anual de seguimiento del Plan de Acción de la Evaluación en BioCC elaborado.	1	1	100%
		859.06.01.14-3 Porcentaje de actividades asignadas a MIDEPLAN en el Plan de Acción BioCC 2022 ejecutadas.	100	100	100%
859.06.01.15 Revisión y actualización del Catálogo de oferta técnica de Costa Rica para incorporar los temas de transición ecológica, recuperación	5	859.06.01.15-2 Catálogo de oferta técnica actualizado con temas de transición ecológica, recuperación verde y descarbonización y digitalización e innovación	1	1	100%

verde, descarbonización, digitalización e innovación.					
859.06.01.16 Guía de Fondos de Cooperación Triangular	5	859.06.01.16-1 Borrador de Guía de Fondos de CTR debidamente aprobados por la Gerencia de MIDEPLAN.	1	1	100%
859.06.01.17 Instrumento de formulación de proyectos del ACI-MIDEPLAN actualizado en el tema de la gobernanza y responsables institucionales.	5	859.06.01.17-1 Instrumento de formulación de proyectos del ACI-MIDEPLAN debidamente actualizado con indicaciones expresas en el tema de gobernanza y responsables institucionales.	1	2	100%
859.06.01.18 Valoración de la Cooperación Sur-Sur desde y hacia Costa Rica 2017-2022: Primer avance 2022	5	859.06.01.18-1 Documento "Valoración de la CSS desde y hacia Costa Rica 2017 2022".	1	1	100%
859.06.01.19 Informe de Cooperación No Reembolsable BID, Costa Rica 2018-2022.	5	859.06.01.19-1 Informe elaborado sobre Cooperación No Reembolsable BID Costa Rica 2018-2022 aprobado y publicado.	1	1	100%
859.06.01.20 Elaboración de infografías sobre temas relevantes en Cooperación Internacional.	5	859.06.01.20-1 Infografías elaboradas y publicadas sobre temas relevantes en Cooperación Internacional	11	12	100%
859.06.01-23 Seguimiento al Comité de Gobernanza Democrática de la OECD.	1	859.06.01-23-1 Implementación del Repositorio institucional sobre accionar en la OCDE	1	0	0%

Fuente: Cooperación Internacional, al 31 de diciembre de 2022.

Los principales logros obtenidos durante este año son:

### Gestión de proyectos

A continuación, se detallan los proyectos gestionados por el ACI-Mideplan.

#### Proyectos fronterizos (transfronterizos) gestionados por la Secretaría Ejecutiva y/o las Comisiones Técnicas y Unidades Ejecutoras del Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá:

- Proyecto "Apoyo a la Migración segura y ordenada en Costa Rica en el contexto de contingencia ante el incremento de flujos migratorios en el Cantón de Corredores", presentado por la UTEB-COPPAMI del Convenio Fronterizo y la Cruz Roja Costarricense al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), por un monto de US\$65.000 para la compra de insumos sanitarios y alimentarios, así como atención de hospedaje para migrantes vulnerables que cruzan por Paso Canoas desde Panamá.
- Proyecto Fronterizo "Estrategia multinivel con enfoque de género para brindar una respuesta integral de integración social a la población migrante en el cantón de Corredores", presentado por UTEB-COPPAMI (Convenio Fronterizo) y la Municipalidad de Corredores a la OIM y al Fondo Humanitario de la UNICEF por \$116.250.

- Proyecto Fronterizo: “Fortalecimiento de las capacidades gubernamentales y responder a las necesidades de protección de los migrantes vulnerables que cruzan las fronteras”, financiado por el Gobierno de Canadá que será ejecutado por la OIM y la UTEB-COPPAMI del Convenio Fronterizo.

**Proyectos y/o acciones de cooperación aprobados por ACI-MIDEPLAN:** se gestionaron aproximadamente 116 proyectos, con países como: Chile, Corea, México, Brasil, China, Alemania, Luxemburgo, Francia, Estados Unidos (Fundación Panamericana para el Desarrollo-PADF), Japón, Panamá, República Dominicana.

### **Seguimiento e implementación del Plan de Acción de la POLCI 2020-2022**

El ACI clasifica los proyectos como se detalla seguidamente:

- Proyectos de CI aprobados por el ACI-MIDEPLAN dirigidos a las poblaciones más vulnerables y en riesgo social, gestionados desde la POLCI y su Plan de Acción: 42 proyectos.
- Proyectos de CI aprobados por ACI-MIDEPLAN dirigidos a las regiones más deprimidas del país, según el IDS, gestionados desde la POLCI y su Plan de Acción: 38 proyectos.
- Proyectos de CI aprobados por el ACI-MIDEPLAN, dirigidos al cambio climático, gestionados desde la POLCI y su Plan de Acción: 31 proyectos.
- Proyectos de CI aprobados por el ACI-MIDEPLAN relacionado con los ODS, gestionados desde la POLCI y su Plan de Acción: 115 proyectos.

### **Secretaría Ejecutiva del Convenio Fronterizo**

Se participa en diferentes sesiones (virtuales o presenciales) de la Secretaría Ejecutiva en el marco del Convenio Fronterizo, destacan:

- Taller presencial sobre el Proyecto “Hacia la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) en la Cuenca Binacional del Sixaola, financiado por el GEF/PNUD/OET, para revisar el Plan de Trabajo 2022 y los resultados de los 4 años en que se ejecutará el proyecto.
- Realización de la actividad anual (2022) “XIX Jornada de Avistamiento de aves en el Parque Internacional La Amistad (PILA)”;
- Reunión presencial de la Secretaría Ejecutiva del Convenio Fronterizo (realizada en Changuinola) del Grupo de Fortalecimiento de la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola (CBCRS) para preparar agenda de la Asamblea General, reactivación de los Grupos de Trabajo, Revisión del Plan de Trabajo de la Unidad Coordinadora, Revisión de los informes de los proyectos ejecutados (ECADERT-Andalucía en Turismo Binacional), análisis de los roles de la CBCRS en el marco del proyecto sobre Gestión Binacional del Recurso Hídrico del GEF/PNUD/OET y revisión de nuevos miembros de la CBCRS.
- Asamblea General presencial (realizada en Changuinola) de la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola (CBCRS) con la participación de la Secretaría Ejecutiva y todos los representantes de ambos países (se contó con la participación de 33 de los 41 miembros activos de la CBCRS).
- Participación en la III Asamblea Ordinaria de la Unidad Técnica Binacional de la Comisión Permanente para la Protección y Asistencia a Migrantes en Condición de Vulnerabilidad (UTEB-COPPAMI) del 2022.

- Participación presencial de la Secretaría Ejecutiva del Convenio Fronterizo en el Taller sobre “Financiamiento de la Cooperación en Cuencas Transfronterizas” en Centroamérica, organizada por la CCAD-SICA, GWP y UNECE.
- Participación en el Taller presencial sobre “Intercambio de resultados y lecciones aprendidas del proyecto Apoyo a los Territorios priorizados en la ECADERT”, en el marco del Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá, realizado del 25 al 29 julio.
- Participación de la Secretaría Ejecutiva en el Curso presencial sobre la “Metodología GEF para realizar un Diagnóstico para el Análisis Transfronterizo (TDA) y un Programa de Acción Estratégico (SAP)”, realizado en el marco del Proyecto GIRH de la Cuenca Binacional Sixaola financiado por el GEF/PNUD/OET, y conformación del Grupo Núcleo del TDA/SAP.
- Reunión de Coordinación del Grupo de Fortalecimiento Institucional de la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola del Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá para la preparación de la próxima Asamblea Ordinaria de la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola (CBCRS); y “Reunión de coordinación entre el Grupo de Fortalecimiento Institucional de la CBCRS y la Unidad Técnica Ejecutora del Proyecto “Hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) Transfronterizos de la Cuenca del Río Sixaola compartida por Costa Rica y Panamá”, organizadas por el Grupo de Fortalecimiento de la Cuenca Binacional del Río Sixaola.
- Reunión presencial de la Secretaría Ejecutiva del Convenio Fronterizo con la Coordinación del proyecto GIRH, Miambiente de Panamá, MINAE de Costa Rica, MEF Panamá y OET, para analizar opciones de contrataciones para apoyar a Miambiente, buscar alternativas de administración de recursos para contrataciones por servicios profesionales.
- Participación presencial de la Secretaría Ejecutiva del Convenio Fronterizo en la Reunión Extraordinaria del Comité director del proyecto GIRH GEF/PNUD/OET para analizar solicitud de la Coordinadora del Proyecto de aprobar recursos adicionales para concluir compromisos del año 2022 que quedaron sin recursos asignados por un monto de US\$187047,06.
- Il Reunión Ordinaria del Comité director del Proyecto GIRH GEF-PNUD-OET; entre otras actividades desarrolladas en el año.

### **Coordinación interinstitucional de cooperación para la atención de flujos migratorios mixtos**

Se desarrollan las siguientes acciones:

- Coordinación de proyectos estratégicos en materia de migración y flujos mixtos
  - Sesión de trabajo con el BID para la negociación del proyecto “Campaña de información y prevención contra la trata de personas en la zona norte de Costa Rica”.
  - Sesión de trabajo entre la UCB-UCM para dar seguimiento al proyecto de trata de personas a ser ejecutado en el cantón de San Carlos con apoyo de la AECID.

Además, se aprobaron los siguientes proyectos en materia migratoria, conforme al oficio MIDEPLAN-ACI-OF-0056-2022:

- Construcción de la Estación Migratoria Bicentenario Norte de la Dirección General de Migración y Extranjería”.

- “Fortalecimiento de la capacidad de gestión migratoria y protección de población migrante asociada a la condición de solicitantes de refugio y refugiados en Costa Rica”.
- “Identificación, regularización y atención integral para la integración de la población migrante en condición de vulnerabilidad en Costa Rica”.
- Aprobado por oficio MIDEPLAN-ACI-OF-0108-2022: Fomento de la gobernanza migratoria a través de la promoción para una migración segura, ordenada y regular en Costa Rica”,
- Aprobado por oficio MIDEPLAN MIDEPLAN-ACI-OF-0026-2022: “Fortaleciendo las Capacidades del Gobierno de Costa Rica y de las Comunidades de acogida para la recepción de migrantes y refugiados II Fase”.
- Proyecto Norte-Sur: “Fortalecimiento de la capacidad local para ofrecer protección y soluciones duraderas a solicitantes de asilo, personas refugiadas y migrantes vulnerables en Costa Rica (Año 2)”. Presentado por la Dirección General de Migración y Extranjería a la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Fondos administrados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF, por sus siglas en inglés); se trabajó conjuntamente UCB y UCM.

También se realizaron sesiones del Equipo País que coordina la ejecución del proyecto denominado: “Cobertura sanitaria y acceso al empleo decente para la población migrante, refugiada y solicitante de refugio, en condiciones de vulnerabilidad, en Costa Rica”, con recursos de la Unión Europea, a través de la AECID.

### **Seguimiento al Comité de Gobernanza Democrática de la OECD**

Se participa de sesiones: Reunión anual del Task Force París - Data collection for 2021 flows in support of sustainable development (TOSSD-OCDE), en París, Francia. Participación en coordinación con el Despacho Ministerial de una reunión en setiembre 2022 del Comité de Gobernanza Democrática. Draft Annotated Agenda of the 66th session of the Public Governance Committee.

### **Catálogo Nacional de Oferta Técnica de Costa Rica**

Catálogo de Oferta Técnica actualizado con temas de transición ecológica, recuperación verde, descarbonización, digitalización e innovación.

### **Producción documental**

- Aprobación de formularios: El instrumento de formulación de proyectos fue actualizado. En este se incorporó el apartado denominado: “Estructura de Ejecución del Proyecto (Gobernanza)”. El instrumento actualizado se encuentra disponible en el apartado de Cooperación Internacional correspondiente ([https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/J8mB4ncnRZmC\\_oVhU-R7zA](https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/J8mB4ncnRZmC_oVhU-R7zA)).
- Informe elaborado sobre Cooperación No Reembolsable BID Costa Rica 2018-2022 aprobado y publicado.
- Informe de la Cooperación en materia de migraciones y flujos mixtos elaborados.
- Se presentó un Borrador de Informe Anual de Seguimiento del Plan de Acción de la Evaluación BioCC, 2022, elaborado por la UCB.
- Entrega de la propuesta borrador de la Guía de Fondos de CTri.

- Primer avance (Borrador) del Documento “Valoración de la Cooperación Sur-Sur en Costa Rica 2015-2022”, y se presentaron los principales hallazgos mediante una Charla informativa a los enlaces de cooperación. El documento final se tiene programado presentarlo en 2023.
- Informe elaborado sobre Cooperación No Reembolsable BID Costa Rica 2018-2022 aprobado y publicado.
- Se elaboran infografías sobre temas relevantes en Cooperación Internacional, tales como: principales hallazgos de cooperación del Documento sobre Cooperación Internacional en Costa Rica 2021, cooperación técnica de JICA para el programa de voluntarios de JICA, Cooperación Sur-Sur, Cooperación Bilateral Financiera No Reembolsable y Técnica de Asia 2021 en Cifras”, entre otras temáticas.

### **Sistema de Información para Gestión de la Cooperación Internacional (SIGESI)**

Actualización permanente en SIGECI de proyectos de cooperación multilateral (organismos, bancos, etc.); de cooperación bilateral (Sur-Sur, Norte-Sur y Fronteriza) de América, Asia, Europa, Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá; además de la información de las donaciones internacionales de Ayuda Humanitaria por el COVID-19.

Asimismo; la actualización de proyectos de cooperación triangular y de dos proyectos de CTr aprobados por el Fondo Triangular con Alemania.

Se ejecuta la “Implementación de un plan piloto con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) para habilitar la carga directa de información de los programas, proyectos y acciones puntuales de cooperación internacional en el SIGECI”, para habilitar la carga directa de información de los programas, proyectos y acciones puntuales de cooperación internacional en el SIGECI. Se entrega informe final del plan piloto SIGECI con el SINAC el 13 de diciembre 2022.

### **Sistema de Autorización de Viajes (SAV)**

Actualización e ingreso de información permanente del SAV, conforme ingresen las solicitudes.

Proceso de digitalización de la autorización de viajes con el sello digital y formulario digitalizado.

Cambio de información y procedimiento digital de autorizaciones de viaje: <https://www.mideplan.go.cr/tramites-y-servicios-las-instituciones>.

### **Capacitación**

Se desarrollan dos cursos en este año:

- Curso: Introducción al proceso de gestión de la Cooperación Internacional en Costa Rica
- Taller de Contrapartidas

Adicionalmente, se desarrollan charlas en temas tales como:

- Charla “Cooperación Bilateral en Costa Rica”, impartida por la UCB y dirigida a todos los Enlaces del Grupo ICE (ICE y todas sus 5 gerencias, RACSA y la CNFL).
- Charla sobre cooperación triangular en el ICE.

- Charla sobre el “Programa de Voluntarios Japoneses”, impartido por la UCB en coordinación con JICA; dirigido a los enlaces de cooperación institucionales, con miras a la próxima convocatoria del programa de voluntarios japoneses.
- Capacitación a los enlaces de cooperación internacional en materia de “Formulación de proyectos de cooperación multilateral”.
- Charla Informativa sobre el “Programa de Voluntarios de JICA” dirigido al Sector Salud y sus áreas Rectoras en las Regiones, sector Deportes (Federaciones, Asociaciones y Comités Cantonales de Deportes),
- Charla UCB sobre el “Informe de la Cooperación Internacional en Costa Rica 2021”
- Charla CTri sobre “Programa de Cooperación Triangular UE-Alemania-Brasil-Costa Rica”
- Charla informativa sobre el Convenio Fronterizo, impartida por la Secretaría Ejecutiva del Convenio Fronterizo, dirigida a los enlaces institucionales que conforman la UTEB-COPPAMI y otros representantes de organismos internacionales como Hand 4 Health, HIAS, Cruz Roja panameña, OIM, ACNUR y UNICEF.
- Charla informativa en el Programa “Mideplan en Directo”, sobre el Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá, dirigido al público en general.
- Charla “El enfoque de género aplicado a proyectos de Cooperación Internacional” impartida a los enlaces de Cooperación Internacional.
- Diseño de dos charlas sobre el proceso de gestión de la CI y del marco normativo de la CI.
- Charla brindada a los participantes del curso Introducción al proceso de gestión de la CI sobre el marco normativo de la CI.
- Charla sobre el proceso de gestión de proyectos y/o actividades de CI en el curso Introducción al proceso de gestión de la CI.
- Charla sobre proceso de autorización de viajes y su nuevo procedimiento digital.
- Charla sobre “Informe de la Cooperación Internacional 2021”, en el marco del “Curso sobre Gestión de la Cooperación Internacional”.
- Charla sobre “Principales hallazgos de la CSS 2015-2022”, realizada por la UCB a los Enlaces de Cooperación.

### 3.3 Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor (DE-OM)

El objetivo principal de la Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor (DE-OM) es: **Dirigir la ejecución de los lineamientos y directrices emitidos por el Ministro y el Viceministro de MIDEPLAN para organizar, coordinar y controlar todas las actividades que realizan cada una de las diferentes instancias de MIDEPLAN, garantizando el desarrollo de las mismas con el mayor grado de eficiencia y eficacia.**

Es una dependencia del Despacho Ministerial, encargada de coordinar y supervisar las funciones que desarrollan las Unidades de: Financiero Contable, Oficina de Recursos Humanos (OGEREH), Proveeduría, Servicios Generales; así como, las Unidades de apoyo (CEDOP, UTI y UCOM).

El Plan de Trabajo Anual (PTA) establecido para el año 2022, es el que se detalla seguidamente.

**Cuadro 29 Plan de Trabajo Anual DE-OM  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
856.03.01.00 Gerencia y gestión de la Dirección Ejecutiva - Oficialía Mayor	80	856.03.01.00-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en materia de presupuesto.	100	100	100%
		856.03.01.00-2 Porcentaje de transacciones procesadas de gestión y seguimiento de las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor.	100	95	95%
856.03.01.07 Gestión de una atención segura y de calidad para mejorar la salud de los funcionarios.	20	856.03.01.07-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en las campañas de prevención en pro de la salud	100	100	100%
		856.03.01.07-2 Porcentaje de personas atendidas	100	100	100%
		856.03.01.07-3 Porcentaje de informes presentados a entes rectores	100	100	100%

**Fuente:** Dirección Ejecutiva, 31 diciembre 2022.

Los logros más sobresalientes en este año son:

- Se presentó el “Informe Final de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2021” (oficio MIDEPLAN-DM-OF-0128-2022).
- Además, se gestionó y coordinó la presentación de la moción del anteproyecto 2023, según oficio MIDEPLAN-DE-OM-OF-0314-2022.
- Se ejecutó el 97,93% del presupuesto asignado a Mideplan en el año 2022 (informe 42 diciembre 2022).
- Se realizaron modificaciones presupuestaria H-001 Salario Escolar y H-003 de movimientos de recursos entre partidas (oficios MIDEPLAN-DM-OF-0196-2022, MIDEPLAN-DE-OM-OF-0088-2022), Decreto H-005-2022, presupuesto extraordinario H-014-2022, H-016, H-007, H-012 y el Decreto Ejecutivo 43585-H-PLAN-MTSS.
- Se presentaron los informes de plazas vacantes ante la STAP y la DGPN.
- Se reportan mensualmente los avances del gasto presupuestario y se proyectan algunas partidas para la elaboración del anteproyecto 2023 con el fin de gestionar los recursos necesarios para las partidas de acuerdo con el consumo histórico.
- Se participa y se efectúa el seguimiento del accionar de las comisiones institucionales.
- Se confecciona y aprueba la Solicitud de Servicios para la compra de las vacunas de la gripe estacionaria.
- Se brinda la prestación de servicios de salud a las personas funcionarias (recetas, exámenes de laboratorio e incapacidades), además; se aplican vacunas contra la influenza.
- Se realizaron los reportes semanales al Ministerio de Salud (MS) de las notificaciones negativas de epidemiología. Además; se envía informe al MS de Cuentas Salud.

### 3.3.1 Unidades de apoyo a la gestión institucional

La Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor (DE-OM) es la encargada de coordinar y supervisar las funciones que desarrollan las Unidades de apoyo: CEDOP, UTI y UCOM, información que se detalla a continuación.

#### 3.3.1.1 Unidad de Informática (UTI)

El objetivo General de la UTI es: **Coadyuvar al logro de metas institucionales gestionando la infraestructura y servicios de tecnología de Información y comunicación institucional, conforme a la normativa, las necesidades institucionales, estándares de calidad y al Plan Informático Institucional.**

El PTA establecido para el año 2022 consta seguidamente.

**Cuadro 30 Plan de Trabajo Anual de la UTI  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
856.03.04.00 Gerencia y gestión de la Unidad de Informática	25	856.03.04.00-1 Porcentaje de gestiones administrativas realizadas	100	98,81	98,8%
856.03.04.01 Sistemas de información institucionales y software de aplicaciones	25	856.03.04.01-1 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con sistemas de información.	100	94,78	94,8%
		856.03.04.01-10 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con Sitio Web de Mideplan	100	100	100%
		856.03.04.01-11 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con SEVRI	100	100	100%
		856.03.04.01-12 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con Plan Estratégico Institucional	100	85	85%
		856.03.04.01-13 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con Plan de Trabajo Anual Institucional- Presupuesto	100	50	50%
		856.03.04.01-14 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con Evaluación del Desempeño	100	100	100%
		856.03.04.01-15 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con Mesa Caribe	100	25	25%
		856.03.04.01-16 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con Control Interno	100	100	100%
		856.03.04.01-17 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con Eventos	100	25	25%
		856.03.04.01-18 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con Modelo Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE)	100	75	75%
		856.03.04.01-19 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con el modelo Plan de Descarbonización 2018-2050	100	25	25%

		856.03.04.01-2 Porcentaje de mantenimiento de la aplicación de bibliotecas Koha	100	100	100%
		856.03.04.01-20 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con el modelo Herramientas del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios	100	100	100%
		856.03.04.01-21 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con el Sistema de Atención de Consultas de la Contraloría de Servicios	100	100	100%
		856.03.04.01-3 Porcentaje de mantenimiento del proyecto de digitalización de expedientes de personal activos de Mideplan	100	100	100%
		856.03.04.01-4 Porcentaje de mantenimiento del servidor del repositorio Dspace	100	90	90%
		856.03.04.01-5 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)	100	100	100%
		856.03.04.01-6 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones 2019-2022 (PNDIP)	100	100	100%
		856.03.04.01-7 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con SIDES	100	100	100%
		856.03.04.01-8 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con Plan de Trabajo Institucional (PTAI)	100	100	100%
		856.03.04.01-9 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con MapalInversiones	100	100	100%
856.03.04.02 Asistencias informáticas	25	856.03.04.02-1 Porcentaje de asistencias informáticas atendidas	100	96,56	96,6%
856.03.04.03 Asesorías, criterios informáticos, monitoreo, seguimiento para la continuidad de los servicios	25	856.03.04.03-1 Porcentaje de asesorías, criterios informáticos atendidos	100	96,25	96,25%

Fuente: Unidad de Informática, al 31 de diciembre de 2022.

Destacan los siguientes logros:

- Adjudicación de los servicios de impresión.
- Adjudicación de equipo para usuario final, con mejores características.
- Renovación de soporte y mantenimiento de los servidores (Sitio alternativo, Untangle)
- Renovación de licencias de aplicaciones. (State, SPSS, Eset, entre otros)
- Mejoras en la ciberseguridad según las directrices del Micitt.
- Capacitación continua sin contar con presupuesto establecido.

Adicionalmente se continúa trabajando en:

- Atención de incidencias en los sistemas de información institucionales y software de aplicaciones en: PNDIP, BPIP, SIDES, Delphos.NET, Delphos.ELITE, sitios web y virtuales, SIGUCA, gestión documental, MapalInversiones, control interno, SEVRI entre otros.

Se procedió a estructurar el modelo "Agenda Nacional de Evaluación (ANE) 2023-2026", en dos niveles según requerimientos.

En el modelo del PNDIP se vincula con los ODS, actualización de usuarios, entre otras incidencias solicitadas.

- Atención oportuna de las asistencias informáticas de acuerdo con la demanda de las personas usuarias de Mideplan. Entre ellas están: fallos a nivel de hardware y software de los equipos, servicio telefónico, VPN e ingresos a SIGUCA, creación, modificación, eliminación de cuentas y perfiles de usuarios en las diferentes plataformas, inconvenientes para impresión, firma digital (instalación y funcionamiento), flujos de Alfresco o ingreso al mismo, aplicaciones de la Suite de Google (correo, calendario, hangouts, videoconferencias) y el Sistema de Inventario.
- Asesorías en: la implementación del SGDOC (Sistema de Gestión Documental) en Alfresco; Sistema de información de cooperación internacional (SICI) cuyo objetivo es desarrollar un Sistema de cooperación que proporcione datos actualizados sobre cooperación en Costa Rica, Panamá y Chile. Además, se asesora proceso Mejora Web Service SINAMEC - SIGECI: -Seguimiento vía videoconferencias.
- Seguimiento continuo de la Infraestructura de Servidores vinculadas al Hipervisor Vertrex de Red Hat y al compellent; al modelo de Gestión de Desempeño (plataforma Delphos.Elite), puesta en producción evaluación de desempeño 2021 (revisada y finiquitada por la OGEREH).

Asimismo, en los Formularios Ciberseguridad MICIT, enviados por MICIT; en la Evaluación de la auditoría: 20220806\_Gio\_h-03\_encuesta-auditados Derechos de Autor 2022.

- Participación en las comisiones del Proyecto Hacienda Digital y Hacienda Digital-Mideplan, la comisión del Índice de Transformación Digital con la Contraloría General de la República, en la actualización de las Normativas Técnicas del MICITT. A nivel institucional se participa en Comisión de Ambiente, gestión de evaluación del desempeño, entre otras.
- Se elabora el borrador del plan estratégico en TICs (PETIC) 2023-2027.

### 3.3.1.2 Unidad de Comunicación (UCOM)

La UCOM tiene como objetivo general: **Gestionar la comunicación institucional de MIDEPLAN a fin de mantener información fluida por medio de los canales respectivos, según el marco estratégico de la comunicación integral de Mideplan.**

La Gestión de la comunicación es un proceso institucional que desarrolla la Unidad de Comunicación de Mideplan y que tiene como tarea aumentar el valor y posicionamiento del ministerio con los diferentes públicos. Gestionar la comunicación institucional implica definir un conjunto de acciones y procedimientos mediante los cuales se despliegan una variedad de recursos de comunicación para apoyar la labor institucional por medio del posicionamiento, divulgación, y promoción de acciones y programas relevantes de la institución.

El PTA desarrollado durante este año 2021 se presenta a continuación.

**Cuadro 31 Plan de Trabajo Anual de la UCOM  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
856.03.03.00 Gerencia y gestión de la Unidad de Comunicación	30	856.03.03.00-1 Porcentaje de actividades de gestión administrativa atendidas.	100	100	100%
		856.03.03.00-2 Porcentaje de acciones para la gestión de la comunicación atendidas	100	100	100%
856.03.03.02 Lineamientos de Comunicación institucional.	10	856.03.03.02-2 Número de actividades de inducción y capacitación institucional sobre los lineamientos institucionales de comunicación desarrolladas.	4	4	100%
856.03.03.04 Prensa	20	856.03.03.04-2 Porcentaje de productos para divulgación elaborados y publicados.	100	100	100%
		863.03.03.04-3 Porcentaje de actividades de moderación y cobertura del quehacer institucional	100	100	100%
		863.03.03.04-4 Porcentaje de productos audiovisuales elaborados	100	100	100%
856.03.03.05 Desarrollo y administración de canales digitales de comunicación.	20	856.03.03.05-1 Porcentaje de gestiones para Desarrollo y administración de sitio web y redes sociales atendidas.	100	100	100%
856.03.03.06 Diseño, diagramación y publicación.	20	856.03.03.06-2 Porcentaje de solicitudes de Diseño y Diagramación atendidas.	100	100	100%

Fuente: Unidad de Comunicación, al 31 de diciembre de 2022.

Los principales logros de la Unidad de Comunicación durante el 2021 se detallan a continuación.

Se definieron **productos y estrategias de comunicación** para:

- Proyecto Hoja de Ruta BIM
- Portal de Percepción Ciudadana de los Servicios Públicos
- Ejecución del Fondo de transición ME y de comunicación y divulgación
- Coordinación con el despacho y el PNUD para el lanzamiento del Plan Estratégico Nacional
- Programa "Mideplan en directo"
- Empleo Público
- Presentación Proyecto binacional cuenca Sixaola
- Proyecto para el aprovechamiento de recursos genéticos y bioquímicos
- Visibilidad de proyectos del Fondo de Desarrollo en transición DiT Mideplan-UE
- Proyecto de Cobertura sanitaria y acceso al empleo decente para migrantes

**Productos para divulgación elaborados y publicados:**

- Envíos masivos generales: 144 (44 internos y 10 externos).
- Monitoreo de prensa: 150 y 1 especial sobre temas del Despacho.
- Publicaciones en redes sociales: Facebook Mideplan: 988 (FB Mideplan / FB ODS / FB Ministra /FB Viceministro / Twitter Mideplan).

Se realizó **moderación, cobertura y guion técnico** de:

- Entrega de banderas ODS
- Presentación virtual: Hoja de Ruta BIM
- Foro virtual "Construyendo el Desarrollo desde las Regiones"
- Foro virtual: Cooperación Triangular: Retos y Oportunidades en América Latina y el Caribe
- Charla sobre Empleo Público
- Semana de la Evaluación; participación del Viceministro
- Programa Mideplan en directo (julio, agosto, setiembre)
- Foro de los ODS
- Seminario de la Red nacional de Control interno
- Misión regional sobre movilidad eléctrica
- Comisión Binacional Costa Rica - Panamá
- Reunión de la UTEB - Pila
- Eventos de cierre de la IV fase del programa triangular CR España
- Presentación del PNDIP 2023-2026
- Conferencia de Prensa - Análisis de Gestión 2022

Se desarrollaron 86 productos audiovisuales: (grabación, edición, animación y publicación).

Se elaboraron en total 122 productos con diseño gráfico.

### Lineamientos de comunicación institucional:

- Se participó en la inducción en comunicación institucional, aplicada a personas funcionarias nuevas de la institución productos del cambio de gobierno.
- Se realizó "inducción para la generación de infografías", de forma virtual el 7 de diciembre con la participación de 53 personas de distintas unidades organizacionales.
- Se desarrolló la actividad con el tema comunicación oficial y marca personal, en forma virtual el 16 de noviembre con la participación de 50 personas de diferentes unidades organizacionales.
- Se ejecutó el curso virtual "nociones básicas de redacción y ortografía", octubre y noviembre; se contó con la participación de 12 personas.

Todos los productos realizados cumplen con los procedimientos establecidos y, además, se les realizó la revisión filológica.

#### 3.3.1.3 Centro de Documentación en Planificación (CEDOP)

El CEDOP estableció como objetivo general el proporcionar **información bibliográfica y documental pertinente y relevante para coadyuvar a los procesos de planificación, evaluación y modernización del Estado.**

El PTA definido por esta Unidad se muestra seguidamente.

**Cuadro 32 Plan de Trabajo Anual del CEDOP  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
856.03.02.00 Gestión operativa del CEDOP	20	856.03.02.00-1 Porcentaje de acciones de gestión administrativa del CEDOP desarrolladas.	100	100	100%
		856.03.02.00-2 Porcentaje de bases de datos migradas	100	100	100%
856.03.02.01 Colecciones actualizadas.	20	856.03.02.01-1 Porcentaje de Colecciones actualizadas.	100	100	100%
856.03.02.02 Documentos analizados, indizados y clasificados.	15	856.03.02.02-1 Porcentaje de Documentos analizados, indizados y clasificados.	100	100	100%
856.03.02.03 Bases de datos actualizadas.	15	856.03.02.03-1 Porcentaje de Bases de datos actualizadas.	100	100	100%
856.03.02.04 Servicios bibliográficos, referenciales y de apoyo.	15	856.03.02.04-1 Porcentaje de Servicios bibliográficos, referenciales y de apoyo desarrollados.	100	100	100%
856.03.02.05 Fondo Documental Institucional organizado, según lo estipula la Ley 7202 y su Reglamento	15	856.03.02.05-1 Porcentaje de listas de remisión de áreas y unidades gestionadas.	100	100	100%
		856.03.02.05-2 Porcentaje de acciones de las funciones archivísticas desarrolladas	100	100	100%

Fuente: CEDOP, al 31 de diciembre de 2022.

Los principales logros de este año son:

### **Actualización de las bases de datos: DOCPLAN y colección LIBRO**

- Conclusión de la conversión y migración de Base de Datos LIBRO y DOCPLAN (Software KOHA)
- Se publicó el Boletín CEDOP Informa No. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, los cuales, se remiten a las personas funcionarias vía correo electrónico.

### **Servicios bibliográficos, referenciales y de apoyo:**

- Se brindó el servicio de circulación, préstamo y devolución de documentos a personas usuarias (internos y externos).
- Atención de consultas realizadas por las personas usuarias (internos y externos).
- De acuerdo con la Ley de Imprenta y Ley de Derechos de Autor, se realizó el depósito legal de las publicaciones editadas por MIDEPLAN a las Bibliotecas de: Asamblea Legislativa, Dirección General del Archivo Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia y Universidad Nacional. En el caso de la Biblioteca Nacional los archivos se suben a la plataforma del SINABI.
- Se realizó el depósito legal de los documentos editados por MIDEPLAN.
- Digitalización de documentos, de OGEREH y Despacho Ministerial.
- Se analizaron y describieron los documentos editados por MIDEPLAN, que se inscribieron en la Agencia Nacional ISBN/ISSN, se realizó la catalogación en la fuente y son insumo para la colección DOCPLA.
- Se realizó la descripción y análisis de contenido a los documentos que ingresaron a las bases de datos DOCPLA y LIBRO. A los documentos de la base de DOCPLA se les realizó resumen.
- Se realiza continuamente el control de calidad en las bases de datos para detectar inconsistencias.
- Se mantiene el respaldo de las bases de datos DOCPLA y LIBRO (Koha), y respaldos en discos externos.

### **Fondo Documental Institucional (Ley 7202 y su Reglamento)**

- Se realiza la transferencia de documentos gestionados en Despacho Ministerial 2018-2022 al Archivo Nacional.
- También se hace la transferencia de documentos con valor científico cultural de la Dirección Ejecutora de Proyectos a la DGAN.
- Revisión de contenidos Alfresco, para la valoración, establecimiento de vigencia y eliminación de archivos.
- Capacitación e implementación del Sistema de Gestión Documental (SGD) electrónico ALFRESCO, dirigida a las secretarías y encargados de los archivos de gestión. Adicionalmente se realizan charlas en materia archivística.

- Se trabajó en la conversión y migración Base de Datos ARCHI (Software Atom).
- Se realizaron eliminaciones en el Archivo de Gestión y en el Archivo Central
- Se actualizó el Inventario de documentos, con base en las remisiones recibidas.
- Se determinó vigencia administrativa legal a los documentos de la UPI, Resolución CNSD-01-2014, Norma 02.2014. Sesión CISED-22-2022 del 03-11-2022
- Asesorías en elaboración de la lista de remisión de documentos.

### 3.3.2 Unidades administrativas

Las Unidades administrativas son: Financiero Contable, Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGEREH), Proveeduría, Servicios Generales, las cuales son de dependencia directa de la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor (DE-OM) quien se encarga de coordinar y supervisar las funciones que desarrollan.

#### 3.3.2.1 Oficina de Gestión de Recursos Humanos (ADM/OGEREH)

El objetivo general del OGREH es: **Administrar el desarrollo de capacidades, promoviendo el mantenimiento del recurso humano (Capital Humano) del MIDEPLAN, mediante la aplicación de instrumentos definidos por la Dirección General de Servicio Civil, con el fin de contar con el recurso humano según el perfil profesional idóneo requerido para la institución.**

El PTA de esta Unidad se detalla a continuación.

**Cuadro 33 Plan de Trabajo Anual OGEREH  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
856.03.06.00 Servicios Administrativos de OGEREH.	10	856.03.06.00-1 Porcentaje de constancias laborales realizadas	100	100	100%
		856.03.06.00-10 Porcentaje de participación en actividades de capacitación o asesoría de los funcionarios de la OGEREH	100	100	100%
		856.03.06.00-12 Porcentaje de actualización de expedientes del personal digitales.	100	100	100%
		856.03.06.00-13 Porcentaje de seguimiento y trámites mediante Sistema SIGUCA	100	100	100%
		856.03.06.00-14 Informe anual de Equipo de Oficina de la OGEREH elaborado.	1	1	100%
		856.03.06.00-15 Porcentaje de control y seguimiento de ALFRESCO y DRIVE (oficios-constancias-expedientes, etc.)	100	100	100%
		856.03.06.00-16 Porcentaje de documentos recibidos para renombrar (acrónimos).	100	100	100%
		856.03.06.00-17 Porcentaje de recepción de documentos recibidos de funcionarios activos y de nuevo ingreso.	100	100	100%

		856.03.06.00-2 Porcentaje de constancias de salario realizadas	100	100	100%
		856.03.06.00-4 Porcentaje de Seguimiento a la Pólizas de Fidelidad actualizadas	100	100	100%
		856.03.06.00-6 Porcentaje de presentación de declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República anual	100	100	100%
		856.03.06.00-7 Porcentaje de preparación de documentos para digitalización de expedientes de carrera profesional.	100	100	100%
		856.03.06.00-9 Porcentaje de Participación de funcionarios en comisiones de la OGEREH	100	100	100%
856.03.06.01 Capacitación institucional	20	856.03.06.01-1 PIC Anual formulado del siguiente año.	1	1	100%
		856.03.06.01-2 Porcentaje de Cursos de Capacitación ejecutados del PIC del año en curso.	100	100	100%
		856.03.06.01-3 Porcentaje de Cursos de capacitación elearning ejecutados en la plataforma virtual	100	100	100%
		856.03.06.01-4 Porcentaje de Temas del PEI incorporados en el PIC del año siguiente.	100	100	100%
		856.03.06.01-5 Seminario del Programa de Prejubilados	1	1	100%
		856.03.06.01-6 Taller de Inducción y Reinducción presenciales para funcionarios Mideplan	2	2	100%
		856.03.06.01-7 Elaboración de Informes trimestrales de Capacitación remitidos a CECADES	4	4	100%
856.03.06.02 de OGEREH	Gestión 20	856.03.06.02-1 Porcentaje de actividades para el seguimiento y actualización del Manual de cargos.	100	100	100%
		856.03.06.02-10 Porcentaje de seguimiento al Proceso de Planificación de RH	100	100	100%
		856.03.06.02-12 Elaboración de Informes varios	11	11	100%
		856.03.06.02-13 Elaboración y Seguimiento de Planes de Trabajo Anuales	6	6	100%
		856.03.06.02-15 Porcentaje de seguimiento y ejecución de la Política Institucional de Inclusión y Protección Laboral de personas con discapacidad, que ordena el Reglamento de la Ley nº 8862.	100	100	100%
		856.03.06.02-16 Porcentaje de ejecución y seguimiento del Modelo de Gestión de Evaluación del Desempeño Anual-Modelo Delphos Elite	100	100	100%
		856.03.06.02-17 Porcentaje de seguimiento en la actualización de procedimientos de la OGEREH.	100	100	100%
		856.03.06.02-18 Levantamiento de procedimiento de Ascensos Directos	1	1	100%
		856.03.06.02-19 Porcentaje de seguimiento a los Contratos de Teletrabajo	100	100	100%
		856.03.06.02-2 Informe de Evaluación anual del Desempeño -Periodo 2021	1	1	100%
		856.03.06.02-20 Porcentaje de Asesorías técnicas brindadas a los funcionarios	100	100	100%
		856.03.06.02-21 Porcentaje de Contratos de Dedicación Exclusiva de nuevo ingreso realizados.	100	100	100%
		856.03.06.02-22 Porcentaje de renovación de contrato de Dedicación Exclusiva.	100	100	100%
		856.03.06.02-8 Porcentaje de Informes de Análisis Ocupacional	100	100	100%

		856.03.06.02-9 Porcentaje de Estudios y reconocimientos de Carrera Profesional	100	100	100%
856.03.06.03 Reclutamiento selección	y 10	856.03.06.03-2 Concursos internos realizados en el año en curso.	1	1	100%
		856.03.06.03-3 Porcentaje de selección de nombramientos interinos y en propiedad	100	100	100%
		856.03.06.03-4 Porcentaje de seguimiento de Evaluación de Periodos de Prueba	100	100	100%
		856.03.06.03-5 Construcción y Diseño de Concurso de Ascensos Directos.	1	1	100%
856.03.06.04 Registro y control de pagos	20	856.03.06.04-1 Elaboración del Anteproyecto presupuesto anual	1	1	100%
		856.03.06.04-10 Porcentaje de aprobaciones de movimientos emitidos en el Sistema INTEGRAL	100	100	100%
		856.03.06.04-11 Porcentaje de elaboración de traslado de exoneraciones por cargas sociales mensuales según Art. 71 de la Ley de Protección al Trabajador.	100	100	100%
		856.03.06.04-2 Porcentaje de cálculos de modificaciones presupuestarias	100	75	75%
		856.03.06.04-3 Porcentaje de elaboración de la Planilla ASEMIDEPLAN	100	100	100%
		856.03.06.04-4 Porcentaje de elaboración de planillas del INS	100	100	100%
		856.03.06.04-5 Porcentaje de elaboración del proceso de Planillas Quincenales	100	100	100%
		856.03.06.04-6 Porcentaje de certificaciones de prestaciones por pensión-renuncia-despido.	100	100	100%
		856.03.06.04-7 Porcentaje de elaboración de la Planilla de SICERE	100	100	100%
		856.03.06.04-8 Porcentaje de elaboración del trámite de pago de tiempo extraordinario	100	100	100%
		856.03.06.04-9 Elaboración de Informes varios	45	45	100%
856.03.06.05 Salud laboral	20	856.03.06.05-1 Estudio de Clima Organizacional	1	1	100%
		856.03.06.05-10 Porcentaje de Planes, Programas de Salud Ocupacional en promoción y prevención	100	100	100%
		856.03.06.05-11 Elaboración del Plan de Trabajo anual de salud, seguridad e higiene ocupacional	1	1	100%
		856.03.06.05-12 Elaboración de un plan en el marco de la celebración de la semana de la salud ocupacional	1	1	100%
		856.03.06.05-13 Porcentaje de Seguimiento y ejecución de Políticas Institucionales.	100	100	100%
		856.03.06.05-14 Elaboración del Informe anual sobre los accidentes y enfermedades de trabajo de acuerdo al Decreto No 39408-MTSS.	1	1	100%
		856.03.06.05-2 Porcentaje de seguimiento al plan de acción de mejoramiento de clima organizacional	100	100	100%
		856.03.06.05-3 Porcentaje de actividades realizadas en el manejo del clima y cultura organizacional en la OGEREH	100	100	100%
		856.03.06.05-4 Encuesta de percepción de la OGEREH	1	1	100%
		856.03.06.05-5 Porcentaje de servicio de atención Psicológica	100	100	100%
		856.03.06.05-7 Elaboración de la Política Institucional de Cultura Institucional	1	1	100%

	856.03.06.05-8 Porcentaje de gestión en Salud Ocupacional	100	100	100%
	856.03.06.05-9 Porcentaje de elaboración de Diagnósticos de Puestos	100	100	100%

Fuente: OGEREH, al 31 de diciembre de 2022.

Durante este año sobresalen los siguientes logros:

- Se mantiene la digitalización y actualización de los expedientes de personal.
- Se realizan las certificaciones denominadas varias (visa, funciones, carrera profesional, pensionados, renuncia o despido).
- Se realizan los estudios y reconocimientos de Carrera Profesional.
- Se tramitan las prórrogas y renovaciones del contrato de Dedicación Exclusiva de las personas funcionarias del Mideplan.
- Se realizan oportunamente las gestiones requeridas para el seguimiento de vacaciones, artículo 51 y control de asistencia, mediante el sistema SIGUCA.
- Se confeccionan constancias de salario, de acuerdo con la demanda.
- Verificación en la presentación de las declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República anualmente (100%).
- Se confeccionan 193 constancias de salario.
- Participación en las comisiones institucionales: Brigadas, discapacidad, género, valores, LGTBIQ+, ambiental, teletrabajo entre otras.
- Se colabora en la ejecución de los cursos de capacitación elearning en la plataforma virtual del Mideplan.
- En el III trimestre se llevó a cabo el Seminario de Preparación para la jubilación 2022, coordinado por la RED-CIMMI, los días 4 y 5 de agosto de 2022.
- Se ejecuta el Taller vivencial al nuevo personal del Ministerio el 10 de junio 2022.
- Se concluye el manual de cargos del Ministerio.
- Con el objetivo de propiciar condiciones que generen un clima organizacional basado en la motivación y en la calidez humana, se realizó el día 10 de junio del 2022, el primer taller de inducción al nuevo funcionario, en el Auditorio de la institución.
- Se confecciona y se brinda seguimiento del Modelo de Gestión de Evaluación del Desempeño Anual-Modelo Delphos Elite.
- Se aprueban y publican el 10 de noviembre de 2022 los procedimientos de:
  - Reclutamiento y selección (MIDEPLAN-GTH-05) versión 2.0
  - Reasignación de puestos adscritos al Régimen de Servicio Civil (MIDEPLAN-GTH-10) versión 1.
- Se realizó el Concurso Interno No. 01-2022, con los 11 participantes, se envían oficios de elección por nómina y nombramiento en propiedad de los 7 funcionarios electos.
- Se tramitan las planillas quincenales en el sistema Integra, las del INS, ASEMIDEPLAN, SICERE y las certificaciones de prestaciones por pensión-renuncia-despido.

- Se realizó el estudio de clima organizacional anual de la institución, en el cual se aportan tanto las conclusiones como las recomendaciones, el mismo fue publicado mediante comunicado por correo electrónico el 23/12/2022.
- Elaboración de afiches informativos sobre salud, seguridad e higiene ocupacional.
  - Gimnasia correctiva
  - Componentes de la aptitud física
  - Aptitud motora
  - ¿Qué debo considerar en mi espacio de teletrabajo?
  - Guía de posturas correctas.
  - Medidas de seguridad e higiene que puedo aplicar en casa.
  - Se brinda 568 atenciones de psicología clínica.

### 3.3.2.2 Financiero Contable (ADM/UFC)

La unidad de Financiero Contable tiene como objetivo general: **Velar por la ejecución correcta del presupuesto institucional, cumpliendo con los principios de calidad, eficiencia, eficacia y economicidad.**

Para el año 2022 se establece el siguiente PTA.

**Cuadro 34 Plan de Trabajo Anual Financiero Contable  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
856.03.05.00 Gestión administrativa de Financiero Contable	20	856.03.05.00-1 Porcentaje de procedimientos y/o reglamentos actualizados	100	75	75%
		856.03.05.00-2 Porcentaje de trámites gestionados	100	100	100%
		856.03.05.00-3 Porcentaje de otros informes elaborados (Control Interno, SEVRI, PTA, etc.)	100	100	100%
		856.03.05.00-4 Porcentaje de pólizas de viaje tramitadas	100	100	100%
		856.03.05.00-5 Porcentaje de solicitudes de información de entes externos registradas	100	100	100%
		856.03.05.00-6 Porcentaje de información actualizada en el sitio web del Mideplan.	100	100	100%
		856.03.05.00-7 Porcentaje de actividades desarrolladas en materia de cultura organizacional	100	75	75%
856.03.05.01 Gestión presupuestaria institucional	40	856.03.05.01-1 Anteproyecto presupuestario entregado	1	1	100%
		856.03.05.01-2 Cantidad de Informes elaborados	12	11	100%
		856.03.05.01-3 Porcentaje de aprobaciones de contenido presupuestario para pago de tiempo extraordinario efectuadas	100	100	100%
		856.03.05.01-4 Porcentaje de aprobaciones en SICOP	100	100	100%
		856.03.05.01-5 Porcentaje de certificaciones de contenido presupuestario elaboradas	100	100	100%
		856.03.05.01-6 Porcentaje de modificaciones presupuestarias realizadas	100	100	100%

		856.03.05.01-7 Programación Financiera entregada	1	1	100%
856.03.05.02 Tesorería	20	856.03.05.02-1 Porcentaje de solicitudes de adquisición de bienes y servicios por medio del fondo de caja chica atendidas	100	100	100%
		856.03.05.02-2 Número de arquezos de caja chica realizados	12	12	100%
		856.03.05.02-3 Porcentaje de reintegros de caja chica realizados	100	100	100%
		856.03.05.02-4 Número de informes de caja chica General realizados	12	12	100%
		856.03.05.02-5 Porcentaje de adelantos y liquidaciones de viáticos tramitados	100	100	100%
		856.03.05.02-6 Porcentaje de acuerdos de pago realizados	100	100	100%
856.03.05.03 Contabilidad institucional	20	856.03.05.03-1 Número de conciliaciones bancarias elaboradas	12	12	100%
		856.03.05.03-2 Porcentaje de facturas registradas en SIGAF	100	85	100%
		856.03.05.03-3 Porcentaje de cálculos de prestaciones legales revisados	100	100	100%
		856.03.05.03-4 Número de inventarios realizados de la bodega institucional de suministros	2	2	100%
		856.03.05.03-5 Porcentajes de acuerdos de pago registrados y archivados	100	100	100%

Fuente: Financiero Contable, al 31 de diciembre de 2022.

#### Principales logros de este año:

- Mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0557-2022 de fecha 15 de junio se hizo entrega del Anteproyecto Presupuestario para el año 2023.
- Se efectuaron aprobaciones en SICOP con contenido presupuestario, necesarias para las contrataciones de bienes y servicios en cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Se confeccionaron 258 certificaciones de contenido presupuestario para dar trámite a diferentes procesos de pago, retenciones del 2% de renta y pago de prestaciones entre otros.
- Se tramitan 28 pólizas de viaje.
- Se realizaron los informes mensuales, reintegros de caja chica y arquezos generales, atención de las solicitudes de bienes y servicios por medio del fondo de caja chica.
- Se aprobaron 156 trámites de adelantos y liquidaciones de viáticos.
- Se tramitaron las conciliaciones correspondientes durante este año.
- Se registraron en SIGAF las facturas que devienen de los compromisos adquiridos por la institución, por la adquisición de los diferentes bienes y servicios solicitados.

### 3.3.2.3 Proveeduría (ADM/PROV)

La Proveeduría tiene como objetivo general: **Tramitar los Procedimientos de Contratación Administrativa, proporcionando oportunamente los bienes, servicios y suministros requeridos por las UO del Ministerio para que cada una de ellas logre alcanzar sus metas y objetivos anuales según lo previsto.**

El PTA establecido por esta Unidad para el año 2022, se detalla a continuación.

**Cuadro 35 Plan de Trabajo Anual Proveeduría  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
856.03.07.00 Gestión administrativa de Proveeduría	5	856.03.07.00-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en la Gestión Administrativa	100	100	100%
		856.03.07.00-3 Porcentaje de seguimiento a procedimientos aprobados de la Unidad	100	100	100%
856.03.07.01 Programa anual de compras	30	856.03.07.01-2 Porcentaje de etapas de elaboración de Programa anual de compras institucional	100	100	100%
856.03.07.02 Gestión de contratación administrativa	40	856.03.07.02-1 Porcentaje de compras de Bienes y Servicios	100	100	100%
		856.03.07.02-2 Porcentaje de la ejecución del presupuesto asignado	100	91,66	91,6%
856.03.07.03 Administración de Bienes y Suministros	25	856.03.07.03-1 Certificaciones de Bienes	2	2	100%
		856.03.07.03-2 Cantidad de Inventarios de Bienes	1	1	100%
		856.03.07.03-5 Inventarios Selectivos Bodega Suministros	12	12	100%

Fuente: Proveeduría, al 31 de diciembre de 2022.

Sobresalen los siguientes logros:

- Se completó la segunda etapa de la Publicación del Plan Anual de Compras 2022, con su publicación en el Diario Oficial (La Gaceta) No. 9, del 17 de enero de 2022, página 59.  
Además, se realizan ajustes en el sistema Delphos para la generación del Programa Anual de Adquisiciones, de manera que, se facilite la conformación del anteproyecto de presupuesto 2022 y su posterior seguimiento.
- Con el presupuesto asignado a la Proveeduría Institucional, se logró hacer frente a todos los compromisos contractuales contraídos. Se cancelaron (en la medida de lo posible) las facturas que se recibieron en el periodo.
- Se ha atendido el 100% de las solicitudes de contratación recibidas y autorizadas, destacan:
  - Licitación Pública para la suscripción de un nuevo Contrato de Arrendamiento de Computadoras Portátiles.
  - Suscripción de un nuevo Contrato para el arrendamiento del Local para albergar el Archivo Central.

- Se lograron obtener los recursos necesarios para la contratación y suscripción de un nuevo contrato de soporte técnico de servidores y también para un nuevo contrato de mantenimiento de extintores.
  - Se contrató el nuevo Servicio de limpieza de las Oficinas Centrales con base en el Convenio Marco y se inició la compra de insumos para dicho contrato de Limpieza.
  - Además, se culminó la contratación del nuevo servicio arrendamiento de equipo de impresión con Equipos seminuevos, lo que permite darle continuidad al servicio y obtener un ahorro significativo en los costos de arrendamiento.
  - Se realizaron ampliaciones a los contratos de limpieza de las Oficinas de Regionales y de Arrendamiento de Equipo de Impresión.
  - También se contrató el arrendamiento de un equipo de aire acondicionado para la oficina de Planificación de la Región Brunca.
- Se continuó remitiendo la información referente a los Informes de Inventario en cumplimiento de la NICSP-12 a la Contabilidad Nacional según el cronograma de contingencia.

### 3.3.2.4 Servicios Generales (ADM/USG)

Esta Unidad define su objetivo general en: **Satisfacer las demandas de servicios de apoyo, realizadas por las diferentes instancias del Ministerio, en forma oportuna, eficaz y eficiente, para el adecuado logro del quehacer institucional.**

El PTA establecido para el año 2022, se muestra seguidamente.

**Cuadro 36 Plan de Trabajo Anual Servicios Generales  
Año 2022**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
856.03.08.01 Administración de la flotilla vehicular institucional	50	856.03.08.01-3 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento de vehículos institucionales gestionadas	100	100	100%
		856.03.08.01-4 Porcentaje de solicitudes de transporte atendidas	100	100	100%
856.03.08.02 Gestión de Servicios Generales	50	856.03.08.02-2 Cantidad de informes de pagos de gasolina gestionados	12	12	100%
		856.03.08.02-3 Cantidad de supervisiones del contrato de limpieza realizadas	480	480	100%
		856.03.08.02-5 Número de inspecciones al edificio efectuadas.	480	480	100%
		856.03.08.02-6 Porcentaje de entrega de correspondencia	100	100	100%
		856.03.08.02-7 Porcentaje de solicitudes de empaste y de engargolamiento realizadas	100	100	100%
		856.03.08.02-8 Porcentaje de acciones desarrolladas en atención al público	100	100	100%

Fuente: Servicios Generales, al 31 de diciembre de 2022.

Durante este año, se trabajó en el mantenimiento oportuno de la flotilla vehicular, brindar el servicio de transporte a las personas funcionarias -de acuerdo con la demanda-, así como el traslado de bienes y servicios requeridos en el accionar institucional. Además; se brindó el seguimiento a contratos de aseo-limpieza y alquiler de edificio, según los requerimientos institucionales.

## Capítulo IV Mecanismos de control y seguimiento institucional

El Ministerio como parte del seguimiento y el control de la gestión institucional, integra o participa de mecanismos o instrumentos (internos y externos) que verifican o evalúan los bienes, servicios, métodos, principios, normas y procedimientos de acuerdo con la normativa vigente dentro de las políticas institucionales y el cumplimiento de objetivos establecidos que contribuyen en la mejora del accionar de la institucionalidad pública como rector del Sistema Nacional de Planificación y a partir del 2023 con rectoría en el sistema general de empleo público.

Estos instrumentos son:

- Sistema de Control Interno (autoevaluación y el SEVRI), según Ley 8292.
- Índice de Capacidad de Gestión Institucional (ICG),
- Índice de Capacidad de Gestión Financiera (ICGF).
- Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública (ICM)
- Matriz de Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría (MACU), implementado por la Presidencia de la República.
- Consulta del MICITT sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) e Investigación y Desarrollo (I+D)

### 4.1 Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos Institucionales

#### 4.1.1 Plan de acciones de mejora de control interno

De la ejecución de las acciones se deriva un cumplimiento del 100%, es decir, las acciones de mejora programadas para el 2022 fueron cerradas como “Cumplidas”. Es importante tener en cuenta que, para que una acción pueda ser cerrada debe cumplir el indicador propuesto para determinar su eficacia, de allí que la valoración fue efectiva.

Como resultado principal del proceso 2022, se presentó la generación de acciones integrales que permitieron contribuir de cierta manera, a la transformación institucional en aquellas situaciones que fueron susceptibles de mejora.

Entre otros de los resultados obtenidos a causa de la ejecución de las acciones de mejora están los siguientes:

- ✓ Se verificó la existencia, validez, suficiencia y cumplimiento de la normativa interna para implementar el proceso de autoevaluación anual del Sistema de Control Interno - SCI.
- ✓ Permitted a la administración activa verificar que el citado proceso contribuyó al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable.
- ✓ Se verificó la realización de la autoevaluación anual; bajo la existencia y aplicación de estrategias y mecanismos para el efectivo funcionamiento del mismo.

- ✓ Se comprobó la orientación adecuada previa y comprobaciones posteriores de los resultados que presentaron las unidades organizacionales.

En cuanto a temas que contribuyeron para mejorar el Ambiente de Control Institucional, se ejecutaron acciones específicas como:

- ✓ Realización de reuniones por parte de algunas unidades organizacionales que permitieron conocer la idoneidad de las actividades y contar con comunicación a lo interno.
- ✓ Apoyo por parte de las jefaturas, las cuales enviaron solicitudes a los funcionarios sobre la necesidad de documentar las acciones. Además, de solicitar reuniones de seguimiento semestrales para vigilar el cumplimiento de las mismas.
- ✓ Otra acción desarrollada, fue la de realizar mecanismos que permitieran mejorar el proceso de comunicación respecto a la atención de las medidas establecidas, comunicando mediante oficio las acciones de atención al Control Interno, y en otros casos, enviando correos informando sobre el estado de ejecución de las acciones de mejora asignadas a cada funcionario.
- ✓ Importante, la asignación de personas funcionarias denominadas “enlaces” que apoyaron con el seguimiento de las acciones para el fortalecimiento y cumplimiento del plan, las cuales enviaron recordatorios sobre las acciones y fechas que se debieron cumplir.
- ✓ Se propuso la necesidad de implementar un mecanismo de medición de la calidad, por medio de una encuesta de satisfacción de los usuarios.
- ✓ Se implementaron análisis periódicos de los productos de la unidad, desde el enfoque de mejoramiento continuo.
- ✓ Se implementaron actividades que fomentaron la comunicación transparente y de técnicas de trabajo que promovieron la lealtad, el desempeño eficaz y el logro de los objetivos institucionales.

También, para el componente de Actividades de Control se desarrollaron acciones como:

- ✓ El registro del cumplimiento de las acciones de mejora por medio de una carpeta en la nube, en la cual se incorporan las evidencias correspondientes.
- ✓ Mejoramiento en el proceso de comunicación respecto a la atención de las medidas establecidas.
- ✓ Por último, en el componente para Seguimiento, destacaron acciones como:
- ✓ Se brindó información por medio de oficio a personas funcionarias, indicando las actividades de control de las cuales serían responsables durante el periodo.
- ✓ Se manejó de manera tecnológica, toda la documentación generada y recibida en carpetas electrónicas de acceso compartido en la plataforma Drive.

Se concluye de manera general que el PAM 2022 fue pertinente, conclusión que se deriva del análisis del contenido de las acciones y sus fuentes de generación.

Para profundizar más en los resultados obtenidos por cada acción de mejora programada, se integra el link de acceso al Informe del PAM 2022: <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/09Eutun6RfiPbn5qYcO23Q>

#### **4.1.2 Plan de administración de riesgos institucionales**

Al finalizar el año 2022, se determinó de acuerdo con los reportes realizados por las unidades organizacionales, que el 100% de las medidas de administración se cumplieron satisfactoriamente.

Para el 2022, fueron identificados 25 riesgos que requirieron ser administrados, en donde el 40% correspondieron al contexto externo y el 60% al contexto interno.

#### **Resultados contexto externo: Ambiental, Económico, Político, Institucional**

Entre los riesgos que fueron identificados en este contexto, se mencionaron: Reducción de presupuesto institucional; Debilitamiento del funcionamiento de los CCCI; Desmotivación de miembros del COREDES frente al poco espacio dentro del Gobierno; Proyectos de interés de las instancias regionales no incorporados en el PNDIP 2023-2026; Incremento injustificado de estructura organizacional; Publicación y divulgación de los estudios; Desastres naturales y negligencia humana; Pérdida de los fondos documentales custodiados por el Archivo Central.

Ante este escenario, entre las acciones que fueron desarrolladas durante el 2022 por parte de las unidades organizacionales, están:

- ✓ Reprogramación de las prioridades de acuerdo con el presupuesto institucional disponible.
- ✓ Se incentivó a las alcaldías e intendencias por medio de oficios y visitas, sobre la importancia del espacio de coordinación (CCCI/CDCI).
- ✓ Se incentivó a los directores regionales institucionales, por medio de oficios y visitas, sobre la importancia del espacio de coordinación en los diferentes cantones.
- ✓ Mediante la Directriz No 002-MTSS-MIDEPLAN, publicada en el Alcance N°138 a La Gaceta N°128, del 06 de julio del 2022, se giraron las instrucciones para proceder con la firma de los contratos de teletrabajo de los funcionarios. Con el teletrabajo se busca disminuir costos en los servicios básicos.
- ✓ Se participó en el taller organizado por ALIARSE, para la elaboración de la metodología para la implementación de alianzas. Asimismo, las alianzas público privadas para el financiamiento de proyectos en las regiones, es un mecanismo planteado en el marco de la aplicación de la Ley no. 10.906, que se espera continuar impulsando.
- ✓ Se realizaron inducciones a nuevos directores regionales de diferentes instituciones públicas, mediante charlas virtuales.

- ✓ Se concientizó y motivó a las autoridades locales sobre el funcionamiento de los CCCI, mediante el envío de oficios.
- ✓ Se realizó consulta a los coordinadores de los CIR sobre proyectos con un nivel de preparación superior, que pudieran ser incluidos en el PNDIP 2023-2026.
- ✓ Se concretó por parte del despacho ministerial del procedimiento de reorganización administrativa. Se trabajó en un decreto ejecutivo en el cual se reglamentará lo correspondiente, el cual se encuentra en Casa Presidencial para su respectiva firma.
- ✓ Con el fin de llegar a más entidades públicas, en lugar de realizar charlas, lo que se ha implementado son asesorías particulares, siendo que en el 2022 se han realizado 236 asesorías técnicas.
- ✓ Se procede a aprobar los trámites de revisión filológica, diagramación y publicación de los estudios de la Unidad de Estudios Especiales. Con el visto bueno se procede a realizar el trámite respectivo con la UCOM y actualmente los estudios están publicados en el sitio web.

### **Resultados de contexto interno: Estratégicos, financieros, Humanos, Procesos y Métodos, Tecnologías de información**

Los riesgos en el contexto interno que fueron identificados están: Estructura organizacional de la Dirección APR no es acorde a sus necesidades; Inexistencia de jefaturas intermedias en la Dirección APR; Desincentivo de la modalidad del teletrabajo por parte de las autoridades políticas-administrativas de la institución; Retraso en la elaboración del estudio de regionalización; Tecnologías de comunicación e información deficientes; Atraso en la realización de la Asamblea constitutiva de la AREDES, como proceso de transición de COREDES a AREDES; Incumplimiento con la entrega de informes; Instrumentos técnicos desactualizados; Imposibilidad de renovación de contrato de arrendamiento; Imposibilidad para recuperar la información contenida en la base de datos; Pérdida o alteración total o parcial de información institucional; Suspensión total o parcial de servicios; Recortes presupuestarios; Solución extemporánea por parte de las personas funcionarias de las Áreas y unidades de MIDEPLAN a las gestiones que traslada la Contraloría de Servicios; Atrasos en las publicaciones en la Gaceta por la falta de presupuesto.

Las acciones realizadas para minimizar la posible materialización de estos riesgos a nivel de la gestión interna del ministerio se encuentran:

- ✓ La Gerencia del Área Planificación Regional expuso en reuniones a la Ministra la situación presupuestaria a la luz de la estructura organizacional de la Dirección APR, con lo cual desde el Despacho se brindan alternativas y el apoyo político para hacer efectivo el funcionamiento de la Dirección con los recursos disponibles.
- ✓ Se propone al Área de Modernización del Estado, proceder con el estudio de reestructuración para el Área.
- ✓ Se ha promovido la modalidad del teletrabajo, en el marco de las directrices emitidas por el Despacho Ministerial y la Oficialía Mayor.

- ✓ Se está trabajando en la definición de los Términos de Referencia (TDR) del Estudio de Regionalización, así como en la elaboración del cronograma del estudio, en donde se están planificando el tiempo y los recursos, previendo eventuales retrasos en el proceso de licitación.
- ✓ Se gestionó una solicitud de ampliación de la red de banda ancha, con la finalidad de contar con una mayor capacidad para navegar, y así minimizar los problemas de conectividad que se presentan en la ORHC.
- ✓ Se ha realizado múltiples reuniones, coordinaciones, y capacitaciones de manera virtual, con respecto a la entrega de los seguimientos de CI, SEVRI y PTAI, esto coordinadas a lo interno y con la UPI, las mismas suelen coordinarse por el correo, el chat y desde el Google Meet, todo esto ha permitido de los informes sean entregados en tiempo y forma, sin atrasos y en orden, y que además toda el AME participe.
- ✓ Se ha revisado y elaborado varias instrumentos técnicos asociadas a la gestión de la Unidad, entre los cuales se puede mencionar: Portal Costarricense de Percepción Ciudadana de Servicios Públicos; Metodología para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023 – 2026; Marco Referencial de las Intervenciones Públicas; Guía para establecer la vinculación de la estrategia institucional con el proceso de planificación del capital humano; Guía metodológica para la medición de cargas de trabajo en el sector público costarricense; Guía para la identificación de productos (bienes y servicios) institucionales; Guía para la evaluación de productos (bienes y servicios) institucionales; Orientaciones básicas para la formulación, monitoreo y seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI)
- ✓ Se realizan los respaldos de bases de datos e información institucional diariamente y semanalmente y se revisan los espacios de almacenamiento en los servidores y se realizan las limpiezas necesarias para liberar espacio.
- ✓ Se han implementado todas las medidas preventivas referentes al hackeo, emitidas por el MICITT, bloqueo de direcciones IP en el firewall
- ✓ Se han aplicado las políticas de contraseñas establecidas en el documento oficial de Políticas de Tecnologías de Información, tanto a nivel de los sistemas como de los equipos de usuario final.
- ✓ Se gestionó y coordinó el presupuesto extraordinario H-014 según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0432-2022, del 26 de mayo; la modificación presupuestaria H-005 según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0493-2022, del 06 de junio (ver oficio MIDEPLAN-DE-OM-OF-0493-2022 y correo); se conformó la Comisión Institucional de Presupuesto, ver oficio MIDEPLAN-DM-OF-0425-2022 del 23 de mayo y e presentó el anteproyecto 2023, ver oficio MIDEPLAN-DM-OF-0557-2022.
- ✓ La Contraloría de Servicios ha recibido y tramitado 17 gestiones de las personas usuarias de los servicios y en este periodo la gran mayoría de las unidades responde a los correos remitidos por la CS entre 1 a 3 días.
- ✓ La Contraloría de Servicios realizó la Charla “Normativa de la CS 2022 ¿Qué es y qué hace la Contraloría de Servicios de MIDEPLAN?”, dirigida a todo el personal de la institución, la cual contó con la participación de 36 personas funcionarias de varias dependencias de MIDEPLAN.

- ✓ Se estuvo coordinando con la Unidad de Proveeduría y la Unidad de Financiero Contable, la posibilidad de solicitar presupuesto adicional a la partida que corresponde a publicaciones en la Imprenta Nacional.

#### **Aspectos que generaron valor agregado:**

- ✓ Se actualizó la Norma metodológica del SCI y SEVRI. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/gykntZCGRD-R31IJew3JiA>
- ✓ Se asoció los riesgos con los productos del PTAI lo que hace más integral el ejercicio.
- ✓ Obtención de resultados no solo de riesgos administrados, sino también, de los riesgos controlados y su efectividad, esto mejora la documentación de la información.
- ✓ Se implementaron procesos de inducción de forma individualizada, mayor número de recursos para la elaboración del ejercicio.
- ✓ Mejora en la herramienta informática, la cual permite la extracción de información por medio de cubos o reportes lo que facilita el manejo de los datos.

#### **Aspectos por mejorar**

- ✓ Brindar capacitación en materia de gestión de riesgos.
- ✓ Brindar capacitación en el Software DELPHOS como una herramienta para el mejoramiento de la gestión.
- ✓ Actualizar los instructivos para el registro de información en el sistema.
- ✓ Actualizar el Procedimientos de Seguimiento de Control Interno y de Riesgos.
- ✓ Definir reglas sobre la calidad de la información que se registra en el sistema.
- ✓ Brindar recomendaciones para la toma de decisiones para que se cumplan las acciones de los Planes de Riesgo.

#### **Resultados obtenidos de la aplicación de los controles implementados para riesgos identificados por las unidades organizacionales**

El aseguramiento en la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros, así como, la detección y corrección de errores que se presenten en los procesos, es un factor clave para la institución en la consecución de sus objetivos.

El propósito de dar seguimiento a los controles implementados, consiste básicamente en verificar la efectividad de los mismos, si estos controles planteados son los adecuados y si están surgiendo el efecto esperado, siendo que, de no ser así, deberá realizarse mejoras o cambios para obtener los resultados esperados.

El fortalecimiento del sistema de control interno permite optimizar recursos y lograr una gestión financiera y administrativa más eficiente, mejorando la productividad. Contribuye a una toma de decisiones más acertada.

Para profundizar más en los resultados obtenidos por cada acción de mejora programada, se integra el link de acceso al Informe del PARI 2022: <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/cmRntcrgQsy7T2wbnvCk-A>

#### 4.2 Índice de Capacidad de Gestión Institucional (ICG),

Mediante oficio DFOE-CAP-0574(3707) con fecha del 8 de marzo, 2022, se informó por parte de la Contraloría General que *“...se elaboró y aplicó en el 2021, el Índice de Capacidad de Gestión, con el propósito de generar insumos a las entidades del sector público para el fortalecimiento de esa capacidad, en procura del cumplimiento de sus funciones, mejorar el desempeño en la prestación de servicios; así como, la generación de valor público.....Adicionalmente, se compartió el informe de seguimiento de la gestión pública DFOE-CAP-SGP-00006-2021, donde los resultados generales reflejan que las prácticas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional se aplican en un 66,3% en promedio por parte de las 282 las instituciones públicas consideradas en dicho seguimiento...en el citado informe se citó una serie de prácticas, aprendizajes y desafíos para fortalecer la capacidad de gestión institucional mediante la consideración de prácticas y acciones donde se requieren mayores esfuerzos por parte de la organización. Como resultado de lo antes expuesto, la Contraloría General planificó realizar la próxima aplicación del Índice de Capacidad de Gestión (ICG) en el año 2023, con el propósito de que las instituciones puedan avanzar con el proceso de mejora de dichos resultados, los cuales se constituyen en un insumo valioso para el análisis, la toma de decisiones y el aprendizaje; asimismo, establecer planes de acción con el propósito de implementar prácticas que fortalezcan su capacidad de gestión institucional para atender las funciones asignadas por el legislador y alcanzar los resultados establecidos”.*

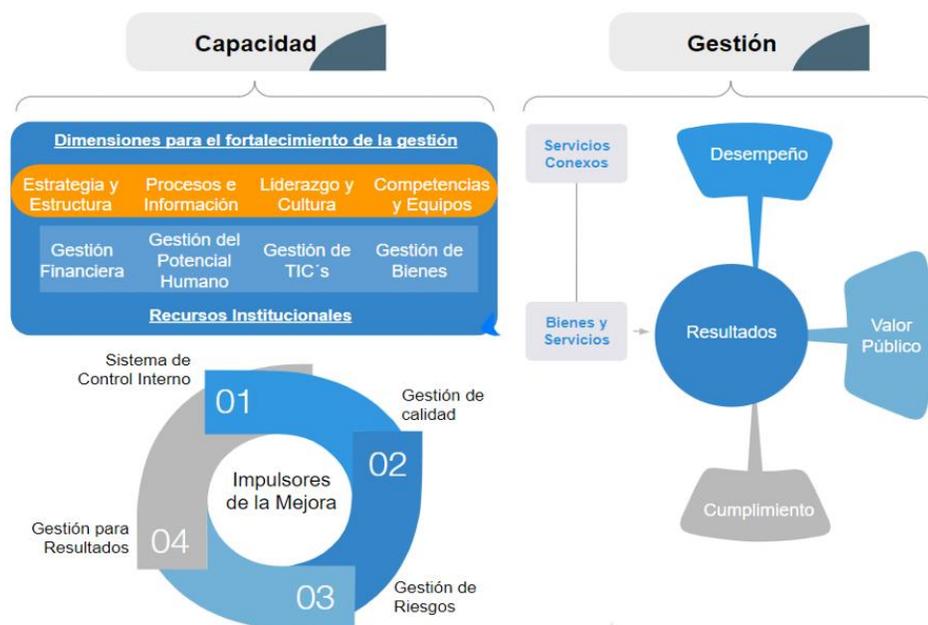
#### 4.3 Índice de Capacidad de Gestión Financiera (ICGF)

Mediante oficio **DFOE-CAP-0574 (08-03-2022)** la Contraloría General de la República notifica la modificación en la forma de aplicar la valoración de este instrumento, como se expresa seguidamente:

La Contraloría General elaboró y aplicó en el 2021, el **Índice de Capacidad de Gestión**, con el propósito de generar insumos a las entidades del sector público para el fortalecimiento de esa capacidad, en procura del cumplimiento de sus funciones, mejorar el desempeño en la prestación de servicios; así como, la generación de valor público.

El modelo utilizado fue el siguiente:

Ilustración 2 Modelo Integrado de Gestión Pública



Fuente: Elaboración CGR.

Se denomina Modelo Integrado de Gestión Pública (MiGPS), el cual posibilita abordar integralmente la gestión pública mediante la articulación de un conjunto de modelos de gestión con prácticas que se materializan en toda la actividad organizacional.

Para el año 2022, se documenta la valoración de la Gestión financiera que fue notificada en el oficio No 4407 (DFOE-CAP-0631) del 13 de abril de 2023, donde Mideplan obtiene una calificación de **nivel inicial**.

El Índice de Capacidad de Gestión Financiera es el “desempeño institucional en la administración de sus recursos financieros, considerando la estrategia, estructura, procesos, información, liderazgo, cultura, competencias y equipos, en procura del cumplimiento de objetivos, la generación de valor, la continuidad de los servicios y la satisfacción ciudadana” (Contraloría General de la República , 2023).

Como referente se muestra a continuación el nivel de capacidad financiera por sector en términos generales.

**Figura 6 Nivel de Capacidad de Gestión Financiera por sector**



Fuente: Elaboración CGR.

#### 4.4 Índice de Capacidad de Gestión de Recursos Humanos (ICGRH)

Como parte de los instrumentos definidos por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-CAP-3624(19939) con fecha del 18 de noviembre, 2022, realizó la solicitud para fiscalizar la capacidad de gestión de recursos humanos en las instituciones públicas. El propósito de este instrumento es generar datos que permitan la elaboración de un índice para el sector público que contenga insumos que fortalezcan la toma de decisiones y promueva mejoras en la capacidad de gestión institucional, así como en la experiencia ciudadana, la eficiencia y agilidad en la prestación de los bienes y servicios públicos, todo ello con fundamento en criterios normativos y prácticas asociadas a la materia.

Dicho índice considera datos derivados de seis procesos de la gestión de recursos humanos (Organización del Empleo, Gestión del Empleo, Gestión del Desarrollo, Gestión del Desempeño, Gestión de la Compensación y Gestión de las Relaciones Laborales o su equivalente institucional), así como datos referentes a dimensiones transversales a nivel institucional. Adicionalmente, se incorpora un apartado para conocer la preparación del sector público ante la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, No 10159; apartado que no se considera para la determinación del índice de capacidad de gestión de recursos humanos. Al cierre del 2022 no se tienen los resultados de la aplicación de este índice por parte de la CGR.

## 4.5 Índice de Transformación Digital de la Administración Pública (ITD)

La CGR mediante oficio DFOE-CAP-0917(05099) con fecha 25 de marzo, 2022, comunicó el inicio del seguimiento de la gestión pública “Índice de Transformación Digital de la Administración Pública” el cual tiene como objetivo determinar el nivel de transformación digital de las instituciones públicas, en procura de generar insumos que les permitan fortalecer la toma de decisiones, promover mejoras en la gestión institucional y la experiencia ciudadana; así como, la eficiencia y agilidad en la prestación de servicios públicos.



Los resultados obtenidos de la aplicación de este instrumento para el caso de Mideplan, en el 2022, se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla 6 Resultados del Índice de Transformación Digital (ITD) 2022**

Nombre entidad	Infraestructura digital	Modelo de negocio digital	Cultura y habilidades digitales	Nivel ITD
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	Básico	Básico	Inicial	Básico

Fuente: Base de datos ITD, CGR <https://sites.google.com/cgr.go.cr/itd/metodolog%C3%Ada>

## 4.6 Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública (ICM)

Es un instrumento que da a conocer un panorama general sobre el nivel de cumplimiento e implementación de las acciones necesarias para atender las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), como insumo para la toma de decisiones por las diferentes partes interesadas, con el fin de contribuir en el fortalecimiento de la gestión pública, la rendición de cuentas y la transparencia (<https://sites.google.com/cgr.go.cr/icm/inicio>).

Seguidamente se muestra las generalidades del ICM:

Este Índice consideró los avances al 15 de setiembre de 2022, de un total de 752 disposiciones a partir de 163 informes de auditoría emitidos durante el período 2020-2021, correspondientes a 105 instituciones del sector público



(<https://drive.google.com/file/d/1ZTTcH2C8-LS0IMXfQ6lprHZcGJxzz818/view>).

Para el Ministerio se documenta un **nivel de madurez general de intermedio**, como se evidencia en la siguiente figura.

Figura 7 Resultados ICM Mideplan, año 2022



Fuente: CGR. <https://sites.google.com/cgr.go.cr/icm/informe-icm>

De acuerdo con los niveles establecidos, un nivel de madurez intermedio esta entre **70 ≤ ICM < 85**: Nivel medio en cuanto a la aplicación de prácticas esperadas y cumplimientos de las disposiciones.

En los grupos según complejidad se establece así: El grupo **A** lo conforman las instituciones catalogadas principalmente como de mayor complejidad y con mayor cantidad de disposiciones, y el grupo **D** las instituciones de menor complejidad y menos disposiciones.

#### **4.7 Matriz de Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría (MACU)**

Este instrumento tiene como objetivo proveer el seguimiento a los Informes de Auditoría Interna, de acuerdo con lo solicitado por el Ministerio de la Presidencia.

Los elementos que contiene esta matriz de Excel son los siguientes:

- Número de informe
- Nombre del informe
- Hallazgos
- Recomendaciones de Auditoría
- Unidad responsable de cumplimiento
- Acciones de cumplimiento por la Administración
- Contacto del responsable
- Evidencia de cumplimiento de la Administración
- Fecha de emisión del informe de auditoría
- Fecha de recepción de la recomendación a la unidad correspondiente
- Fecha límite de cumplimiento
- Condición de la recomendación
- Observaciones.

En el oficio MIDEPLAN-UPI-OF-0013-2023 del 27 de febrero de 2023, se entrega el Informe seguimiento Recomendaciones AUD del III cuatrimestre 2022, con corte al 31 de diciembre 2022; para cualquier consulta en profundidad sobre esta información, en la página web del Ministerio en el apartado de transparencia en informes institucionales específicamente en informes de auditoría.

Link: <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/tf2ts6l4TVyCn7piSUMruw>

#### **4.8 Consulta Nacional sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) e Investigación y Desarrollo (I+D)**

Mideplan participó de la decimoquinta Consulta Nacional de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022, proceso que lidera el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) desde el 2008 (decreto 34278). La consulta sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) e Investigación y Desarrollo (I+D); es una iniciativa de la Comisión de Indicadores de Ciencia Tecnología e Innovación que coordina el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, con el fin de conocer el estado de la Ciencia y la Tecnología en Costa Rica.

El cuestionario constituye una herramienta para recoger la mayor parte de la información que dará base a los indicadores relacionados con las actividades científicas y tecnológicas que desarrollan las diversas organizaciones costarricenses (entes del Sector Público, Sector Académico y Organismos sin fines de Lucro). Se estructura en módulos:

- 1- Información básica de la organización
- 2- Recursos financieros en ACT
- 3- Recursos financieros y proyectos de I+D
- 4- Recursos humanos en ACT
- 5- Recursos humanos en I+D

Esta información se incorporó en el Sistema del MICITT el 26 de julio del 2022.



The screenshot displays the user interface of the ENCUESTA ACT system. At the top left is the MICITT logo (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación). The top right contains accessibility options for contrast and font size, along with a user profile icon. A blue navigation bar below the header is labeled 'ENCUESTA ACT'. A green progress bar shows 'Inicio' as the active module, followed by 'Módulo 1', 'Módulo 2', 'Módulo 3', 'Módulo 4', and 'Módulo 5'. The main content area features the title 'Consulta Nacional 2022' and a green confirmation message: '¡Ha completado el cuestionario exitosamente!'. Below this is a blue '¡Muchas gracias!' message. A paragraph of text states: 'En cualquier momento durante el período establecido para la realización de este cuestionario usted se encuentra en total libertad de volver y modificar la información de cualquier modulo.' At the bottom, there are two buttons: 'Guardar cuestionario en PDF' (blue) and 'Guardar cuestionario en Excel' (green).

## Capítulo V Consideraciones finales

En este capítulo se integra la información de las principales conclusiones, las limitaciones documentadas en la gestión institucional, así como los riesgos identificados por las UO, junto con los principales retos de corto, mediano y largo plazo que enfrenta la Institución.

### 5.1 Conclusiones

El Ministerio durante el año 2022 continua con la modalidad de trabajo en casa y teletrabajo, dada la situación presentada con la pandemia por COVID 19 durante los años 2020 y 2021 mayormente, lo cual generó un repensar en el desarrollo de sus procesos institucionales para brindar los bienes y servicios establecidos.

Las áreas institucionales cada una en su contexto articula y coordina procesos institucionales como el seguimiento al PNDIP, la ejecución de la agenda nacional de evaluaciones, la gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública, el Fondo de Pre inversión, la gobernanza y articulación de órganos en planificación regional, asesoría y facilitación en política pública y el desarrollo de instrumental técnico metodológico que contribuye a mejorar los bienes y servicios que brinda la institucionalidad pública.

En cuanto al fortalecimiento de habilidades y competencias en las instituciones, se trabajó en temáticas referentes a planificación estratégica institucional, gestión de proyectos de inversión pública y de cooperación internacional, prospectiva estratégica, valor público, gobernanza regional, Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), administración y aplicación del software Delphos.Net específicamente en evaluación del desempeño y tableros de seguimiento, aunado la asesoría técnica en diversos temas que fortalecen las capacidades técnicas en gestión pública, entre otros.

De igual manera, el Mideplan participa en procesos de seguimiento y evaluación que mantiene la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el Ministerio de la Presidencia y específicamente en cumplimiento con la normativa del Sistema de Control Interno (autoevaluación y SEVRI); como parte de los procesos de realimentación externa que fortalece el accionar institucional.

En este año de gestión sobresalen logros como: publicación del PEN al 2050 como instrumento orientador de la planificación de largo plazo del país, así como el PNDIP 2023-2026 con las prioridades definidas por el actual gobierno.

Otro gran reto que asume el Mideplan, es la rectoría del sistema general de empleo público, lo cual implica una serie de acciones que inciden en la institucionalidad pública.

## 5.2 Limitaciones

Se documentan de acuerdo con lo anotado por las UO del Ministerio.

### ➤ **Asesoría Jurídica**

Dentro de las limitaciones a las que se enfrenta la ASJ esta su falta de personal versus la cantidad de consultas y funciones que se deben atender, además de la poca posibilidad de capacitación de calidad, que impide el fortalecimiento y la actualización profesional, a efecto de garantizar así una asesoría oportuna y correcta.

### ➤ **Análisis del Desarrollo (AAD)**

- Poco recurso de personal.
- Restricciones presupuestarias en el caso IDS, disponibilidad de información censal.
- Desarticulación de procesos organizaciones del Ministerio.
- Poco enfoque integral ante la generación de insumos o herramientas para la toma de decisiones.
- Poca vinculación de la planificación de corto plazo (PNDIP), mediano plazo (PEI) y largo plazo (PEN u otros planes) en el mismo ministerio.
- Poca prioridad al tema de la planificación de largo plazo.

### ➤ **Inversiones**

Las principales limitaciones y desafíos se presentan en cuatro ámbitos: Planificación, Pre-inversión, Inversión y Seguimiento & Evaluación de la Inversión, los cuales desarrollamos a continuación.

#### ▪ **Planificación**

En este contexto, las instituciones requieren de planificación y unidades especializadas en gerencia de proyectos a nivel institucional, sectorial y nacional. Actualmente, se presentan vacíos en la elaboración de políticas, lineamientos y seguimiento del gerenciamiento de las inversiones. Por otra parte, los programas de inversión no cuentan con escenarios prospectivos de mediano y largo plazo. El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) plantea que la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “(...) presenta una oportunidad única para planificar una inversión sostenida, de calidad, que genere impactos y efectos multiplicadores como nunca antes” (VI Seminario de la Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de América Latina y el Caribe. San José Costa Rica, abril 2016).

Es importante, para potenciar la inversión pública, visualizar la generación de nuevos negocios en la creación de sinergias con otros actores y partes interesadas, a nivel nacional e internacional, por medio de la atracción de inversiones externas, lo anterior tomando en cuenta la utilización de energías limpias y renovables que contribuya a la disminución de hidrocarburos para abastecer a la demanda del país y buscando la reducción de los costos de producción a la empresa privada y de los futuros inversionistas.

La problemática para gestionar inversión pública, radica en la poca capacidad operativa producto de factores como, la falta de una cultura de planificación, recurso humano calificado y la demora en los procesos de contratación de servicios, así como aspectos presupuestarios que limitan las inversiones de los sectores.

#### ▪ **Pre-inversión**

Es necesario realizar una gestión eficiente de los proyectos de inversión pública que tenga como desafío mejorar los procesos de planificación, permitir la maduración de los proyectos, generar la capacidad institucional requerida con personal idóneo, mejorar la coordinación institucional y entre los gestores de la formulación y ejecución de los proyectos, solventar los puntos legales claves para agilizar los diferentes procesos, entre otros.

##### **a) Gestión institucional en la formulación de proyectos**

Las entidades requieren fortalecer la gestión integral de los proyectos durante todo su ciclo de vida, pero más aun considerando que la fase de preinversión, donde se formula la iniciativa, define el proyecto y los procesos que deben realizarse en las siguientes fases de inversión y post inversión.

En muchas ocasiones, la función de la formulación de los proyectos de inversión pública es recargada a las personas funcionarias de las Unidades de Planificación Institucional, asesores del despacho del ministerio o a personas individuales; sin embargo, este trabajo es multidisciplinario, donde se requiere la participación de los técnicos de departamentos como proveeduría, financiero, ingeniería o arquitectura, informática, entre otros, todo depende del tipo de proyecto a desarrollar y la naturaleza de la institución. La situación se vuelve más compleja cuando se debe recargar esta labor a funcionarios de otras áreas ajenas a la elaboración de proyectos en las entidades.

Si bien, la formulación de proyectos genera una confianza de la calidad de la obra a realizar, ya que se planifica con tiempo lo que requerimos, se deben analizar distintas alternativas de solución y se logra seleccionar la mejor opción, los estudios que llevan a esta certeza demandan un tiempo considerado y una labor multidisciplinaria.

Por otra parte, los proyectos de inversión pública deben fortalecer la reducción del riesgo de desastres, por ello la necesidad de realizar los análisis prospectivos del riesgo en proyectos nuevos y determinar el riesgo de la infraestructura actual.

Ante este panorama, la CNE en coordinación con el MOPT, MINAE y MIVAH publicaron el Decreto Ejecutivo 42465-MOPT-MINAE-MIVAH3 que brinda los lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública. El MIDEPLAN fue uno de los entes que participó en el proceso y emitió recomendaciones sobre el contenido de los lineamientos. En esta línea desde el AINV se elaboró y publicó la Metodología para el análisis de riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos en los proyectos de inversión pública, la cual es una alternativa para realizar los análisis indicados.

No obstante, todavía existen elementos de mejora en el proceso de gestión de la preinversión en los proyectos de inversión pública, con la finalidad de mejorar los procesos de identificación, formulación, evaluación y selección de proyectos que permitan reducir las brechas a nivel nacional y maximicen los beneficios para la sociedad.

### **b) Rotación de personal**

La rotación de personal es una situación que afecta considerablemente la gestión de los proyectos, ya sea tanto desde el punto de vista de que los funcionarios capacitados en proyectos encuentren mejores oportunidades de trabajo, como también otros funcionarios que se encuentran laborando de forma interina y que por asuntos de cumplimiento de la normativa de la Dirección General del Servicio Civil (DGSC) deben irse de la institución para dar paso a personas que han sido seleccionadas, lo cual implica que debe iniciarse desde cero el proceso de capacitación.

Además, la creación de plazas nuevas ligadas a la ejecución de los proyectos se ve afectada tanto por la restricción del gasto, como por los trámites que deben realizarse para su aprobación.

### **c) Fortalecimiento de las unidades gestoras de proyectos**

Partiendo de que toda iniciativa de proyecto debe ser analizada con el fin de que se seleccione la mejor alternativa de solución a un problema determinado por la población, una unidad gestora de proyectos debe elaborar y desarrollar proyectos que respondan específicamente a esas necesidades. Por eso, su organización debe centrarse en detectar los procesos requeridos para la identificación, formulación, elaboración y evaluación de proyectos para cada una de las fases del ciclo de vida de un proyecto.

#### **▪ Inversión**

En cuanto a la etapa de ejecución de la inversión, el país muestra una situación que requiere de mayor atención por parte de todos los sectores involucrados para gestionar inversiones, por ejemplo, mejorar la capacidad para ejecutar y aprobar obra pública, actualización de estudios que aumenten la precisión de los costos del proyecto, resolver los problemas legales para agilizar los temas de expropiaciones,

incentivar y agilizar los procesos de coordinación institucional y reducir la inclusión de obras complementarias.

La mayoría de las instituciones del Estado presentan obstáculos para ejecutar las inversiones, situaciones que terminan con un efecto directo sobre la población al aumentar los tiempos en que pueden tener acceso al bien o servicio público.

Con respecto, al financiamiento de las inversiones es muy limitado por la situación fiscal que atraviesa el país y en este contexto existe restricción presupuestaria para ejecutar inversión pública, en muchos casos el presupuesto asignado a las instituciones se prioriza en gastos operativos y pago de planillas. Además, los endeudamientos externos han estado orientados a los apoyos fiscales del Ministerio de Hacienda.

Dado el panorama anterior, el país debe aprovechar las oportunidades que ofrecen las Asociaciones Público-Privadas, pero para ello es necesario tener proyectos formulados con información y con suficiente certeza para la toma de decisiones, asignación de riesgo y demostrar el asunto de interés público de debe atenderse.

De existir recursos financieros para la ejecución es conveniente definir una Unidad Ejecutora (UE) al interior de la institución que tenga las capacidades y competencias requeridas para asumir la responsabilidad de concretar las distintas actividades para una eficiente ejecución del proyecto, así como dejar todas las actividades requeridas para que la Unidad, Área o Departamento que se encargará de la operación y mantenimiento, cuente con todos los insumos necesarios para ello.

#### ▪ **Seguimiento y evaluación de la inversión**

Se creó la UIP como órgano operativo encargado de la administración y coordinación de todas las acciones pertinentes que posibiliten el correcto funcionamiento del SNIP mediante el Decreto Ejecutivo 43251-PLAN Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

El SNIP ha desarrollado distintos mecanismos de coordinación institucional en el proceso de inversión e instrumentos metodológicos que han sido creados para facilitar la formulación y la evaluación de los proyectos de inversión pública.

Sin embargo, de acuerdo a una encuesta aplicada a instituciones públicas del SNIP, una de los puntos que requieren fortalecerse a nivel de las instituciones es la gestión de seguimiento y evaluación de la inversión pública en todos sus niveles.

#### ➤ **Modernización del Estado (AME)**

Las principales limitaciones que el AME ha tenido que enfrentar para la ejecución del plan de trabajo del 2022, son las siguientes:

**Tabla 7 Detalle de las limitaciones suscitadas en el marco de la implementación del plan de trabajo 2022**

Disponibilidad y actualización del recurso humano	Rol del nivel político y estratégico	Falta de compromiso por parte de las instituciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carencia de un plan de capacitación institucional que contemple los temas de interés del AME.</li> <li>- Falta de capacitación y actualización profesional.</li> <li>- Limitaciones en cantidad de recurso humano.</li> <li>- Falta de jefaturas formales que apoyen la gestión que desarrollan las unidades.</li> <li>- Congelamiento o movimientos de las plazas pertenecientes al AME.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de direccionamiento oportuno y efectivo que incide en un pronto cumplimiento de las competencias y responsabilidades del área.</li> <li>- Poca claridad en la definición de temas.</li> <li>- Tiempos de respuesta no acorde con el requerido por las unidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desinterés de las organizaciones en la aplicación de herramientas para el mejoramiento de la gestión institucional.</li> </ul>

Fuente: AME, 2023.

➤ **Unidad de Informática**

Las limitantes importantes para la UTI, son las siguientes:

- Infraestructura crítica
- Presupuesto reducido para actualizar la infraestructura tecnológica
- Reducción del personal de UTI
- Personal especializado en Ciberseguridad

### 5.3 Riesgos

➤ **Asesoría Jurídica (ASJ)**

Dentro de los principales riesgos asociados a los que se expone la ASJ se puede citar la emisión de criterios fuera del plazo establecido por ley; la falta de contenido presupuestario para la emisión de publicaciones en los diarios oficiales o para el reconocimiento de pago por concepto de prestaciones salariales a los ex funcionarios, lo que puede generar la presentación de procesos judiciales (en su mayoría recursos de amparos), los cuales si eventualmente se declaran con lugar, exponen a la institución al pago de costas procesales, reconocimiento de intereses, daños y perjuicios.

➤ **Análisis del Desarrollo (ADD)**

- Ausencia de estudios socioeconómicos y ambientales que aporten elementos para conocer la evolución del desarrollo nacional
- Ausencia de Plan Nacional de Desarrollo (PND)
- Deterioro de la imagen institucional
- Sistema de información desactualizado.

- No implementación de la planificación prospectiva estratégica en las instituciones y organizaciones del país.
- No implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030 en el país.
- No implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en el país.
- Políticas Públicas carentes de los principales lineamientos metodológicos para su implementación y operacionalización institucional.

### ➤ Inversiones

Los riesgos identificados y asociados a cada producto del AINV, UIP y UFP establecidos en el informe del SEVRI 2022, se mencionan en la siguiente Tabla:

**Tabla 8 Riesgos identificados por Inversiones**

Productos 2021	Riesgo
858.04.00.00 Gerencia y Gestión.	Atraso en los plazos de entrega de las revisiones de documentos e informes.
858.04.00.01 Representación en Comisiones y Subcomisiones internas y externas.	No externar el criterio de MIDEPLAN en los temas que le competen en las reuniones de comisiones y subcomisiones.
858.04.01.01 Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022.	No responder los requerimientos de información (informes, reuniones, minutas, documentos, oficios, entre otros), del PNDIP relacionadas a inversión pública.
858.04.01.02 Gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).	Proyectos de inversión pública que se están ejecutando y que no están inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).
	Inoportuna e inadecuada actualización de la información de los proyectos registrados en el BPIP.
	Limitaciones técnicas del software Delphos (BPIP).
	Problemas de accesibilidad al BPIP.
858.04.01.03 Lineamientos e instrumentos metodológicos.	Falta de recurso (tiempo de los funcionarios y recurso humano) para desarrollar y actualizar los instrumentos que la UIP determina necesarios de crear o actualizar.
	Incumplimiento del desarrollo de investigaciones programadas.
	Productos desarrollados por las consultorías no tienen la calidad esperada.
858.04.01.04 Gestión de Riesgo a Desastres y Cambio Climático.	Atrasos en la incorporación de información de nuevos eventos a la Base de datos de pérdidas ocasionadas por eventos naturales.
858.04.01.05 Oficios e informes relacionados a solicitudes de Endeudamiento Público.	Atraso en los tiempos establecidos para responder la solicitud de endeudamiento público.
	Presión política.

		Inclusión de proyectos en el trámite endeudamiento sin la madurez necesaria.
858.04.01.06 Funcionarios del Sector Público capacitados en temas relacionados a la Inversión Pública.		Incumplimiento de los cursos de capacitación programados por la UIP.
		Insuficiente oferta de capacitación en formulación y evaluación de proyectos para los funcionarios del Sector público.
858.04.02.01 Realización de estudios de Pre-inversión para Proyectos de instituciones beneficiarias del Sector Público.		Escasa Colocación de Financiamientos bajo la Modalidad de Crédito.
		Cancelación anticipada, suspensión temporal o prolongación de los estudios financiados del Fondo de Pre-inversión.
		Morosidad de las instituciones ante el cobro de los préstamos del Fondo de Pre-inversión.
		Recorte en las transferencias del presupuesto nacional para el Fondo de Preinversión, por parte del Ministerio de Hacienda para atender la crisis del COVID 19.
		Políticas del Ministerio de Hacienda sobre endeudamiento interno y Perdida en la capacidad de capitalización de intereses pueden afectar al Fondo de Pre-inversión en su disponibilidad de recursos.
Atrasos en la ejecución de los cronogramas de los Estudios.		

### ➤ Modernización del Estado (AME)

La responsabilidad en los trabajos que realiza el Área versa sobre la modernización del Estado con énfasis en reforma administrativa y reforma del Estado, lo cual plantea una serie de riesgos asociados a las barreras técnicas y políticas que surgen de este tipo de temas. Por un lado, técnicamente siempre hay oportunidades de mejora en la recolección de datos, la realización de análisis y criterios técnicos, la realización de asesorías, entre otros, no obstante, las variables temporales y los periodos en que se solicitan algunos productos pueden generar dificultades al sopesar el uso de las técnicas utilizadas que pueden ser costosas o requerir de mucho tiempo.

Por otro lado, los filtros que deben de pasar los trabajos técnicos pueden encontrar barreras en la operacionalización de los productos generados, siendo que en muchas ocasiones los resultados de los trabajos realizados requieren modificaciones de tipo jurídicas que necesariamente entran en otro tipo de dinámica que involucra interés, disponibilidad, negociación y convencimiento de distintos actores para su puesta en práctica, lo que provoca que existan muchos factores a sopesar que se salen del control del Área.

Si bien es cierto, cada una de las unidades de trabajo del AME han identificado los riesgos que inciden en el cumplimiento de sus competencias y por ende, de su gestión, se ha identificado los siguientes riesgos transversales al cumplimiento del Plan de Trabajo Anual del AME:

- Incumplimiento al marco normativo que establece competencias y responsabilidades al Área de Modernización del Estado, lo cual, a su vez, podría generar mora legislativa.
  - Atraso en las acciones que inciden en la mejora de la prestación del servicio público.
  - Pocas o nulas propuestas específicas de acompañamiento y asesoría técnica en materia de modernización y reforma del estado.
  - Precariedad de la coordinación interinstitucional ante la falta del liderazgo técnico por parte de las unidades que conforman el AME.
  - Limitaciones presupuestarias para poder desarrollar los productos del Área.
  - Falta de voluntad política y técnica para impulsar la reforma y modernización de la Administración Pública.
- **Unidad de Informática**

Globalizando los riesgos asociados al proceso de tecnología que puedan implicar la suspensión total o parcial de servicios y pérdida o alteración total o parcial de información institucional, a través de las herramientas tecnológicas y sistemas de información. Los cuales sus causas están definidas en el modelo de Riesgo Institucional.

#### 5.4 Retos institucionales de corto, mediano y largo plazo

##### ➤ **Asesoría Jurídica (AJ)**

Fortalecer a la Unidad con personal capacitado especialmente en temas de Empleo Público y Contratación Administrativa, promover que el personal sea más autodidacta y reducir los plazos de atención y respuesta. Asimismo, con la implementación de la Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica y su Reglamento, brindar el acompañamiento oportuno para la conformación y desarrollo de las Asambleas de las Agencias Regional de Desarrollo. En adición, con la aplicación de la nueva Ley General de Contratación Pública, Ley 9986 del 27 de mayo 2022 y su Reglamento, poder brindar el acompañamiento oportuno y correcto, no solo en lo que respecta a las contrataciones de la institución sino con respecto a las nuevas competencias sustantivas que deberá asumir MIDEPLAN como parte de la Autoridad de Contratación Pública.

##### ➤ **Análisis del Desarrollo (ADD)**

- Elaboración del IDS
- Articulación y actualización de los instrumentos de planificación nacional, sectorial, regional e institucional (PEN-PNDIP, PNS, PRD, PEI, POI) para lograr mayor solidez del Sistema Nacional de Planificación.
- Posicionar el adecuado tratamiento de la planificación de largo plazo en las instituciones públicas.

- Transformación de las normativas del SNP para el fortalecimiento de la prospectiva en las intervenciones públicas de todas las instituciones del SNP.
- Depurar, implementar y dar sostén al Plan Estratégico Nacional con una vinculación a los demás instrumentos de planificación del Reglamento del Sistema Nacional de Planificación.
- Adecuado tratamiento de la Secretaría Técnica de los ODS para dar sostenibilidad a los planes de trabajo del Comité Consultivo Asesor.

### ➤ **Inversiones (AINV)**

Como parte de los objetivos del AINV, siendo el MIDEPLAN rector del SNIP, está el lograr que los recursos públicos que se destinan a inversión pública rindan el mayor beneficio económico-social y ambiental al país. El reto permanente y orientación de la gestión es mejorar la calidad de los proyectos de inversión que ejecuta el Sector Público, para ser eficientes y eficaces en el uso de los recursos públicos con el objetivo primordial de atender las demandas ciudadanas y mejorar el nivel de vida de la población costarricense.

A continuación, enumeramos los principales retos:

- Fortalecer la Preinversión.
- Obtener recursos para capacitación en inversión pública.
- Mejorar la planificación de la inversión pública en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer el SNIP en todos sus componentes.
- Fortalecer el proceso de investigación en inversión pública.

Además, la UFP asume el reto permanente de apoyar a los clientes externos denominados entidades beneficiarias tales como Instituciones del Gobierno Central, Entidades Públicas Descentralizadas y Empresas del Estado y demás personas jurídicas de Derecho Público y Privado, para minimizar el grado de incertidumbre y riesgo asociados a la ejecución de proyectos, aumentar el conocimiento sobre la tecnología y las tendencias políticas, económicas y sociales que afectan el proyecto, ahorrar recursos y propiciar una mayor eficiencia, formular adecuadamente los programas y proyectos y calendarizar las inversiones.

De esta manera, generar un valor agregado en las inversiones del Gobierno y un impacto significativo en la ejecución de proyectos inversión pública, fomentando y aumentando la calidad de los mismos, y en armonía con lo establecido en el PNDIP, fortaleciendo el desarrollo de los objetivos nacionales plasmados en el mismo.

### ➤ **Modernización del Estado (AME)**

- Liderar el proceso de modernización organizacional de los ministerios y sus órganos desconcentrados, instituciones autónomas y semiautónomas, de manera permanente, integral y gradual, con el fin de que asuman el papel

que les corresponde desplegar dentro de la estrategia nacional de desarrollo, generando resultados, excelencia en la gestión y servicios o bienes públicos de calidad.

Tal reto encuentra un grado de dificultad en la falta de apoyo político permanente para la implementación de una estrategia que permita desarrollar un proceso continuo de mejoramiento a la gestión institucional, la débil capacidad de los sistemas de planificación y de Contralorías de Servicios como facilitadores del proceso, la falta de conocimiento y capacitación del recurso humano en procesos de mejoramiento organizacional, la resistencia al cambio en la gestión, la cultura organizacional existente actualmente en las organizaciones públicas.

- Orientar la modernización organizacional de la institucionalidad pública, bajo la rectoría ejercida mediante un marco técnico-metodológico implementado con la coordinación, asesoría, capacitación y acompañamiento del Área.
- Generar un proceso permanente e intensivo de estudio, análisis, investigación, generación y difusión del conocimiento en el tema de la Organización del Estado.
- Articular los Sistemas de Planificación Nacional y Sistema Nacional de Contralorías de Servicios como arquitectura organizacional competente, capaz de facilitar y coordinar el proceso permanente de mejoramiento organizacional en las instituciones públicas comprendidas en sus ámbitos de cobertura.
- Lograr una pronta definición y coordinación política para continuar con el proceso de descentralización territorial, vía transferencia de competencias.
- Contar con mayores recursos técnicos y humanos que posibiliten más y óptimos trabajos de investigación, reforzando la orientación técnica dirigida a la mejora sustancial de los diseños organizacionales de la institucionalidad pública para una mejor y más expedita toma de decisiones. Tendientes al cumplimiento oportuno de los objetivos organizacionales, la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

#### ➤ **Unidad de Informática (UTI)**

- Migración a la nube: con el objetivo de simplificar los procesos por medio de la reducción de sus costos, incrementar los beneficios del Mideplan a corto y mediano plazo con la optimización de los presupuestos del ministerio.
- Obtener recursos para capacitación en Ciberseguridad.

## VI- Referencias bibliográficas

- Contraloría General de la República . (2023). *Índice de Capacidad de Gestión Financiera*. San José, Costa Rica: CGR - División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica . (2014). *Manual Organizacional de Mideplan*. San José, Costa Rica: Mideplan.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2022). Información integrada por Áreas y Unidades en DELPHOS. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2017). *Plan Estratégico Institucional 2017-2021*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2022). *Informe anual de Control Interno 2022*. San José, Costa Rica: Mideplan.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2022). *Informe anual del Plan de Administración de Riesgos (PARI) 2022*. San José, Costa Rica: Mideplan.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2022). *Informe final de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2022*. San José, Costa Rica: Mideplan.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2022). *Informe sobre el cumplimiento de las auditorías internas*. San José, Costa Rica: Mideplan.
- Presidencia República de Costa Rica. (2023-2026). *Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP)*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.
- Presidencia República de Costa Rica. (Noviembre 2018). *Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas del bicentenario 2019-2021*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.

## VII- Anexos

### Anexo 7.1: Informe de gestión presupuestaria año 2022

Link de acceso al oficio:

<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/YsDTmPUMRt23vBF2KSdQag>

Link de acceso al Informe:

<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/Wde1cdjzQ5aNuF5W-P2utg>

Ubicados en:

<https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/transparencia/planes-institucionales/planificacion-programacion-presupuesto-y-seguimiento>

### Anexo 7.2: Clasificación de los perfiles de plazas de Mideplan con el salario bruto

*Cuadro 37 Clasificación de los perfiles de plazas*

Clasificación del puesto	Modificaciones salariales acordadas y tramitadas	Mensual - Monto bruto
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 438 349,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B		783 899,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 563 029,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 482 816,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 374 809,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 446 698,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 488 249,50
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1		476 699,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		874 375,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		954 483,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A		767 565,50
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1		531 571,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A		787 618,00
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1		409 572,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		1 268 807,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B		842 792,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A		736 788,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 468 929,00

PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 363 077,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 633 000,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 543 538,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 435 970,50
ASESOR PROFESIONAL		917 065,50
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1		2 073 072,50
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		2 073 961,50
MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1		3 895 747,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 569 440,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 319 318,00
GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1		2 689 641,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 378 258,50
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		1 815 528,00
ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3		1 535 431,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1		1 511 808,50
OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO		3 261 377,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 807 910,50
MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2		307 504,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3		2 119 028,50
ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3		1 604 896,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B		1 144 409,50
ASESOR PROFESIONAL		903 427,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 500 002,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 477 134,00
MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1		493 311,23
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 730 201,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		1 770 027,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 475 498,50
ASESOR PROFESIONAL		785 015,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 404 186,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 403 760,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 451 743,00
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3		662 243,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A		881 876,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 339 340,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 266 482,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1		343 050,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 589 287,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A		657 562,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 431 535,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 441 265,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		1 771 123,50
ASESOR PROFESIONAL		785 015,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 511 617,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 485 089,50

PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 584 242,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		1 787 196,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 010 168,00
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3		473 160,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 502 525,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 473 724,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 368 390,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B		1 162 315,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 324 316,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 496 066,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A		765 775,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 484 840,00
CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO		1 758 441,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 618 586,50
DIRECTOR AREA DE ANALISIS DEL DESARROLLO		1 249 074,33
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A		822 849,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 781 521,50
MINISTRO	STAP-0978-2022 DEL 28/07/2022	3 896 415,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 424 467,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 519 822,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 857 168,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		1 674 845,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 686 554,50
MINISTRO		2 479 365,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1		339 955,00
ASESOR PROFESIONAL		947 400,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 832 414,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 491 370,00
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1		582 072,14
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 616 064,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1		304 300,00
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1		382 136,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 272 443,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B		783 899,50
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1		414 968,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		1 804 163,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 705 177,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 323 429,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 535 516,50
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3		1 551 659,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 397 191,00
CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO		2 020 670,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 268 469,00
AUDITOR NIVEL 1		2 963 527,50

PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 714 191,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		2 063 854,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B		808 430,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 440 378,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 543 189,50
ASESOR PROFESIONAL		798 653,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 629 203,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		2 290 871,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 503 024,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		1 714 582,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		2 183 025,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 228 413,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 863 698,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1		2 038 743,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 095 260,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A		578 655,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3		2 512 846,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 376 135,50
PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B		2 043 714,00
ASESOR PROFESIONAL		741 048,00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A		704 973,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 511 866,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B		1 334 229,50
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3		1 973 578,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		1 923 252,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 648 911,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 509 205,50
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1		366 955,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2		435 015,00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3		1 531 785,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 396 054,50
ASESOR PROFESIONAL		938 308,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		723 917,25
GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1		2 917 685,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		890 000,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B		1 210 515,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2		476 705,00
VICEMINISTRO	STAP-0978-2022 DEL 28/07/2022	3 412 428,00
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1		478 162,00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3		1 132 371,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 643 938,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 794 272,50
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		1 715 637,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A		668 927,50

PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 356 138,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 811 819,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 441 473,00
TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2		516 726,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1		387 532,00
ASESOR PROFESIONAL		903 427,50
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2		428 692,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 601 788,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B		772 062,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 453 267,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 784 293,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B		1 315 646,50
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1		559 007,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A		868 068,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 569 927,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 303 471,50
CHOFER DE CONFIANZA		354 450,00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA		413 097,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 803 863,50
VICEMINISTRO		1 929 172,00
GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1		2 478 749,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 802 865,50
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		2 104 911,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 399 723,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A		771 295,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 563 646,50
GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1		2 817 481,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 410 230,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 467 654,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		2 037 755,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 280 684,50
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1		311 839,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		1 897 275,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2		456 128,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2		391 731,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1		1 688 512,00
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1		338 676,23
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3		678 685,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 423 434,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2		330 000,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B		795 736,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 582 107,50
ASISTENTE TECNICO CONFIANZA		519 050,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 772 639,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A		872 372,50

PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 392 894,50
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2		353 243,00
GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1		2 397 993,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 196 591,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 527 528,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 185 798,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 847 189,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 503 024,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		2 288 517,00
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2		462 686,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 253 130,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B		772 062,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 646 361,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 509 843,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 539 241,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 542 907,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 174 433,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3		1 548 123,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 225 854,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		1 879 274,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		1 342 048,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2		894 619,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A		703 176,00
<b>Total</b>		<b>293 217 932,68</b>

Fuente: OGEREH, 31 diciembre 2022.

### Anexo 7.3 Información de Asesoría Jurídica

#### Decretos Ejecutivos:

1. Se realiza a solicitud Despacho Ministerial revisión del proyecto del decreto ejecutivo de las nuevas normas técnicas de TI para las instituciones públicas.
2. Se realiza a solicitud del Despacho Ministerial revisión de la propuesta de Decreto Ejecutivo Formalización del Marco Integral Nacional de Atención y Respuesta a las Personas Refugiadas en Costa Rica (por sus siglas MINARE), al cual se le brinda visto bueno para firma, se publica en La Gaceta bajo el número N°43393-PLAN-MTSS-MGP-RE.
3. Se realiza a solicitud Despacho Ministerial revisión del Decreto Ejecutivo del Consenso de Montevideo.
4. Se realiza revisión a solicitud del Despacho Ministerial propuesta de Decreto Ejecutivo Reforma al Reglamento de Evaluación del Desempeño, además se incorporan modificaciones solicitadas por el Ministerio de Educación, se publica en La Gaceta bajo el número N°43476-MP-PLAN-MEP.
5. Se realiza revisión a solicitud del Despacho Ministerial revisión al Decreto Ejecutivo Política Nacional del Hábitat y Sistema Nacional del Hábitat, incorporando regulaciones

contempladas en la Ley de Desarrollo Regional. -Pendiente de Publicar, Coordina el MIVAH-

6. Seguimiento y ajuste a solicitud del Despacho Ministerial propuesta de reforma del Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018, referente al empleo público, Decreto Ejecutivo N°41564-MIDEPLAN-H de 11 de febrero de 2019, el cual incorpora ajustes alineados a los últimos criterios emitidos por la Procuraduría General de la República y recomendaciones de la Contraloría General de la República. -En trámite de aprobación por parte del Despacho Ministerial-
7. Seguimiento y ajustes del Despacho Ministerial propuesta de modificación al Reglamento General de MIDEPLAN, N°23323-PLAN. -En trámite de aprobación por parte del Despacho Ministerial-
8. Seguimiento y ajustes del Despacho Ministerial propuesta de modificación al Reglamento Autónomo de Servicio de MIDEPLAN, N°16768-PLAN. -En trámite de aprobación por parte del Despacho Ministerial-
9. Seguimiento y ajustes del Despacho Ministerial propuesta de modificación al Reglamento general del Sistema Nacional de Planificación, N°37735-PLAN. -En trámite de aprobación por parte del Despacho Ministerial-
10. Se realiza a solicitud del Despacho Ministerial revisión del Decreto Ejecutivo No. 43421-MIDEPLAN-MEP-MICITT-MTSS, sobre "Creación del Sistema Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional (SINEFOTEP)", publicado bajo el número 43481-MEP-MIDEPLAN-MICITT-MTSS.
11. Se brinda seguimiento al Decreto Ejecutivo de "Creación del Consejo Nacional de Gestión de la Cooperación Internacional para Flujos Migratorios Mixtos (CONACIFLUM)", el cual se encuentra en trámite de revisión en el Ministerio de Gobernación.
12. Se remite a Leyes y Decretos el Reglamento a la Ley del INEC una vez verificados los ajustes efectuados por el INEC como producto de las observaciones recibidas durante el proceso de consulta pública y recomendaciones de mejora señaladas por Leyes y Decretos mediante Oficio N°LYD-188/7-22MF, actualmente se encuentra en trámite publicación por parte del INEC, el número asignado es el N°43848-PLAN.
13. Se efectuó revisión y observaciones a la Directriz para la generación de sistemas de información en el Sector Público, se remitió a Leyes y Decretos para revisión y firma en el mes de abril, sin embargo, no pudo ser firmado por la Administración anterior, actualmente se encuentra en análisis por parte del Despacho Ministerial.
14. Se realizó revisión del Decreto Ejecutivo denominado: "Creación de la Comisión para el impulso económico de proyectos de infraestructura prioritarios de la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050, se remitió a Leyes y Decretos para revisión y firma en el mes de abril, sin embargo, no pudo ser firmado por la Administración anterior, actualmente se encuentra en análisis por parte del Despacho Ministerial.
15. Se revisó y emitieron observaciones al Reglamento para el trámite y resolución de reorganizaciones administrativas, actualmente se encuentra en proceso de aprobación en el Ministerio de la Presidencia.
16. Se realizaron sesiones de trabajo para elaborar, redactar y revisar el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo de la presente Administración Chaves Robles, emitido mediante Decreto Ejecutivo N°43580-MP-PLAN de 1° de junio de 2022.
17. Se confecciona el decreto ejecutivo para conceder Día de Asueto para Empleados Públicos, emitido mediante N°43581-MIDEPLAN de 9 de junio de 2022.

18. Se revisan y realizar observaciones a la Directriz del PNDIP 2023-2026, emitida mediante N°001-PLAN de 21 de junio de 2022.
19. Se revisa y realizan observaciones a la Directriz de Teletrabajo para empleados Públicos, emitida mediante N°002-MTSS-MIDEPLAN de 14 de junio de 2022.
20. Se colabora con el Área de Cooperación Internacional la emisión de la propuesta final del decreto ejecutivo N°35056-PLAN-RE, actualmente se encuentra en trámite de aprobación del Ministerio de la Presidencia.
21. Se revisa propuesta Decreto para conformar Mesa Técnica para Presupuesto con Enfoque de Género.
22. Se remiten consideraciones y observaciones al decreto del SINE, elaborado por el Área de Evaluación y Seguimiento.
23. Se está colaborando con la Comisión encargada de la redacción del Reglamento de la Ley Marco de Empleo Público, siendo que de momento existe una propuesta borrador que en próximos días se someterá a consulta pública.
24. Se confeccionó el Reglamento a la Ley de Desarrollo Regional, el cual se encuentra en trámite de aprobación del Ministerio de la Presidencia.
25. Se revisó el Decreto Ejecutivo Derogatoria de los Decretos Ejecutivos N°42121-MTSS-H-MIDEPLAN y N.º 42286-MTSS-H-MIDEPLAN, publicado bajo el número del Decreto Ejecutivo N°43732-H-MTSS-MIDEPLAN.
26. Se revisó la propuesta borrador de modificación al Decreto Ejecutivo N°40203-PLAN-RE-MINAE, "Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica".
27. Se revisó y emitieron observaciones en sesiones de trabajo al nuevo Reglamento del CONESUP. Cabe señalar que se conformó una Comisión de trabajo que tiene a cargo su redacción.
28. Se revisó la Directriz sobre la Instauración de teletrabajo por responsabilidad de cuidados de menores de edad ante el receso lluvioso de los centros educativos, publicada bajo el número N°005-MP-MCM-MTSS-PLAN.
29. Se revisó la directriz sobre vacaciones colectivas de fin de año, publicada bajo el número 007-PLAN-MTSS.
30. Se revisó la Directriz de Autorización Partido CR-España y CR-Alemania, publicada bajo el número 009-MIDEPLAN.
31. Se emitieron observaciones al borrador del Reglamento de la Ley N°9943 Creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital (ANGD).
32. Decreto Ejecutivo de Emisión del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026, presentado en Leyes y Decretos para revisión el 15 de diciembre.